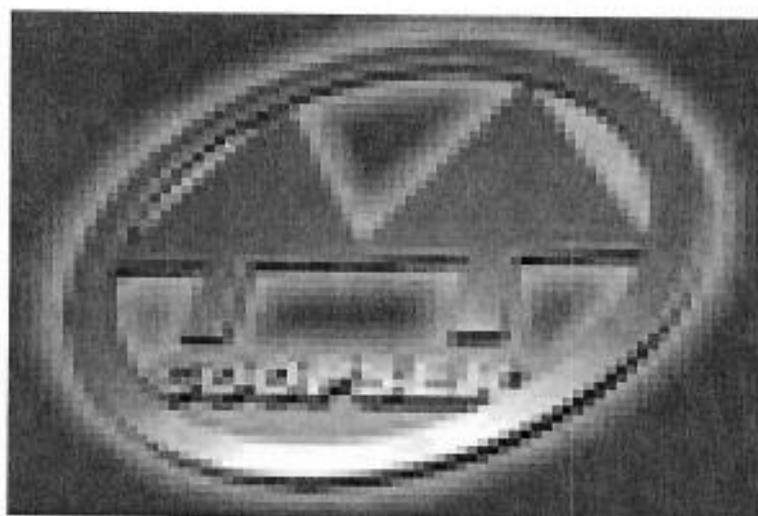


76

Denominación de la Sociedad:

**COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE SERVICIOS ELECTRICOS PUBLICOS
Y SOCIALES DE SAN PEDRO LTDA.**



**MEMORIA
&
BALANCE**

Ejercicio Económico Nº 76

Iniciado el 1 de julio de 2.019

Finalizado el 30 de junio de 2.020

Denominación de la Sociedad:

76

**COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE SERVICIOS ELECTRICOS PUBLICOS
Y SOCIALES DE SAN PEDRO LTDA.**

Domicilio Legal:

Tel: (03329) 431300

B. Mitre 1200

(B2930AAY) SAN PEDRO (B)

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Actividad Principal:

DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

C.U.I.T.:

30 - 54 574 999 - 4

MATRICULA I.N.A.E.S.

1230

MATRICULA I.P.A.C.

1206

Fechas y Datos de Inscripción

Del Estatuto:

25 de julio de 1.945

Libro 5 - Folio 277 - Acta N° 1878

del Estatuto Social

y sus modificaciones

De las Modificaciones:

Reforma integral - Res. INAC N° 845 - Folio 11

- Libro 29 - Acta N° 13.929 (12-12-78)

Res. INAC N° 766 - Folio 6 - Libro 35 - Acta N° 16.271 (10-09-82)

Res. Sec. Acc. Coop. N° 253 - Folio 28 - Libro 37 - Acta N° 17.088 (18-04-84)

Res. Sec. Acc. Coop. N° 279 - Folio 22 - Libro 40 - Acta N° 18.279 (24-04-86)

Res. INAC N° 1328 - Folio 316 - Libro 49 - Acta N° 22.157 (31-10-94)

Res. INAC N° 2704 - Folio 52 - Libro 55 - Acta N° 24.287 (04-11-03)

Res. INAC N° 852 - Folio 158 - Libro 55 - Acta N° 24.393 (28-10-04)

MEMORIA

&

BALANCE

Ejercicio Económico N° 76

Iniciado el 1 de julio de 2.019

Finalizado el 30 de junio de 2.020

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN 2019/2020

<u>PRESIDENTE :</u>	Iván GROPPPO
<u>VICE-PRESIDENTE:</u>	Alberto AGUILERA
<u>SECRETARIO:</u>	Sebastián BARCELO
<u>TESORERO</u>	Pablo PERALTA
<u>VOCALES TITULARES:</u>	Ricardo M. Montesino Sergio VERGARA Héctor A. DIAZ Matías FRANCO Ángel ALVAREZ Ariel ALVAREZ Esteban DUARTE Alberto ALVES
<u>VOCALES SUPLENTE:</u>	Carlos GARCIA Miguel RIVAS FARIAS Anibal TERNOVIC Juan GIL Eduardo Emilio LONGUEIRA CANNATA Jorge
<u>SINDICO TITULAR:</u>	Miguel Angel MADRID
<u>SINDICO SUPLENTE:</u>	Angel Oscar SILVA

TRATAMIENTO Y CONSIDERACION DE LA SITUACIÓN PLANTEADA POR LA PANDEMIA Y LA IMPOSIBILIDAD DEL LLAMADO A ASAMBLEA ORDINARIA DEL EJERCICIO CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 2020

Manifiesta el Presidente que, dada la situación actual de emergencia sanitaria por el COVID -19 en la Argentina y el conjunto de normativas vigentes dictadas por el presidente de la Nación, Dr. Alberto Fernández, el día 16 de agosto de 2020, en el marco del Expediente N° EX-2020-27946119-APN-DSGA#SLYT, la Ley N° 27.541, los Decretos Nros. 260 del 12 de marzo de 2020 y su modificatorio, Decreto 287 del 17 de marzo de 2020, Decreto 297 del 19 de marzo de 2020, Decreto 325 del 31 de marzo de 2020, Decreto 355 del 11 de abril de 2020, Decreto 408 del 26 de abril de 2020, Decreto 459 del 10 de mayo de 2020, Decreto 493 del 24 de mayo de 2020, Decreto 520 del 7 de junio de 2020, Decreto 576 del 29 de junio de 2020, Decreto 605 del 18 de julio de 2020 y Decreto 641 del 02 de agosto de 2020 y decretos sub siguientes y concordantes con más sus normas complementarias, la autoridad de aplicación de las Cooperativas de la República Argentina, el INAES dicto la Resolución N° 145/20, referenciada como EX-2020-27082413-APN-DAJ#INAES- SUSPENSIÓN DE ASAMBLEAS Y PRÓRROGA DE MANDATOS DURANTE LA CRISIS SANITARIA, dictada en uso de las facultades conferidas por los Decretos N.º 420/96. 723/96 y 721/00, el cual establece en el **“ARTÍCULO 1°.** *Mientras dure la situación de emergencia declarada por el DNU 297/2020 y las medidas que en su consecuencia se dicten, que impidan el normal funcionamiento institucional de las cooperativas y mutuales, se posterga la convocatoria y realización de asambleas.* **ARTÍCULO 2°.** *Los miembros de los órganos de dirección y de fiscalización privada de las cooperativas y mutuales permanecerán en sus cargos hasta su reemplazo por las asambleas que se realicen una vez finalizadas las medidas que impiden su normal funcionamiento institucional, dentro de la normativa señalada en el artículo anterior.* **ARTÍCULO 3°.** *Hágase saber esta Resolución al Banco Central de la República Argentina, a la Administración Federal de Ingresos Públicos, a los organismos provinciales competentes en materia de cooperativa y mutual.”*

En virtud de lo expuesto, por aplicación de la resolución citada, queda suspendida la realización de la asamblea ordinaria del ejercicio hasta que la autoridad de aplicación disponga lo contrario, quedando prorrogados los mandatos de los actuales delegados, consejeros y sindicatura, sin perjuicio de lo cual a los efectos contables, queda claro que la memoria, balance, estados contables, informe del síndico y del auditor al 30 de junio de 2020, está debidamente efectuado y presentado por este Consejo de Administración, en tiempo y forma y será certificado por el Consejo Profesional, a los efectos del cumplimiento estricto de los deberes formales de esta Cooperativa y quedara solo pendiente su tratamiento asambleario, cuando la autoridad de aplicación lo habilite. Que, puesto a consideración, se aprueba por unanimidad de los presentes. Dispónese que a los efectos de su presentación cuando fuere requerido por instituciones bancarias u organismos estatales, se agregue a la copia de esta acta la resolución 145/20 INAES.

Denominación de la Sociedad:

**COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE SERVICIOS ELECTRICOS PUBLICOS
Y SOCIALES DE SAN PEDRO LTDA.**

MATRICULA I.N.A.E.S.

1230

MATRICULA I.P.A.C.

1206

Domicilio Legal:

B. Mitre 1200

Tel: (03329) 431300

(B2930AAY) SAN PEDRO (B)

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

MEMORIA

Ejercicio Económico Nº 76

Iniciado el 1 de julio de 2.019

Finalizado el 30 de junio de 2.020

MEMORIA

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Provisión de Servicios Eléctricos, Públicos y Sociales de San Pedro Ltda., se dirige a los Señores asociados con el propósito de someter a consideración la Memoria, el Balance General y las estadísticas anexas detallando todas las acciones llevadas adelante en el presente Ejercicio Social comprendido en el período desde el mes de Julio de 2019 a Junio de 2020.

Dedicarles un párrafo especial a nuestros Delegados que desde su lugar se encuentran acompañando a este Consejo de Administración en las decisiones adoptadas para continuar brindando el mejor Servicio a nuestros asociados.

Seguimos considerando como una prioridad a los recursos humanos que trabajan mancomunadamente para la Cooperativa, y con la intención de conservar en el tiempo el principio inicial forjado por este Consejo de Administración que ha respetado y por consiguiente abonado todos los acuerdos salariales.

Como es de público conocimiento, parte del segundo semestre de este Ejercicio la vida de todos nosotros cambió con la pandemia del COVID 2019, que no solo afectó a nuestra Cooperativa y nuestro normal desenvolvimiento, sino al mundo entero. Luego de atravesar un período de absoluto confinamiento establecido por Decreto Nacional que nos obligó cerrar todas nuestras sedes a partir del 20 de marzo, manteniendo nuestro compromiso a través del servicio de guardias mínimas, reabrimos nuestras puertas el día 13 de abril. Para ello se armaron grupos de trabajo alternados semanalmente para minimizar los riesgos de contagio, repitiendo todos los protocolos de sanidad correspondientes. También se activó en algunos sectores la modalidad de trabajo en forma remota, tratando de minimizar la circulación de personal y de ciudadanos en general para poder hacer frente a este virus, que por el momento la única vacuna que hay es quedarse en casa evitando su circulación y contagio. Un gran desafío, donde se extremaron las medidas sanitarias, tanto hacia nuestro personal como hacia nuestros asociados, sin dejar de prestar un servicio esencial como es la distribución de energía eléctrica.

La situación social a la que nos llevó esta pandemia, que aún está entre nosotros y al momento de la redacción de la presente memoria se desconoce cuando finalmente se podrá volver a una normalidad pre-covid 19 o una nueva normalidad, trae como consecuencia a su vez un gran impacto socio-económico en general. Existen actividades económicas que directamente no han podido trabajar desde el 20 de marzo y aun hoy están total o parcialmente sin poder hacerlo.

Lo antes descripto impactó obviamente en nuestra Cooperativa en forma directa en el índice de cobrabilidad. A las medidas sanitarias que no permitieron la actividad económica se sumaron las a medidas tomadas por el Gobierno Nacional y su correspondiente adhesión de la Provincia de Buenos Aires de la imposibilidad de los distribuidores de realizar cortes de suministros por falta de pago mientras dure el Aislamiento Preventivo Obligatorio (ASPO). Lo antes mencionado se reflejó en el aumento de los deudores y incremento en la solicitud de prórrogas. Esto significó y significa día a día un gran desafío para nosotros para poder afrontar los compromisos asumidos para poder seguir funcionando y que el socio siga teniendo la calidad de servicio de siempre.

Este Consejo de Administración quiere agradecer una vez más la incondicionalidad, respeto, y el compromiso demostrado por el personal, que se pusieron a disposición de las autoridades, poniendo todo su empeño, creatividad y predisposición para luchar, una vez más, por los intereses de la Entidad y proporcionando a los asociados todas las soluciones que estuvieron al alcance.

Es importante mencionar que se aproximan tiempos difíciles, y que el próximo Ejercicio no será tarea fácil. En principio al momento de la redacción de la presente memoria ya

estamos transitando el siguiente ejercicio y el virus aun está entre nosotros, la Pandemia no terminó. Y a su vez las secuelas que quedarán serán otro gran desafío. Esperamos poder seguir adelante con todos los proyectos que teníamos planeados, seguiremos luchando por ello.

SEGUIMOS TRABAJANDO INCANSABLEMENTE PARA LOGRAR LA CONSTRUCCION DE LA "NUEVA ESTACION TRANSFORMADORA SAN PEDRO INDUSTRIAL":

Este Consejo de Administración sigue trabajando incansablemente para lograr la construcción de este gran Proyecto. La decisión ha sido continuar avanzando firmes con nuestro proyecto original para garantizar a todos los vecinos del Partido de San Pedro la tranquilidad de una proyección eficaz en la respuesta al crecimiento que todos deseamos y que garantizará la energía para futuros emprendimientos empresariales y para el crecimiento demográfico de la zona.

Para poder lograr una obra de esta envergadura es necesario contar con la decisión política y económica de diferentes estamentos gubernamentales, es por ello que durante este ejercicio seguimos trabajando con gestiones ante los todos los organismos necesarios para lograr el objetivo y así continuaremos haciéndolo hasta alcanzarlo.

NOVEDADES TARIFARIAS

Al momento de la redacción de la memoria del ejercicio anterior en este apartado, se informó en su último párrafo que el OCEBA a través de la Circular 13/2019 determinó como aplicar el último tramo tarifario establecido por la Resol 186/19. La citada circular determinó que se deberá continuar aplicando en las categorías Residenciales T1R - Plena, Tarifa Social y EBP- y T4R el cuadro vigente aprobado en el art 1º Res MlySP N° 186/19, lo que significa que para esas categorías no se le aplica el incremento establecido para ese tercer tramo -manteniendo el tramo vigente a partir del 01/02/2019-, y por el contrario sí aplicar para el resto de las categorías tarifarias - o sea para los consumos NO RESIDENCIALES - el cuadro tarifario definido en esta Res MlySP N° 186/19 para los consumos a partir de 01/08/19- período que corresponde al presente ejercicio-.

A modo recordatorio esta Resolución MlySP N° 186/19 de fecha 30/01/2019 – B.O. 01/02/2019- aprueba el cálculo de los valores de los cuadros tarifarios realizados por el OCEBA mediante Resolución 01/2019 para los Distribuidoras de Energía Eléctrica con Concesión Provincial y de Referencia por Área de las Distribuidoras de Energía Eléctrica con Concesión Municipal prestadoras del servicio en la Provincia de Buenos Aires, aplicable a partir del día de vigencia de la citada Resolución. En la misma se establecen 3 tramos o cuadros tarifarios a ser aplicados a los consumos a partir del día 02/02/2019 por aplicación artículo 13º hasta el día 30/04/2019, otro cuadro tarifario para los consumos a partir del día 01/05/2019 hasta el 31/07/2019 y un tercer cuadro o tercer tramo aplicable a los consumos registrados a partir del 01/08/2019 hasta el 31/10/2019. También aprueba el cálculo realizado por OCEBA de las diferencias resultantes como consecuencia de lo establecido en el artículo 21º de la Resolución OCEBA 214/2018.

Establece el concepto ICT como mecanismo de compensación que permita a los Distribuidores recuperar en su facturación además de las diferencias en la aplicación de los costos mayoristas de electricidad -precios de potencia y energía en el MEM y costos de transporte-, las diferencias generadas en el costo propio de distribución, conforme los montos que en cada oportunidad determine la Autoridad de Aplicación a través de la DPSP (Artículo 5º).

Determina la continuidad, hasta tanto se determine su ratificación o su modificación por otros, de los regímenes y mecanismos de instrumentación vigentes al 31 de diciembre de 2018, de la tarifa social, entidades de bien público y clubes de barrio. Ordena a los Distribuidores que deberán continuar dispensándoles el tratamiento tarifario gratuito a los

usuarios electrodependientes por cuestiones de salud, de acuerdo a lo previsto en la Ley N° 14.988. Ratifica todo lo actuado por el Comité de Ejecución del proceso de Revisión Tarifaria Integral (CERTI), especialmente en el marco del proceso de adecuación de los Sub Anexos D (Régimen de Calidad del Servicio Público y Sanciones) y E (Régimen de Suministro y Conexión), estableciendo su plena vigencia, incorporados como Anexos 80 y 81 de la Resolución OCEBA 1/2019. Deroga las Resoluciones MOySP 512/2001 (Régimen de Extensión y Ampliación de Redes), MI 463/2011 (Contribución por Obra Reembolsable COR) y MI 188/2012 (Reglamentación COR).

En síntesis esta Circular 13/2019 de fecha 13/07/2019 – que el OCEBA notificó vía correo electrónico del día 31/07/2019- determinó que hasta tanto se realice el recalcule de los cuadros tarifarios vigentes, conforme fuera instruido por la DPSP, se hace saber a los distribuidores provinciales y municipales que, respecto de los consumos registrados a partir del 1° de agosto de 2019, deberán aplicar los siguientes valores: 1) Usuarios residenciales T1R (Plena, Tarifa Social y EBP) y T4R continuar aplicando los valores de los cuadros tarifarios aprobados por la Resolución MlySP 186/2019 para el período 1° de febrero de 2019 al 30 de abril de 2019 (artículo 1° de la citada resolución). 2) Para el resto de las categorías tarifarias aplicar los valores de los cuadros tarifarios aprobados por el artículo 3° de la citada Resolución MlySP 186/2019 Tal como lo mencionáramos al comienzo de este apartado.

En el Boletín Oficial del 30/11/2019 se publica la Resolución MlySP 1713/2019 de fecha 28/10/2019 – y sus modificatorias N° 1714/19- que aprueba el recalcule de los valores de los cuadros tarifarios realizados por el OCEBA mediante Resolución 280/2019 de las Distribuidoras de Energía Eléctrica con Concesión Provincial y de Referencia por Área de las Distribuidoras de Energía Eléctrica con Concesión Municipal prestadoras del servicio en la Provincia de Buenos Aires, correspondientes a consumos a partir del día 01/08/2019. Determina que para los consumos comprendidos entre el 01/08/2019 y el 31/12/2019, continuarán aplicándose, para los usuarios residenciales, los valores de los cuadros tarifarios aprobados en el artículo 1° de la Resolución MlySP 186/2019 y para al resto de los usuarios los valores establecidos por el artículo 3° de la citada resolución – o sea reemplaza el tercer tramo de la Resol 186/19 por el cuadro establecido en el art.3 de esta Resol. 1713/19 a ser aplicado a los NO RESIDENCIALES. También determina los cuadros tarifarios que resultarán aplicables a los usuarios para los consumos registrados a partir del día 01/01/2020. Establece que la actualización del VAD correspondiente a las áreas de concesión Atlántica, Norte, Sur y Río de La Plata, por aplicación del mecanismo previsto en el artículo 40 de la Resolución MlySP 419/2017, por el período comprendido entre el 01/08/2019 al 31/12/2019 será reconocido mediante la percepción en la facturación del ICT establecido en el artículo 5° de la Resolución MlySP 186/2019 hasta recuperar las diferencias resultantes de la aplicación de dicha actualización. Determina que a partir del 01/01/2020, continuará aplicándose el ICT para el recupero de las diferencias no obtenidas en el periodo 01/08/2019 al 31/12/2019, las que serán actualizadas con una tasa equivalente al factor de ajuste de VAD entre los meses de junio a noviembre de 2019 así como los valores del ICT que serán actualizados en la misma proporción del ajuste del VAD reconocido. Aprueba la continuidad del ICT a ser aplicado por los Distribuidores Provinciales y Municipales hasta recuperar las diferencias en la aplicación de los costos mayoristas de electricidad (precios de potencia y energía en el MEM y costos de transporte) dispuestos por la Resolución SRRyME 14/2019 y las resultantes de la aplicación de la actualización del VAD por el período Junio/2018-Mayo/2019, aplicando los valores actuales que como Anexo 27 IF-2019-34724388-GDEBA-DENERMIYSPGP forma parte de la presente. Determina la postergación del pago de las penalizaciones aplicadas en los términos del Sub Anexo D del Contrato de Concesión, correspondientes al semestre que abarca del 02/06/2019 al 01/12/2019 y las del período comprendido entre el 02/12/2019 y el 01/03/2020. Las primeras deberán acreditarse en la primera facturación del semestre que inicia en fecha 02/06/2020, y las segundas a inicios del semestre que inicia con fecha 02/12/2020. Los valores de las penalizaciones serán actualizados al correspondiente semestre de su efectivo pago, de acuerdo a las pautas del art. 6.2 del Sub Anexo D del Contrato de Concesión.

La Circular OCEBA 17/2019 de fecha 27/12/2019 notificada mediante correo electrónico del día 27/12/2019. Informa la suspensión por 180 días, a partir del 1º de enero de 2020, de la aplicación de los valores de los cuadros tarifarios de las distribuidoras de energía eléctrica Empresa Distribuidora La Plata Sociedad Anónima (EDELAP S.A), Empresa Distribuidora de Energía Atlántica S.A. (EDEA S.A.), Empresa Distribuidora de Energía Norte S.A (EDEN S.A.) y Empresa Distribuidora de Energía Sur S.A. (EDES S.A.) y de referencia del Área Río de la Plata, Área Atlántica, Área Norte y Área Sur, aprobados por la Resolución MlySP 1713/2019, plazo durante el cual se llevará a cabo un proceso de revisión de los ingresos requeridos y reconocidos en los cuadros tarifarios resultantes de la Revisión Tarifaria Integral (RTI) que incluye el cumplimiento de las inversiones comprometidas. Asimismo determina que para los consumos comprendidos a partir del 1º de enero de 2020, continuarán aplicándose para los usuarios residenciales, los valores de los cuadros tarifarios aprobados en el artículo 1º de la Resolución MlySP 186/2019 y para al resto de los usuarios los valores establecidos por el artículo 3º de la citada resolución, que incluyen los valores del Agregado Tarifario y para el Área Atlántica los valores del cargo denominado Sobrecosto de Generación Local (SGL), manteniendo la continuidad del Concepto ICT a ser aplicado por los distribuidores provinciales y los distribuidores municipales agentes del MEM y no agentes del MEM, en los valores actuales que como IF-2019-34724388-GDEBA-DENERMIYSPGP resultaran aprobados.

La Resolución MlySP 20/2020 de fecha 31/01/2020 – BO 06/02/2020. Ratifica la suspensión por 180 días, a partir del 01/01/2020 notificada por el Oceba en la Circular 17/2019 antes mencionada y la aplicación de los valores de los cuadros tarifarios de las distribuidoras de energía eléctrica aprobados por la Resolución MlySP 1713/2019, que reflejan las variaciones en los precios de la energía y potencia mayorista y gravámenes asociados aprobados por la Resolución SRRYME 14/2019 y la actualización de los costos propios de distribución por aplicación del factor de ajuste resultante entre los meses de Junio/2018 a Mayo/2019. También establece que durante ese plazo fijado se llevará a cabo un proceso de análisis y revisión de los ingresos requeridos y reconocidos en los cuadros tarifarios resultantes de la RTI que incluye el cumplimiento de las inversiones comprometidas. Determina que para los consumos comprendidos a partir del 01/01/2020, continuarán aplicándose, para los usuarios residenciales, los valores de los cuadros tarifarios aprobados en el artículo 1º de la Resolución MlySP 186/2019 y para al resto de los usuarios los valores establecidos por el artículo 3 de la citada resolución, que incluyen los valores del Agregado Tarifario y para el Área Atlántica los valores del cargo denominado SGL. Aprueba la continuidad del concepto ICT a ser aplicado por los distribuidores provinciales y los distribuidores municipales agentes del MEM y no agentes del MEM hasta recuperar las diferencias en la aplicación de los costos mayoristas de electricidad, dispuestos por la Resolución SRRyME 14/2019 y a cuenta de la actualización del VAD por el período Junio/2018-Mayo/2019, aplicando los valores actuales que como IF-2019-34724388-GDEBA-DENERMIYSPGP forma parte de la presente y lo dispuesto por la Resolución OCEBA 349/2019, sustituyendo el artículo 14 de la Resolución MlySP 1713/2019. Determina la postergación del pago de las penalizaciones aplicadas en los términos del Sub Anexo D del Contrato de Concesión, a los distribuidores provinciales y municipales, correspondientes al semestre que abarca del 02/06/2019 al 01/12/2019 y las del período comprendido entre el 02/12/2019 y el 01/06/2020. Las primeras deberán acreditarse en la primera facturación del semestre que inicia en fecha 02/06/2020, y las segundas a inicios del semestre que inicia con fecha 02/12/2020. Los valores de las penalizaciones serán actualizados conforme al sendero de evolución del factor de atenuación del costo de la Energía No Suministrada (ENS) previsto para los semestres 7 y 8 de control, de acuerdo a las pautas del artículo 6.2 del Sub Anexo D del Contrato de Concesión, sustituyendo el artículo 18 de la Resolución MlySP 1713/2019.

Respecto al Agregado Tarifario la Disposición DPSP 13/2019 de fecha 14/05/2019 – BO: No publicada. Notificada por el Foro Regional Eléctrico de Buenos Aires (FREBA) el día 26/06/2019. Reasigna el producido por Agregado Tarifario, por un período limitado de

tiempo y sin afectar los planes de inversión, a la aplicación de la actualización del Valor Agregado de Distribución a partir de las Declaraciones Juradas de Mayo de 2019, en virtud que la Provincia de Buenos Aires determinó no incrementar los Valores Agregados de Distribución para todos los usuarios de tal forma que se mantengan sin incremento los valores tarifarios para usuarios residenciales.

Luego, con la Disposición DPSP 20/2019 de fecha 19/09/2019 – No publicada en Boletín Oficial-: Notificada al FREBA el día 23/09/2019. Deja sin efecto la Disposición DPSP 13/2019 antes mencionada y en virtud a que se encuentra en trámite el reconocimiento del factor de ajuste calculado por la Dirección de Energía según las previsiones del artículo 40º y del Anexo 149 de la Resolución MlySP 419/2017 se determina que los importes correspondientes al Agregado Tarifario resultante de las Declaraciones Juradas presentadas a partir del 01/05/2019, deberán ser depositados en el Fondo Fiduciario para la Inversión en Transporte de la Provincia de Buenos Aires (FITBA). El día 27/09/2019 el FREBA puso en conocimiento de los Distribuidores de Energía Eléctrica la sanción de la Disposición DPSP 20/2019 entendiéndose que corresponde volver a instrumentar los depósitos a que obligan las Declaraciones Juradas (DDJJ) de los Agregados Tarifarios de Transmisión, Generación Distribuida y Adicional Costo Generación Distribuida, a partir de las correspondientes a la facturación de septiembre 2019 (DDJJ Setiembre de 2019), cuyo vencimiento de pago operaba el día 30 de octubre del año 2019. También menciona que a la mayor brevedad posible, se informara la oportunidad y forma de instrumentar la realización de los depósitos a que refiere el Art. 2º de la Disp. DPSP 13/2019. O sea que los meses que por disposición 13/2019 se debieron realizar las presentaciones de las Declaraciones Juradas sin el pago correspondiente porque se reconocía como VAD, luego se les exigió a los distribuidores acogerse a un plan de pagos para cancelar. Actualmente la Cooperativa está abonando las cuotas del plan mencionado.

Desde la Dirección de Energía de la Provincia de Buenos Aires se está trabajando en la Revisión Tarifaria Integral dado que la Resol 20/2020 menciona y establece el plazo fijado para llevar a cabo un proceso de análisis y revisión de los ingresos de los distribuidores para lo cual ha estado solicitando información. Es importante mencionar que este pedido de información que realizó la Dirección Provincial de Energía a través de esta Resolución fue en pleno período de aislamiento preventivo obligatorio, donde no se cuenta con todo el personal trabajando, algunos por licencia por ser considerados de riesgo, otros aislados por contagios y otros que al reabrir las puertas forman parte de grupos que alternan su asistencia como medida sanitaria. Esto dificultó mucho poder procesar la vasta información que solicitan, y aun al momento de la redacción de la presente se está presentando información.

También al momento de la redacción de la presente memoria, en el Boletín Oficial del 28-08-20 se publicó la Resolución MlySP N° 576/2020 y su rectificatoria MlySP N° 611/2020 que prorroga por 180 días adicionales contados a partir del 1º de julio de 2020 la suspensión de la aplicación de los valores de los cuadros tarifarios de las distribuidoras de energía eléctrica aprobados por los artículos 1º a 12 de la Resolución N° Resol 1713/2019. Aprueba la agenda firmada con las Distribuidoras Provinciales (anexo a la 576), da continuidad al ICT y en su art 7º define la postergación del pago de las penalizaciones por calidad de servicio. Establece que, durante el plazo fijado en el artículo precedente, se continuará con el proceso de análisis y revisión de los ingresos requeridos y reconocidos en los cuadros tarifarios resultantes de la Revisión Tarifaria Integral (RTI) que incluye el cumplimiento de las inversiones comprometidas. Al momento de la redacción de la presente memoria, aun se está en el contexto de pandemia con lo cual no hay novedades de nuevos cuadros tarifarios a aplicar.

SITUACIÓN FINANCIERA:

Este es un ejercicio muy particular, en el cual nos tocó enfrentar una PANDEMIA

MUNDIAL, con todo lo que significa en lo social, económico y financiero,

Durante el mes de Marzo 2020 nos sorprendió la Pandemia del COVID-19 y mediante el DNU N° 297/2020 se estableció el AISLAMIENTO SOCIAL, PREVENTIVO y OBLIGATORIO (ASPO), el cual fue sucesivamente prorrogado por los DNU N° 325, N° 355, N° 408, N° 459, N° 493, N° 520, N° 576, N° 605, N° 641 y N° 677 del año 2020, pudiéndose prorrogar este plazo por el tiempo que se considere necesario en atención a la situación epidemiológica. El Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) N° 260/2020 amplió la emergencia pública en materia sanitaria establecida por Ley N° 27.541, en virtud de la Pandemia declarada por la ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) en relación con el coronavirus COVID-19, por el plazo de UN (1) año a partir de su entrada en vigencia, la cual aconteció el 12 de marzo de 2020.

El día 19 de Marzo el Presidente de la Nación habló por cadena nacional explicando la necesidad y las razones del DNU 197/2020 que establece el ASPO en todo el Territorio de la Republica Argentina, para poder preparar nuestro sistema sanitario al máximo antes de la llegada del pico de la pandemia. Un virus nuevo, totalmente desconocido que nadie pudo ni puede prever como impactará en cada lugar.

Desde el Consejo de Administración de Coopser al día siguiente de estos anuncios, viernes 20 de marzo, se procedió a licenciar a todo el personal y cerrar sus puertas – manteniendo guardias mínimas como servicio esencial-. Parte del personal trabajo desde sus hogares para mantener operativos los sectores críticos, se debieron adaptar las conectividades para afrontar esta situación, y con gran esfuerzo se llevo adelante la operatividad de los distintos sectores administrativos y técnicos que nos permitió afrontar los compromisos asumidos con proveedores y atender las necesidades de los socios que se presentaron sin que se sintiera en la calidad del servicio.

El día lunes 13 de abril se reabrieron nuestras puertas, con una presencialidad del personal parcial, organizado en grupos para evitar el aislamiento total en caso de contagios, y respetando el porcentaje de personal afectado en base a cada fase por la cual transitaba nuestra localidad.

Se tomaron todas las medidas sanitarias necesarias y se equipo a nuestro personal con los elementos de seguridad necesarios. Este contexto un fue fácil pero se trabajó duro para que llevar adelante todas las tareas indispensables.

Mediante la Ley N° 15.174 se ratificó el Decreto N° 132/2020 que declaró la emergencia sanitaria en el territorio bonaerense, por el término de ciento ochenta (180) días a partir del dictado del mismo, a tenor de la enfermedad por el nuevo coronavirus (COVID-19).

La pandemia declarada con motivo del coronavirus COVID-19 produjo, en forma extraordinaria e imprevisible una alteración en la actividad económica y en la demanda del suministro eléctrico. En ese sentido, resulta razonable que aquellos usuarios afectados por el ASPO se encuentren ante una imposibilidad temporaria de cumplir lo que impacto directamente en los distribuidores como COOPSER que como servicio esencial nunca dejó de prestar el mismo manteniendo la calidad de servicio. Esta situación impacto financieramente con un importante incremento del porcentaje de adeudado con lo cual nos vimos obligados a focalizarnos más que nunca en la administración de los recursos y la prioridad de los egresos.

En forma simultánea a las medidas de Aislamiento Preventivo Obligatorio, y medidas Sanitarias, y de congelamiento tarifario, se promulgó el 25/03/20 el DNU N° 311/2020 que establece en los artículos 1°estableció en su artículo 1° que las empresas prestadoras de los servicios de energía eléctrica, gas por redes y agua corriente, telefonía fija o móvil e Internet y TV por cable, por vínculo radioeléctrico o satelital, no podrán disponer la suspensión o el corte de los respectivos servicios a los usuarios y las usuarias indicados en el artículo 3°, en caso de mora o falta de pago de hasta tres (3) facturas consecutivas o alternas, con vencimientos desde el 1° de marzo de 2020, incluyendo expresamente a los usuarios con aviso de corte en curso. La citada prohibición se mantendrá por el plazo de ciento ochenta (180) días corridos a contar desde la entrada en vigencia de la referida medida. Esta medida tiende a garantizar, en el marco de esta emergencia, el acceso a esos servicios, que constituyen medios

instrumentales para el ejercicio de derechos fundamentales, tales como a la salud, a la educación o la alimentación.

Mediante el Decreto N° 194/20 – B.O. 03/04/20) la provincia adhirió al citado Decreto Nacional N° 311/2020. A través de la RESOLUCION MlySP n° 303/2020 el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos en su carácter de Autoridad de Aplicación adhirió a las previsiones del artículo 5° del Anexo de la Resolución del Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación N° 173/20, reglamentaria del Decreto Nacional N° 311/2020, en virtud del Decreto Provincial N° 194/20. Asimismo, por el artículo 4° de la citada resolución se facultó al Organismo de Control de Energía Eléctrica de la Provincia de Buenos Aires (OCEBA), en su carácter de Órgano de Control de la prestación de los servicios públicos de distribución de energía eléctrica a determinar las pautas y condiciones para la implementación de las medidas adoptadas por el Decreto N° 194/20. A continuación el OCEBA mediante la Resolución 157-2020 establece las pautas a ser aplicadas y mediante la IF-2020-08511333-GDEBA-GCCOCEBA establece la metodología de implementación del Decreto N° 194/20.

Al momento de la redacción de la presente memoria el OCEBA comunica vía mail del 28-08-2020 la Resol 195/2020 que modifica y amplía el plazo establecido por la REOL 157-20 de prohibición de corte de suministro a los usuarios considerados vulnerables – listado que el syntis será el encargado de enviar con similar metodología que la tarifa social y aun hoy no se ha recibido en forma correcta y depurada-, el Consejo de Administración decidió no realizar cortes de suministro desde que se declaró la pandemia a ningún suministro y aun al momento de la redacción de la presente se mantiene esa decisión.

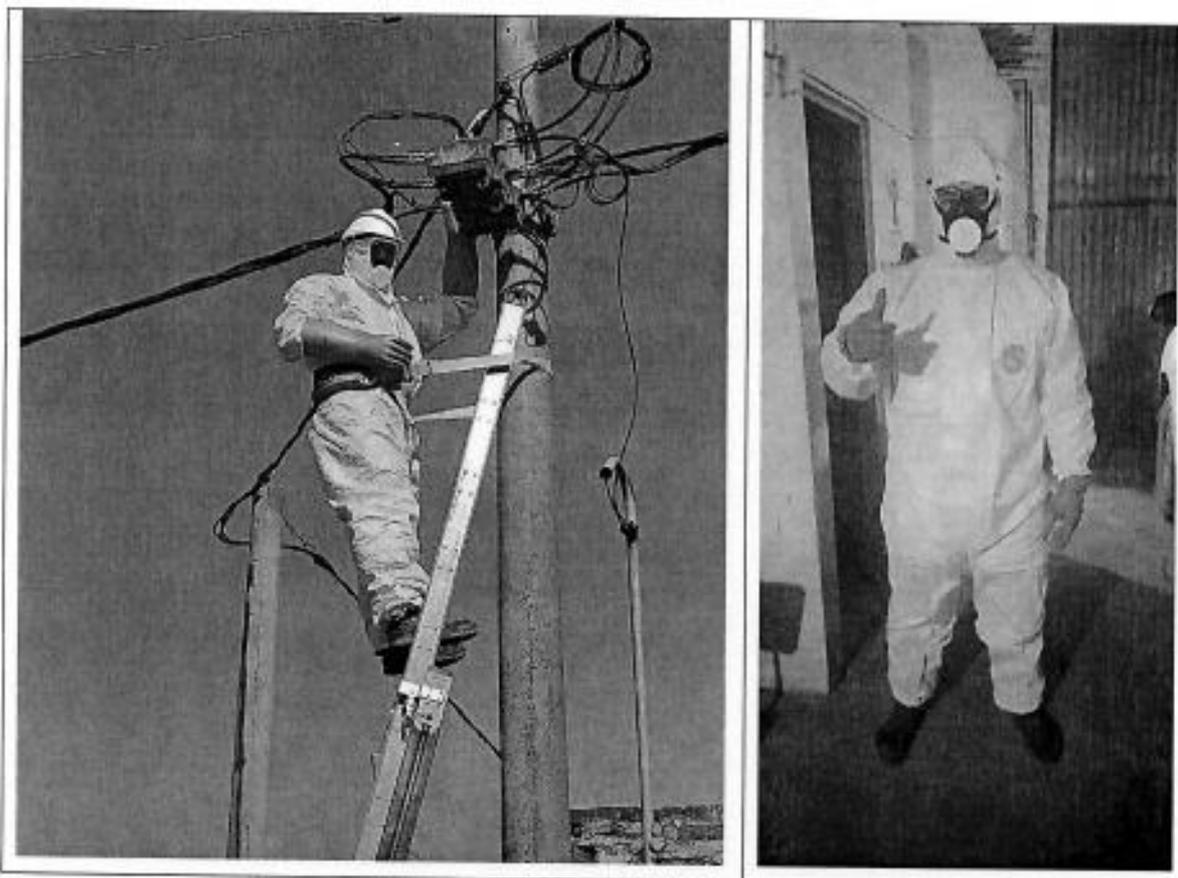
Al momento de la confección de la presente memoria se conoció que el OCEBA está trabajando en una resolución relativa a la facturación de potencia durante las medidas de ASPO para determinadas actividades, se está a la espera de su publicación.

En este contexto normativo se compromete aun más las finanzas de los distribuidores y hace que se intensifiquen los esfuerzos para continuar prestando el servicio sin afectar la calidad hacia los socios.

Todas estas resoluciones afectan al normal desenvolvimiento y hacen redoblar los esfuerzos y el desafío para nosotros, acompañando a los socios en la difícil situación socio económica que esta pandemia genera y poder seguir prestando el servicio con la mejor calidad a sus asociados.

Coopser nunca dejó de estar presente para sus socios y aplicó todos los protocolos establecidos. En esta situación más que nunca nuestra prioridad es y será la seguridad sanitaria de nuestro personal y del socio. Es por ello que se tomaron todas las medidas de seguridad necesarias y se equipó al personal con toda la indumentaria y elementos de protección personal.

En un contexto complicado, con la incertidumbre de no saber cuando esta situación llegará a su fin, con personal licenciado, afrontando el constante incremento de costos generalizado de insumos y materiales implica un mayor desafío como Consejo de Administración administrar los recursos en una situación tan especial, nunca antes imaginada, pero con la convicción de seguir prestando el mejor servicio.



GRANDES DEMANDAS

Durante el presente ejercicio, se mantuvieron la totalidad de las grandes demandas a mercado completo existentes, incorporándose aún más asociados con esta condición de consumo, manteniendo el máximo nivel de facturación en referencia a la energía eléctrica operada debido al esfuerzo invertido por la Cooperativa y a las condiciones del Mercado Eléctrico Mayorista..

OTROS

Se continúa con la venta de hormigón elaborado, de columnas de hormigón armado y con el alquiler de equipos eléctricos y de obras a terceros.

También continúan vigentes los contratos de alquiler por el uso de postes a las empresas prestadoras del servicio de cable, así como el de Operación y Mantenimiento del 95% del Alumbrado Público del Partido de San Pedro.

PRENSA

Este Consejo de Administración con el propósito de mantener informados a sus asociados se encuentra continuamente desarrollando gran cantidad de informes y advertencias transitorias publicándolos en su Página Web Coopser@coopser.com.ar, así como también en todos los medios de comunicación locales. Con estos comunicados y notificaciones se anuncian todas las novedades, prestaciones, las nuevas incorporaciones, los servicios disponibles y recomendaciones para disminuir el consumo de energía eléctrica o propender a procedimientos seguros en el uso de la energía eléctrica.

BALANCE SOCIAL

Aportes a Establecimientos Educativos y Entidades de Bien Público.

Continuamos realizando aportes a los requerimientos efectuados por los establecimientos educativos, parroquias y entidades de bien público del Partido de San Pedro entregando carreteles, columnas y postes en desuso a quienes lo requieran. También nuestro personal ha concurrido a colocar drizas en los mástiles, cambiar luminarias en el exterior de los establecimientos educativos, instalar suministros para la realización de obras a beneficio, colaborar con el préstamo del carro portaescaleras y efectuar la poda de árboles añosos que afectan el normal desenvolvimiento de las tareas que realizan autoridades, docentes y alumnos.

Desde el Consejo de Administración se resolvió otorgar un aporte mensual al Hospital y también a bomberos voluntarios, en virtud a que en su momento la Resolución Conjunta 217/19 del OCEBA exigió que las facturas por suministros eléctricos no contengan conceptos ajenos a la actividad, por ende no se pudo continuar con la metodología que el socio incluya un aporte solidario a través del pago de su factura.

Como en años anteriores los Consejeros hicieron entrega de medallas al "Mejor Compañero" de los alumnos de las escuelas secundarias del Partido de San Pedro.

El Consejo de Administración decidió dar un aporte a la firma JS Textil S.A. (suministro 41174-01) por la tarea que viene realizando para hacer frente a la Pandemia. Dicha firma aporta sus instalaciones para confeccionar camisolines, barbijos, etc. para entregar a las distintas instituciones de salud, dentro de ellas Sanatorio Coopser. Por tal motivo, se autorizaron 2 pagos de \$ 20.000, cada uno.

ASPECTOS REGULATORIOS

Como es de conocimiento público y notorio todos los años se producen numerosas modificaciones normativas tanto en el orden provincial como nacional que seguramente han afectado en algún aspecto la gestión de la Cooperativa, las que se detallan a continuación:

NORMATIVA NACIONAL Y PROVINCIAL:

COMUNICACIÓN REGULATORIA N° 006/2019 - 5 de Julio de 2019- : Se deberá realizar la devolución de multas por calidad de servicio las multas resultantes por apartamientos a los límites admisibles de calidad técnica (servicio y producto) y/o comercial, establecidas en el Subanexo D de los respectivos Contratos de Concesión, deben ser reintegradas directamente a los usuarios, que resulten con créditos por tales conceptos, en la próxima factura emitida una vez finalizado el semestre de control.

NOTA 2340/19 – OCEBA – VIGENCIA DE VALORES POR ICT mail 16-07-19-: A tales efectos se acompaña nota emitida por la Autoridad de Aplicación N° 919, mediante la cual aclara la fecha de vigencia de lo informado por la Dirección de Servicios Públicos (IF-2019-19636005-GDEBA-DPSPMIYSPGP), respecto a la aplicación del componente Incremento Costos Tarifarios. A través de la misma se indica que los valores establecidos en la citada instrucción "resultan aplicables a las facturaciones correspondientes a partir del 1° de junio de 2019".

Resolución Conjunta 217/19 - RESOC-2019-24-GDEBA-OCEBA mail 25-07-19: Establece un nuevo plazo para la adaptación de los sistemas de facturación por Conceptos Ajenos en cumplimiento de la Resolución OCEBA 167/18. La nueva fecha efectiva para la implementación fue prorrogada al 01/01/2020.

Circular OCEBA 13/2019 – mail 31-07-19-: Informa que, hasta tanto se apruebe el recalcado de los cuadros tarifarios vigentes conforme fuera instruido por la Dirección

Provincial de Servicios Públicos, a través de la Nota N° NO-2019-10741287-GDEBA-DPSPMIYSPGP y IF-2019-13011954-GDEBA-DPSPMIYSPGP, se comunica a los distribuidores provinciales y municipales que, respecto de los consumos registrados a partir del 1° de agosto de 2019, deberán aplicar los siguientes valores: a) Usuarios residenciales [T1R (Plena, T1RE, Tarifa Social y EBP) y T4R] continuar aplicando los valores de los cuadros tarifarios aprobados por la Resolución MlySP N° 186/19 para el período 1° de febrero de 2019 al 30 de abril de 2019 (artículo 1° de la citada resolución).2) Para el resto de las categorías tarifarias aplicar los valores de los cuadros tarifarios aprobados por el artículo 3° de la citada Resolución MlySP N° 186/19.

Circular OCEBA 14/2019 – mail 01-08-19- : con relación a la aplicación del concepto Incremento de Costos Tarifarios (ICT) conforme lo dispuesto por la Resolución N° RESF-2019-39-GDEBA-OCEBA, y los valores informados por IF-2019-19636005-GDEBA-DPSPMIYSPGP se aclara el mecanismo de facturación del ICT.

Circular OCEBA 15/2019 – mail 02-08-19-: tiene por finalidad informar que se encuentra vigente la modalidad "Trámite a Distancia" (TAD), para la inscripción, renovación o actualización de datos médicos y/o domicilio de usuarios electrodependientes.

Circular OCEBA 16/2019 – mail 18-08-19- : Modificación Tarifa Social-metodología de envío de información. Por otra parte, se agrega al listado de valores posibles del campo TARIFA ESPECIAL la palabra CLUB, para indicar los suministros que accedieron al beneficio "BONIFICACIÓN CLUBES DE BARRIO Y DE PUEBLO. RESFC-2019-1-GDEBA-MDSGP" (CIRCULAR OCEBA N° 11/2019).

Res MlySP 1713/19 - mail 30-10-19 - : Establece nuevos cuadros tarifarios, actualizados por costos de abastecimiento y ajuste de VAD en vigencia, pero que tendrán vigencia a partir del 01/enero/2020. La recuperación de los mayores costos de abastecimiento y VAD entre lo actual y el momento de plena vigencia, se concretará mediante el cargo ICT, que se mantiene, con valores definidos en uno de los anexos.

Circular OCEBA 17/2019 – mail 27-12-19- : Notifica la suspensión por 180 días a partir del 1/01/2020 de la aplicación de los valores de los cuadros tarifarios de las Distribuidoras de Energía Eléctrica.

Resolución Conjunta 24/19 - RESOC-2019-24-GDEBA-OCEBA – mail 02-01-20: Establecer el 1° de enero de 2021, como la fecha de efectiva aplicación, por parte de los distribuidores provinciales y municipales, de lo dispuesto en el artículo 2° de la Resolución OCEBA N° 0167/18.

Resolución Conjunta 41/20 - RESOC-2020-41-GDEBA-OCEBA – mail 21-01-20-: Aprueba el pago parcial del concepto Incremento de Costos Tarifarios (ICT) correspondiente al mes de abril de 2019, de acuerdo al detalle previsto en el ANEXO IF-2020-00904452- GDEBA-GMOCEBA que forma parte integrante de la presente.

Resolución MlySP 20/2020 de fecha 31/01/2020 – BO 06/02/2020-: Suspende por 180 días, a partir del 01/01/2020, la aplicación de los valores de los cuadros tarifarios de las distribuidoras de energía eléctrica aprobados por la Resolución MlySP 1713/2019

CIRCULAR OCEBA N° 001 2020 – mail 18-02-20: atento lo dispuesto por la Resolución OCEBA N° 0349/19, la Circular OCEBA N° 17/19, la Resolución MIYSP N° 20/20 y sus Anexos I y II, y en respuesta a la nota de las Federaciones de energía eléctrica de fecha 3 de enero de 2020, se hace saber lo siguiente: 1. Con relación al concepto Incremento de Costos Tarifarios (ICT), los distribuidores provinciales y los distribuidores municipales Agentes del MEM y no Agentes del MEM, continuarán aplicando los mismos valores que fueran aprobados en IF-2019-34724388-GDEBA-DENERMIYSPGP (el cual se adjunta al presente). 2. Los distribuidores provinciales y, en su caso, municipales Agentes del MEM, conforme lo establecido por el artículo 3 de la Resolución OCEBA N° 0349/19, deberán

realizar los créditos correspondientes en la facturación de los Distribuidores no Agentes del MEM, por los montos percibidos en exceso en concepto de ICT-VAD. Se entiende que a partir de la percepción en su facturación de las seis (6) cuotas autorizadas por el artículo 4 de la Resolución MIYSP N° 186/19, los importes percibidos en concepto de ICT-VAD lo han sido en exceso y sin la autorización correspondiente. 3. Facturadas las seis (6) cuotas autorizadas por el artículo 4 de la Resolución MIYSP N° 186/19 y hasta los consumos de Diciembre/19, los distribuidores provinciales y municipales Agentes del MEM, sólo podrán facturar a los Distribuidores no Agentes del MEM, en concepto de Incremento de Costos Tarifarios (ICT) el componente ICT-Energía (0,10). 4. Asimismo, a partir de los consumos correspondientes al mes de Enero/20, los distribuidores provinciales y municipales Agentes del MEM no podrán incluir en su facturación a los distribuidores no agentes del MEM el concepto Incremento de Costos Tarifarios (ICT) en ninguno de sus componentes (ICT-VAD/ICT-Energía).

*El día 19 de Marzo el Presidente de la Nación habló por cadena nacional explicando la necesidad y las razones del DNU 197/2020 que establece el ASPO en todo el Territorio de la Republica Argentina. Mediante la Ley N° 15.174 se ratificó el Decreto N° 132/2020 que declaró la emergencia sanitaria en el territorio bonaerense y el OCEBA notificó la **EMERGENCIA SANITARIA** vía mail el 02/4/20 informando lo que se extracta a continuación * Se informa que en virtud de la extensión del plazo de las medidas adoptadas con motivo de la Emergencia Sanitaria por COVID-19, lo dispuesto por el DNU N° 325/2020 y en línea con las restricciones establecidas tendientes a minimizar la circulación de personas en el ámbito laboral, se comunica la extensión del plazo para la realización de presentaciones por vía electrónica hasta el 12 de abril del corriente. En virtud de ello se mantiene la modalidad de remisión de documentación firmada y escaneada, a la casilla de correo mesadeentradasoceba@gmail.com, en días hábiles y en el horario de 9 a 16 hs. Esta medida es transitoria, finalizado dicho plazo esa distribuidora deberá presentar los originales en OCEBA."*

CIRCULAR OCEBA N° 002-2020 –mail 15-04-20-: En virtud de la emergencia sanitaria declarada mediante el Decreto N° 132/2020, en el territorio bonaerense, a tenor de la enfermedad por el nuevo coronavirus (COVID-19) y la medida de "aislamiento social, preventivo y obligatorio" dictada por el Decreto N° 297/20, cuya vigencia fue prorrogada hasta el 26 de abril de 2020, por el Decreto N° 355/20, a los fines de la debida prestación del servicio público de distribución de energía eléctrica, indica a los distribuidores los aspectos a considerar, durante dicho período, por los distribuidores provinciales y municipales, con relación a la facturación; cobranzas y pagos; conexiones y reconexiones; así como a la Calidad del Servicio Comercial y Calidad de Producto y Servicio Técnico.

CIRCULAR OCEBA N° 3/2020 –mail 20-04-20: constitución de una Mesa de Energía Eléctrica (en adelante MESA DE ENERGÍA) en el ámbito de la Subsecretaría de Energía del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, mientras dure la emergencia dispuesta por el Decreto N° 132/2020 y sus sucesivas prórrogas. Esta MESA DE ENERGIA tiene por objeto "generar un ámbito de comunicación, coordinación y articulación de cuestiones técnicas y operativas que, como consecuencia de cualquier situación de emergencia, fuera necesario abordar para garantizar la normal prestación del servicio público de energía eléctrica en la provincia de Buenos Aires por parte de los distribuidores.

CIRCULAR OCEBA N° 4/2020 – mail 23-04-20: Prorroga la vigencia de inscripciones de los electrodependientes por cuestiones de salud.

Resolución Conjunta 157/20 - RESOC-2020-157-GDEBA-OCEBA- mail 08-05-20: Establece la metodología para la implementación en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires de las medidas dispuestas por el Decreto N° 194/2020 de adhesión al Decreto de Necesidad y Urgencia N° 311/20, con relación a la prohibición de efectuar suspensiones y cortes en el servicio público de distribución de energía eléctrica, a ser

cumplimentado por los Distribuidores Provinciales y Municipales sujetos al control y fiscalización del Organismo de Control de Energía Eléctrica de la provincia de Buenos Aires, que como Anexo IF-2020-08511333-GDEBA-GCCOCEBA.

CIRCULAR OCEBA N° 005/2020 – mail 29-05-20-: En virtud de la emergencia sanitaria declarada mediante el Decreto N° 132/2020, en el territorio bonaerense, a tenor de la enfermedad por el nuevo coronavirus (COVID-19) y la medida de "aislamiento social, preventivo y obligatorio" dictada por el Decreto N° 297/20, cuya vigencia fue prorrogada hasta el 7 de Junio de 2020, por el Decreto N° 493/20 manteniéndose las condiciones de Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio, y considerando que con fecha 1° de junio de 2020 se inicia un nuevo periodo de control semestral, se hace saber que, dando continuidad a los criterios establecidos por la Circular OCEBA N° 2/2020, no se realizará la selección de puntos para las campañas de medición de Calidad de Producto Técnico para el nuevo semestre de control en forma previa al inicio del mismo como ha sido habitual hasta la fecha, quedando supeditada su realización a la normalización total/parcial de las actividades que eventualmente se disponga a nivel provincial, momento en el cual se procederá a su realización ajustando la cantidad de puntos a seleccionar proporcionalmente al plazo remanente hasta la finalización del periodo de control.

CIRCULAR OCEBA N° 006/2020 - mail 18-06-20-: se encuentra disponible en la página web de OCEBA (www.oceba.gba.gov.ar/suspensioncortes/), una primera entrega del universo parcial de usuarios beneficiarios del Régimen de Suspensión de Cortes de suministro eléctrico, aprobado por RESOC-2020-157-GDEBA-OCEBA. Un padrón de usuarios "vulnerables".

CIRCULAR OCEBA N° 007/2020 – mail 22-06-20-: se solicita a las distribuidoras provinciales y municipales que no hayan dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3° (Procedimiento para la Determinación de los beneficiarios alcanzados) inciso 3.2. del Anexo de la RESOC-2020-157-GDEBA-OCEBA, que deberán hacer efectiva, en el término de cinco (5) días, la remisión de dicha información, detallando las facturas de los suministros que se encuentren en mora o falta de pago. A tal fin deberá respetarse el formato y requerimientos establecidos por OCEBA a través de su página web: <http://www.oceba.gba.gov.ar/suspensioncortes/>, de conformidad con el instructivo de carga disponible.

SERVICIO ELECTRICO

Siguiendo con una política de desarrollo que nos permita abastecer en cantidad y calidad la energía necesaria para el continuo crecimiento de la demanda en el partido de San Pedro, la Coopser sigue con un plan de expansión de sus instalaciones elaborado luego de realizar un exhaustivo estudio sobre las redes de abastecimiento eléctrico del partido, desde las Líneas de Transporte, pasando por las Estaciones Transformadoras, Sistema de Subtransmisión, Estaciones de Rebaje, Distribución Primaria, Centros de Transformación, y Distribución Secundaria. Para lo cual se tuvieron en cuenta determinados factores, como ser indicadores de económicos, planeamiento urbano, crecimiento demográfico, factores geográficos, demandas puntuales, etc. Además se evaluaron las condiciones técnicas y económicas para satisfacer estas demandas con el menor impacto posible sobre el resto del sistema, esto nos permitió afrontar el gran incremento de demanda que se produjo en el verano pasado, producto de un largo periodo de altas temperaturas.

Seguimos invirtiendo en la ampliación de la infraestructura del Sistema Distribución en forma constante en los últimos años, construyendo nuevos centros de transformación de MT/BT, lo que reduce considerablemente las áreas servidas por cada máquina, con el consiguiente beneficio que esto implica en la reducción de pérdidas técnicas y además el tendido de nuevos alimentadores de 13.2 kv, que le da al sistema más versatilidad bajando los tiempos de interrupción y permitiéndonos atender los requerimientos producidos por el aumento vegetativo de la demanda en la ciudad de San Pedro.

Con la motivación de siempre por mejorar los parámetros de pérdidas técnicas en líneas y calidad del servicio brindado a los socios, se lograron obras de extensión de líneas aérea en media tensión, que nos permitieron la reconfiguración de las redes disminuyendo pérdidas y mejorando la calidad, esto es el resultado de un constante y sostenido nivel de inversiones, que nos permite que la comunidad de San Pedro reciba un servicio de alta calidad basado en instalaciones modernas y seguras.

A continuación se detallan las actividades realizadas por el sector durante este período:

OFICINA TECNICA

En este ejercicio se realizaron variadas obras eléctricas en Baja y Media Tensión con la intención de satisfacer las necesidades de los usuarios ubicados en zonas urbana, rural y obras propias. Estas obras una vez ejecutadas se dibujan en el sistema geográfico (GIS) manteniendo así, la base constantemente actualizada.

En el caso particular de la construcción de las obras de Media Tensión, se ha realizado para cada una de ellas el cálculo eléctrico y el Estudio de Impacto Ambiental para poder cumplir con las Normativas establecidas por la Dirección de Energía (DE), ente que otorga la autorización de traza, construcción y puesta en servicio.

También no está demás aclarar que todas y cada una de estas obras se realizaron teniendo en cuenta las reglamentaciones vigentes de la Asociación Electrotécnica Argentina y el Contrato de Concesión Municipal.

En relación a las solicitudes del Organismo de Control de la Energía Eléctrica (OCEBA) se cumplimentaron las presentaciones del Plan de Contingencia 2020; Plan Anual 2020 de Obras Ejecutadas. A su vez se presentó a la Municipalidad de San Pedro el "Plan de Obras y Trabajos a desarrollar en el 2020".

Sistema de Información Geográfica (GIS)

Durante el presente Ejercicio se efectuaron las correspondientes presentaciones mensuales de Calidad de Servicio:

Junio 2019: Informes de Usuarios, Centros de Transformación, Cortes por CT, Reclamos.
Julio 2019: Informes de Usuarios, Centros de Transformación, Cortes por CT, Reclamos.
Agosto 2019: Informes de Usuarios, Centros de Transformación, Cortes por CT, Reclamos.
Septiembre 2019: Informes de Usuarios, Centros de Transformación, Cortes por CT, Reclamos.
Octubre 2019: Informes de Usuarios, Centros de Transformación, Cortes por CT, Reclamos.
Noviembre 2019: Informes de Usuarios, Centros de Transformación, Cortes por CT, Reclamos.
Diciembre 2019: Informes de Usuarios, Centros de Transformación, Cortes por CT, Reclamos.
Enero 2020: Informes de Usuarios, Centros de Transformación, Cortes por CT, Reclamos.
Febrero 2020: Informes de Usuarios, Centros de Transformación, Cortes por CT, Reclamos.
Marzo 2020: Informes de Usuarios, Centros de Transformación, Cortes por CT, Reclamos.
Abril 2020: Informes de Usuarios, Centros de Transformación, Cortes por CT, Reclamos.
Mayo 2020: Informes de Usuarios, Centros de Transformación, Cortes por CT, Reclamos.

También se realizaron las presentaciones semestrales: Junio/noviembre 2019. (Cortes por usuarios, Cadena Eléctrica 1 y 2, Multa Semestral)

Diciembre 2019/mayo 2020. (Cortes por usuarios, Cadena Eléctrica 1 y 2, Multa Semestral)

Para las presentaciones de informes de Calidad de Servicio se trabajó en modificar las aplicaciones informáticas en pos de adaptarlas a los requerimientos que implicó la modificación de los Sub Anexos D y E del contrato de concesión por parte del OCEBA.

Además se realizó: Relevamiento y carga de proyectos. - Corrección de ubicación de suministros. - Actualización de configuración MT y BT. - Carga diaria de solicitudes de suministros. - Atención de auditorías de OCEBA. - Dibujo de luminarias. - Informes mensuales y semestrales sobre luminarias instaladas para Municipalidad de San Pedro. - Cálculo mensual para la facturación de Alumbrado Público, cámaras de seguridad y Alarmas comunitarias. - Relevamiento de Usuarios de loteos varios. - Impresión de planos varios para relevamientos solicitados por Jefatura, planeamiento de podas, presupuestos de Oficina Técnica, identificación de direcciones en loteos, zonas rurales, etc., tareas de diferentes cuadrillas, Guardia y terceros. - Identificación capa de usuarios electro dependiente al visor GIS.

Se corrigió la red mediante las diferencias que los usuarios dejaron asentadas en el VISOR GIS mediante la opción confeccionada para brindar esa posibilidad.

Presupuestos y Proyectos

Cantidad de Presupuestos realizados	368
Cantidad de Presupuestos en etapa de Proyecto	193
En Ejecución	95
Finalizados	102

Extensiones De Líneas Ejecutadas

Baja tensión Preensamblado	3.945 m
Media tensión Aérea	350 m
TOTAL	4.295 m

Alumbrado Público

Se ejecutaron diferentes obras con aportes de los socios realizando las correspondientes extensiones de la Red de Alumbrado Público.

Cant. de Luminarias	Descripción de Luminarias
2	Columnas de hierro con LED

Se ejecutaron obras con aportes de la Municipalidad de San Pedro realizando obras de Ampliación de Alumbrado Público.

Cant. de Luminarias	Descripción de Luminarias
50	Brazos de Hierro con equipo completo Vapor de Sodio 150W
41	Recambio de luminarias por LED

Obras De Electrificación a Terceros Ejecutadas:

Socio	Obra	Longitud (m)	Subestación(KVA)
Loteo Mamberto Carlos	Trifásica		160
Loteo Mamberto Carlos	Trifásica	350	
MSP G.P. - Escuela Agropecuaria N° 1.	Trifásica		63 a 100
MSP G.P. - Escuela Agropecuaria N° 1.	Trifásica		100 a 160
	Total	350	257 KVA

Obras de Electrificación Ejecutadas a cuenta de COOPSER:

Socio	Obra	Longitud (m)	Subestación (kVA)
Aumento de Potencia SET 3006	Trifásica		200 a 315
Ampliación de potencia SET 1338	Trifásica		75 a 250
	Total		290 KVA

GUARDIA

En el presente Ejercicio se efectuaron las distintas tareas propias del sector como son, atención de reclamos generados por asociados y/o por terceros, normalización del servicio eléctrico en momentos que las inclemencias climáticas afectaron la normal Distribución de Energía Eléctrica en el Partido de San Pedro, en el menor tiempo posible y atendiendo a garantizar la calidad de producto y la calidad de servicio técnico, maniobras en distintos niveles de tensión 33, 13,2 y 0,4 kv destinadas a trabajos de mantenimiento y obras nuevas en el sistema eléctrico - Trabajos preventivos y correctivos en líneas de Media y Baja Tensión, Reemplazo de lámparas y coberturas en artefactos de Alumbrado Público y reparación de conexiones, Retiros de nidos y/o cualquier objeto que pudiese motivar un evento negativo para el sistema, Suspensiones y rehabilitaciones por falta de pago, atención y resolución de reclamos por artefactos dañados y respuesta ante el Oceba, monitoreo permanente de los distintos alimentadores de SPI y SPII, en todos los parámetros mediante sistema SCADA.

A continuación se detalla un resumen de lo realizado.

Motivo del reclamo	Cantidad
Alumbrado Publico	2.970
Calidad de Producto	94
Calidad de Servicio	3.454
Otras tareas	278
Problemas internos	233
Rehabilitaciones	2.413
Seguridad en la vía publica	58
Suspensiones	828
Total de reclamos	10.328

CABINAS Y SUBESTACIONES

En la Sub Estación Transformadora San Pedrito I se realizó el mantenimiento preventivo de todos los interruptores de los alimentadores de 13.2 kv y el resto de los componentes de cada celda.

Mantenimiento y reparaciones de las anomalías detectadas por Termo grafía.

Se realizo en ambas Sub Estaciones Transformadora San Pedrito I y II ensayos en banco de batería 110V y banco de baterías de 48 Vcc San Pedrito II correspondiente a sistema de protecciones y servicios auxiliares de dichas sub estaciones.

En Sub Estación Transformadora San Pedrito I se realizaron ensayos de protecciones en Transformadores de Corriente (TI) en los niveles de tensión 33 y 13,2Kv.

Se realizan tareas de mantenimiento preventivo en equipo de protección de cabinas ubicadas en distintos puntos de la ciudad.

Las tareas mencionadas en buena parte se llevaron a cabo con la colaboración por personal de Laboratorio de Transformadores.

Tendido de línea nueva de alimentación para iluminación de emergencia 110v.

Se continúan reparaciones, cambio de lámparas y pintura en tableros de ventilación de transformadores en SP1.

Se finaliza tendido de conexionado y colocación de resistencias calefactoras en sala de celdas SP1.

Cambio de protecciones electromecánicas por nuevas protecciones digitales en los alimentadores 1, 2 y 4 y limpieza total de respectivas celdas en SPI.

Se verifican y reparan puntos calientes dentro de las celdas y en playa, (reparación de punto caliente entre interruptor de Alim 2 y barra de 13,2kv).

Se realizo corte de energía para realizar mantenimiento y limpieza total de las celdas (SP1).

Se reemplazan conductores dañados por temperatura en celda de distribución tensión y retiran conductores en desuso y banco antiguo de baterías para futuras reformas.

LABORATORIO DE TRANSFORMADORES

Se ensayaron en fábrica cada uno de los transformadores nuevos que se adquirieron.

Se ejecutaron las mediciones de Puesta a Tierra a las nuevas Subestaciones y se realizó la verificación de Subestaciones existentes.

Se ejecutó el control de movimiento de entrada y salida de transformadores.

Se trabajó en la reparación y mantenimiento de transformadores usados.

Se colaboró con personal de Cabina y SET en el mantenimiento y cambio de aceite en interruptores de 33 y 13,2Kv.

Se colaboró con el Laboratorio de Medidores en las distintas necesidades requeridas, instalación de Puestos de medición T2 y T3BT.

De acuerdo a lo requerido por OCEBA se continuó con la instalación de carteles de "Riesgo Eléctrico" en las Sub Estaciones Transformadoras.

Con el fin de garantizar el buen funcionamiento de los transformadores de potencia de SP1 y SP2, y reguladores de los alimentadores 211, 213 y SP1, se realizan extracciones de muestras de aceite y se envían a analizar (Análisis fisico-químico, Análisis cromatográfico) a laboratorios certificados.

Se realizan tareas de mantenimiento y reparación en ambas sub estaciones transformadoras.

Personal del sector presta mano de obra en distintos áreas, como PNT, Laboratorio Medidores, Conexiones, etc.

Se construyen, luego se pintan y finalmente se colocan carteles identificatorios de SET.

LABORATORIO DE MEDIDORES

Se realizó la descarga y programación de equipos registradores, así como también el control, actualización y envío al OCEBA de la Base de Datos de Transformadores Res. 811. Otras tareas desarrolladas por el Sector: envío de la demanda diaria a Cammesa, colaboración en la toma estado de grandes usuarios, presentación Cronograma de Mediciones, Resumen Mensual y Semestral de Calidad de Producto Técnico. Con el propósito de poder evaluar y mejorar la calidad de producto técnico se realizaron aproximadamente 280 mediciones anuales con registradores homologados por el Oceba en líneas de Baja Tensión, puestos de transformación y usuarios, en distintas zonas de San Pedro.

Fuera del cronograma requerido por el Oceba se efectuaron mediciones de perfil de tensión, garantizando un buen nivel de tensión en los suministros de los asociados.

Suspensiones por falta de pago y mantenimiento en puestos de medición de grandes usuarios. Instalación de Puestos de Medición T2BT. Armado e instalación tableros con medición indirecta para Puestos de Medición T3MT y BT. Recorrida según auditoría OCEBA Calidad de Producto / Obras.

Se realiza el control en la mesa de ensayos de cada uno de los medidores retirados. Desarme de medidores obsoletos. Control de demanda a usuarios T1.

Se realiza mantenimiento del sistema de tele medición. Se realizan tareas de seguridad

en la vía pública, colocación de tapas faltantes detectadas por OCEBA. Se instalaron medidores testigos en distintos tipos de luminarias y mensualmente se toma estado para el control de las mismas. Se lleva a cabo la aplicación de la Resolución 314/02, retirando muestras para luego ser controladas en laboratorio bajo observación de auditor externo y, cambiando medidores de lotes rechazados. Se colabora cuando la situación lo requiere con la cuadrilla de conexiones y PNT. Informe de medidores retirados por PNT.

764	Medidores Ingresados de Redes
1650	Medidores Ingresados Nuevos
600	Medidores Controlados
2	Aumento de Potencia T3BT
3	Conexiones Nuevas T2BT
6	Aumentos de Potencia T2BT
3	Conexiones Nuevas T3BT
15	Cambios de Medidor T2 T3 y Ctrol. de demanda
11	Movimiento de cajas provisorias

TALLER ELECTROMECHANICO

En el presente Ejercicio se construyeron todo tipo de herrajes y soportes no normalizados para el servicio eléctrico.

Se realizó la reparación y el mantenimiento de columnas de hierro y de cemento, artefactos de iluminación para ser reutilizados en distintas zonas de la ciudad.

Se construyeron distintas piezas en el torno para trabajos varios, brazos para luminarias Led requeridos por distintos proyectos desarrollados en el Partido de San Pedro.

Se realizan reparaciones y armado de Cajas Provisorias Monofásicas y Trifásicas, cajas para Alumbrado Público y artefactos de iluminación.

Se construyeron estructuras para nuevas plataformas de transformadores.

Se fabricaron soportes por reestructuración y/o montaje de Líneas aéreas de Baja Tensión.

Se construyeron herrajes, adaptaciones, cepos, abrazaderas y soportes en nueva salida AL 2-35 (1PP) 33 Kv, para suministrar a nuevo cliente Proyecto. Neupal Celulosa Papel S.A, y proyectos particulares.

Se realizaron reparaciones y soldaduras en chasis de unidades varias correspondiente al parque automotor.

Reparación y mantenimiento de equipos y herramientas de unidades de Cuadrillas Sector Redes.

Se realizaron tareas de mantenimiento en llaves seccionadoras de 13,2 Kv, sobre alimentadores urbanos.

Reparación y mantenimiento de escaleras de fibra.

Pintado, colocación de refuerzos y armado de escaleras de madera para sector poda.

Modificación de soporte de barquilla unidad 97, sector guardia reclamos.

Fabricación y montaje de carrocería para unidad 14, sector poda.

Reparación y mantenimiento de plataforma elevadora para traslado de pacientes S. Sociales.

Fabricación y montaje de barandas porta escalera para unidades varias correspondientes al sector eléctrico. Se trabaja en la fabricación de soportes para nueva grúa U N° 101.

Se realizaron modificaciones, adaptaciones, en carro parta herramientas y materiales correspondiente a Delegación de Santa Lucia.

Se hicieron modificaciones y colocación de plato semirremolque (5ta rueda) en U N° 60.

OBRAS EN EJECUCIÓN.

En este período se encuentran en ejecución los proyectos de obras que a continuación se detallan:

Reestructuración Al 4, camino al Aero Club, Calle Saavedra.
Reestructuración Al 2-11, Vuelta de obligado, Camino a la Buena Moza,
Mantenimiento Al 2-13, acceso a Santa Lucia.
Reestructuración Al 2-12, Callejón 3005.
Loteo Quespera
Reestructuración al 4- Debok / Villa Jardín
Reestructuración al 2-11, Ruta 9
Línea m/t en loteo callejón Guzzo
Obras varias a en baja tensión por solicitud de suministro
Corrimientos a 3°
Reestructuración en baja tensión calle Lucio Mansilla
Reestructuración al 2-11 acceso a Castro

PODA PREVENTIVA

Para dar respuesta rápida y efectiva a las demandas manifestadas por los sectores de redes y guardias rurales las cuadrillas de poda se abocaron casi exclusivamente al mantenimiento de Alimentadores de 33 y 13,2 Kv en zona rural y en la ciudad de San Pedro. La consecuencia de esta planificación se vio reflejada en la calidad del servicio. Además se llevó a cabo la ejecución de reclamos en LBT demandados por Sectores de Redes y Guardia como así también los efectuados por los socios a través de reclamos. Paralelamente, a lo largo de este periodo se prolongo el plan de notificaciones, comenzado el año anterior, a los asociados titulares de inmuebles rurales que poseen cortinas forestales que interfieren con el electro ducto de nuestras líneas, obteniendo un grado de éxito aceptable. Ante la intimación efectuada por Coopser, algunos socios acordaron la poda con la Cooperativa, llevándose a cabo mediante la ejecución de proyectos a terceros y en otros casos fue realizada por los mismos propietarios, coordinada con cortes de energía y supervisada por Coopser.

SECTOR OBRAS

OBRAS EJECUTADAS, TERMINADAS O COMENZADAS, EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01-07-2019 Y EL 30-06-2020

1.1. Obra Salón Comunitario Coopser.-

Comitente: Obra propia de Coopser.

Tipo de Obra: Ejecución de estructura metálica, revoques, instalaciones en general, teniendo como finalidad las oficinas administrativas.

Monto aproximado de Obra: \$16.000.000,00.-

Estado de la Obra: En ejecución.

1.2. Obra Bacheo en pavimento de Hormigón.-

Comitente: Municipalidad de San Pedro.

Tipo de obra: Demolición de pavimento existente, acondicionamiento base de apoyo, ejecución de pavimento de Hº, tomado de juntas.

Monto de Obra: \$623.289,60.-

Estado de Obra: Finalizada 1/11/19.

1.3. Obra entubado y cordón cuneta Escuela Banfield.-

Comitente: Municipalidad de San Pedro.

Tipo de Obra: Entubado, cordón cuneta, sumidero.

Monto de Obra: \$1.152.663,26.-

Estado de Obra: Finalizada 27/9/2019.

1.4. Obra Ampliación Sanatorio Coopser.-

Comitente: Fideicomiso Coopser.

Tipo de Obra: Estructura de Hormigón y obra de Arquitectura.

Estado de Obra: Actualmente en última etapa de ejecución.

1.5. Obra de extensión de red gas de media presión. (F.O.P.)

Comitente: Barrio Toyota (Obra financiada por el F.O.P)

Tipo de Obra: Extensión de la red de gas de media presión, 150m. Comb. de Obligado entre P. Simonino y Lucio Mansilla.

Obra N° 117.

Monto de Obra: \$697.746,05.-

Frentistas Beneficiados: 15

1.6. Obra de Alumbrado Público (F.O.P.)

Comitente: A. de Antón entre Novillo y Rojas.

Tipo de Obra: Alumbrado Público.

Obra N° 119.

Frentistas Beneficiados: 13.

SERVICIOS SOCIALES

Se concretaron proyectos de inversión para la renovación y asignación de unidades a los Servicios, con incorporación de una unidad 0 km Mercedes Benz equipada para traslados de pacientes ambulatorios, Carrozado de una unidad para acompañamiento de los Servicios de Sepelios, quedando proyectada la adquisición de una nueva unidad para afectar al Servicio de Enfermería a Domicilio.

Se realizaron inversiones para mejorar el edificio Central de Servicios Sociales, con restauración de veredas y construcción de un alero para protección del ingreso principal. Quedando proyectadas con resolución del Consejo de Administración las tareas para continuar con la restauración general de las Salas Velatorias en las Delegaciones de Santa Lucía, Gobernador Castro y Río Tala.

En el Servicio de Sepelios se ha instrumentado la capacitación de dos de los empleados operativos, para la obtención del título de Técnico Superior en Dirección Funeraria, avalado por el Ministerio de Educación de la provincia de Corrientes, con una duración de cinco cuatrimestres.

Consideramos procedente destacar que a partir del mes de Marzo 2020, ante el surgimiento de la Ley Nacional de Emergencia Sanitaria por COVID-19, todos nuestros servicios fueron afectados en su funcionamiento reglamentario, por los protocolos respectivos. Fundamentalmente en lo concerniente a la aplicación de medidas de seguridad e higiene en cada prestación y modificaciones en general, por ejemplo en Sepelios quedó totalmente prohibido el uso de las Salas Velatorias y unidades de acompañamiento con la finalidad de evitar los contagios por contacto estrecho, aplicándose el procedimiento de traslado directo al destino final de los restos.

A título preventivo, con el objeto de garantizar la prestación y calidad del Servicio, el Consejo de Administración dispuso otorgar continuidad laboral a tres empleados contratados en Servicios Sociales en la modalidad "eventual", para suplir las ausencias derivadas de la Ley de Emergencia Sanitaria, por licencias especiales y aislamientos protocolares causados por el virus. Gracias a esta medida de compensación fue factible brindar un desarrollo normal en la atención a los asociados en todos los servicios, siempre dentro de las limitaciones protocolares.

Estadística de prestaciones:

Enfermería y Banco Ortopédico

Enfermería:

- | | |
|-------------------------------------|--------|
| • Prácticas realizadas en Gabinetes | 7.148 |
| • Domiciliarias | 17.173 |

Banco Ortopédico:

- | | |
|-------------------------|-----|
| • Contratos de Préstamo | 398 |
| • Venta-Financiación | 34 |

Nebulizadores:

Venta – financiación	48
----------------------	----

Ambulancias - Traslados realizados

Programados sin riesgo de vida

- | | |
|----------------|-------|
| • locales | 891 |
| • Ambulatorios | 1.598 |

Programados con riesgo de vida

- | | |
|--|-----|
| • Alta complejidad – locales y larga distancia | 570 |
|--|-----|

Kilómetros recorridos	231.209
-----------------------	---------

Sepelios

Detalle de Servicios Prestados:

- | | |
|----------------------------|-----|
| • Traslados para cremación | 140 |
| • Servicios funerarios | 395 |
-

Seguro de vida

Subsidios tramitados	240
----------------------	-----

Grupos Familiares Adheridos al 30/06/2019

	Total	Beneficio Joven
Servicios Sociales	7.925	2.340
10.265		
Sepelios	10.671	3.348
14.019		
Seguro de Vida	8.617	2.979
11.596		

RESUMEN DEL MOVIMIENTO CONTABLE DEL FONDO DE OBRAS PUBLICAS COMUNITARIAS

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 30/06/2020

ACTIVO	
ACTIVO CORRIENTE	
DISPONIBILIDADES	
Banco de la Provincia de Buenos Aires c/c	8,709,473.69
CREDITOS	
Créditos por Obras en general	6,187,816.05
Créditos por Obras de Iluminación	231,574.88
Deudores por Creditos en Gestion Judicial	1,851,371.47
Convenios de Ref. de Deuda Fop	496,082.36
Anticipos de Obras	0.00
Anticipos de Obras Municipalidad	0.00
Créditos por Obras pendientes de facturar	1,881,636.04
Créditos por Obras pendientes Parana-La Esperanza	220,000.00
Otros Créditos	0.00
BIENES DE CAMBIO	
Materiales acopiados Ob.Pav.	0.00
INVERSIONES	
Plazo fijo en 5 (Nota 1)	58,117,726.99
Caja de Ahorro en U\$S	0.00
Plazo Fijo en U\$S (Nota 2)	3,593,758.25
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	<u>81,309,439.71</u>
ACTIVO NO CORRIENTE	
CREDITOS	
Deudores en Gestión	0.00
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	<u>0.00</u>
TOTAL DEL ACTIVO	81,309,439.71
PASIVO	
PROVEEDORES	
HONORARIOS A REINTEGRAR	26,210.00
	0.00
TOTAL PASIVO CORRIENTE	<u>26,210.00</u>
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	
	<u>0.00</u>
TOTAL DEL PASIVO	26,210.00
PATRIMONIO NETO	81,283,229.71
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	81,309,439.71

ESTADO DE RESULTADOS JULIO 2018 - JUNIO 2019

INGRESOS:	
Aportes de la Cooperativa	15,911,382.10
Intereses por Financiaciones	2,024,209.28
Intereses sobre Caja de Ahorro y Plazos Fijos	17,942,875.29
Actualización U\$S	1,223,693.21
Intereses por Financ Convenios	
Recupero de Gastos Judiciales	11,000.00
TOTAL DE INGRESOS	<u>37,113,159.88</u>
MENOS	
EGRESOS:	
Comisiones y Gastos Bancarios	(130,932.33)
Gastos Judiciales	(74,889.97)
Descuentos por Pago Contado	(14,143.41)
Reintegro Gastos Coopser	(936,000.00)
Reintegro Gastos Obras Terminadas	0.00
Honorarios Asesorías Letradas	(157,260.00)
Deudores Incobrables	0.00
(*) Contribucion Obra Gas Toyota	(193,883.61)
TOTAL DE EGRESOS	<u>(1,506,909.32)</u>
RESULTADO - EXCEDENTE	<u>35,606,250.56</u>

(*) Corresponde a mayores costos reconocidos a Coopser de obras realizadas bajo la modalidad PAGO PREVIO. La misma prevee en su reglamento una actualización al momento de emitir las cuotas correspondientes al vecino la que se verá reflejada en este cuadro de resultados en la cuenta de resultados de ingresos Intereses de financiación.

**VENTA Y COMPRA DE ENERGIA
EJERCICIO JULIO 2019 - JUNIO 2020**

VENTA DE ENERGIA

Periodo	01/07/19 - 30/06/20
Concepto	Kwh.
Kwh de Energía facturada	154,381,630.00

COMPRA DE ENERGIA

Periodo	01/07/19 - 30/06/20
Concepto	Kwh.
Energía Comprada o Recibida	174,928,027.00

PERDIDAS DE DISTRIBUCIÓN Y TRANSFORMACIÓN

Periodo	01/07/19 - 30/06/20
Concepto	Kwh.
Consumo de Usuario Final	154,381,630.00
Pérdidas de distr. transf.	20,546,397.00
% Pérdidas de distr. transf.	11.75%

**MOVIMIENTO DE MEDIDORES EN MESA DE ENTRADAS
EJERCICIO JULIO 2019 - JUNIO 2020**

AUMENTOS DE POTENCIA	78
CAMBIO DE NOMBRE POR FALLECIMIENTO	21
CAMBIOS DE DOMICILIOS	32
CAMBIOS DE MEDIDORES	64
CAMBIOS DE NOMBRES	747
CONEXIONES	692
CONTROL DE MEDIDOR	230
DESCONEXIONES A PEDIDO	149
DESCONEXIONES POR DECISION DEL DISTRIBUIDOR	0
DESCONEXIONES POR FALTA DE PAGO	227
NORMALIZACION DE MEDIDORES	96
NORMALIZACIÓN Y AUMENTO DE POTENCIA	43
RECLASIFICACION DE TARIFAS	14

Denominación de la Sociedad:

**COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE SERVICIOS ELECTRICOS PUBLICOS
Y SOCIALES DE SAN PEDRO LTDA.**

Domicilio Legal:

Tel: (03329) 431300

B. Mitre 1200

(B2930AAY) SAN PEDRO (B)

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Actividad Principal:

DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

C.U.I.T.:

30 - 54 574 999 - 4

MATRICULA I.N.A.E.S.

1230

MATRICULA I.P.A.C.

1206

Fechas y Datos de Inscripción

del Estatuto Social

y sus modificaciones

Del Estatuto:

25 de julio de 1.945

Libro 5 - Folio 277 - Acta N° 1878

De las Modificaciones:

Reforma integral - Res. INAC N° 845 - Folio 11

- Libro 29 - Acta N° 13.929 (12-12-78)

Res. INAC N° 766 - Folio 6 - Libro 35 - Acta N° 16.271 (10-09-82)

Res. Sec. Acc. Coop. N° 253 - Folio 28 - Libro 37 - Acta N° 17.088 (18-04-84)

Res. Sec. Acc. Coop. N° 279 - Folio 22 - Libro 40 - Acta N° 18.279 (24-04-86)

Res. INAC N° 1328 - Folio 316 - Libro 49 - Acta N° 22.157 (31-10-94)

Res. INAC N° 2704 - Folio 52 - Libro 55 - Acta N° 24.287 (04-11-03)

Res. INAC N° 852 - Folio 158 - Libro 55 - Acta N° 24.393 (28-10-04)

BALANCE

Ejercicio Económico N° 76

Iniciado el 1 de julio de 2.019

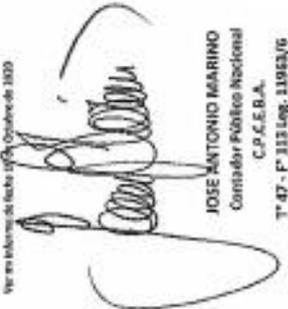
Finalizado el 30 de junio de 2.020

COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS ELECTRICOS, PUBLICOS
Y SOCIALES DE SAN PEDRO LTDA.
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

Ejercicio cerrado al 30 de Junio de 2020 comparativo con el ejercicio anterior

	30-06-20	30-06-19	30-06-20	30-06-19
ACTIVO				
ACTIVO CORRIENTE				
Caja	6,031,005.50	3,450,878.26	126,049,455.82	77,256,863.20
Bancos (Nota 2)	41,948,893.59	48,507,760.91	119,646.09	361,002.97
Otros disponibilidades	80,939.40	112,068.37	19,123,855.64	39,002,658.67
Créditos por ventas (Nota 3)	47,617,672.55	97,905,112.74	44,576,533.28	63,312,557.29
Otros Créditos (Nota 4)	33,795,333.49	110,634,588.84	9,216,967.27	8,144,664.33
Inversiones (Nota 5)	120,021,009.02	87,360,142.28	9,738,440.98	93,260,208.79
Bienes de Cambio (Nota 6)	31,299,871.38	30,194,481.81		
Cargos diferidos (Nota 7)	997,082.70	894,790.07	33,920,913.79	33,546,305.63
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	285,781,807.63	879,059,764.28	242,745,213.77	244,686,261.97
ACTIVO NO CORRIENTE				
Créditos por ventas (Nota 3)	1,362,727.80	1,103,500.64	1,136.63	117,857.12
Inversiones (Nota 5)	95,143,743.26	100,067,970.49	2,306,678.90	604,997.19
Bienes de Uso (Anexo I)	1,140,731,383.21	1,097,170,716.29	5,142,553.30	7,669,586.76
Otros Créditos (Nota 4)	61,753,634.12	110,240.94	104,688,653.84	123,456,656.97
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	1,307,791,488.39	1,198,452,428.36	112,439,027.67	131,649,148.03
TOTAL DEL ACTIVO	1,593,573,296.02	1,577,512,192.64	355,184,241.44	376,335,410.00
			1,238,389,054.58	1,201,178,782.64
			1,593,573,296.02	1,577,512,192.64
PASIVO				
PASIVO CORRIENTE				
Deudas:				
Comerciales (Nota 8)				
Bancarias (Nota 9)				
Sociales (Nota 10)				
Fiscales (Nota 11)				
Otras (Nota 12)				
Ganancias a realizar (Nota 13)				
Provisiones (Nota 14)				
TOTAL PASIVO CORRIENTE				
PASIVO NO CORRIENTE				
Deudas:				
Bancarias (Nota 9)				
Otras (Nota 12)				
Ganancias a realizar (Nota 13)				
Provisiones (Nota 15)				
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE				
TOTAL DEL PASIVO				
PATRIMONIO NETO				
Según estado de evolución				
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO				

Los datos y los anexos son parte integrante de los Estados Contables
firmados al año efectivo de la contabilización
Ver en Informe de Gestión 2020, Octubre de 2020


JOSE ANTONIO MARINO
Contador Público Nacional
C.P.C.E.B.A.
T° 47 - F° 213 Leg. 11942/16


BARCELÓ SEBASTIÁN
SECRETARIO


PABLO PERALTA
TESORERO


IVAN GROPPPO
PRESIDENTE

**COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS ELECTRICOS, PUBLICOS
Y SOCIALES DE SAN PEDRO LTDA.**

ESTADO DE RESULTADOS

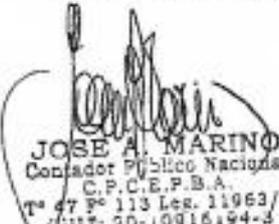
Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2020 ajustado comparativo con el ejercicio anterior

RUBROS	30/06/20	30/06/19
SERVICIOS PRESTADOS		
1- ENERGIA ELECTRICA	764,890,144.59	675,069,393.47
2- OBRAS PUBLICAS	2,435,521.08	27,991,416.56
3- AMBULANCIA Y ENFERMERIA	33,966,023.90	25,266,998.93
4- SEPELIOS	31,568,609.05	22,891,519.00
5- SEG. VIDA	8,901,499.49	5,221,876.98
6- OTROS S. SOCIALES	507,298.00	404,730.68
TOTAL INGRESOS	840,268,296.11	756,844,936.63
COSTOS OPERATIVOS		
1- ENERGIA ELECTRICA	340,982,763.10	303,216,694.62
2- OBRAS PUBLICAS	3,082,302.95	26,772,277.84
3- AMBULANCIA Y ENFERMERIA	0.00	0.00
4- SEPELIOS	3,207,436.66	2,297,090.65
5- SEG. VIDA	0.00	0.00
6- OTROS S. SOCIALES	228,698.20	142,200.09
TOTAL COSTOS OPERATIVOS	347,502,200.92	332,430,263.20
RESULTADO OPERATIVO	492,767,095.18	424,414,672.42
EGRESOS DE DISTRIBUCION		
1- ENERGIA ELECTRICA	455,591,123.34	312,459,191.02
2- OBRAS PUBLICAS	5,929,030.76	3,759,774.58
3- AMBULANCIA Y ENFERMERIA	27,321,838.10	19,511,302.24
4- SEPELIOS	21,459,572.82	15,961,123.57
5- SEG. VIDA	6,757,170.27	4,279,668.68
6- OTROS S. SOCIALES	0.00	0.00
TOTAL EGRESOS DISTRIBUCION	517,068,735.29	355,971,060.08
DE ADMINISTRACION		
1- ENERGIA ELECTRICA	16,138,581.92	20,398,081.29
2- OBRAS PUBLICAS	2,136,032.69	5,017,612.15
3- AMBULANCIA Y ENFERMERIA	4,583,762.24	4,950,752.35
4- SEPELIOS	3,657,442.79	3,414,289.22
5- SEG. VIDA	158,327.08	916,610.88
6- OTROS S. SOCIALES	3,200.96	1,780.62
TOTAL EGRESOS ADMINISTRATIVOS	26,657,347.67	34,699,126.71
SUB TOTAL	-50,848,987.78	33,744,485.63
OTROS INGRESOS APOIABLES AL EJERCICIO		
INGRESOS NO OPERATIVOS		
INGRESOS VARIOS	14,823,856.84	12,985,764.49
OTROS INGRESOS NO OPERATIVOS	21,432,329.65	24,118,121.35
TOTAL OTROS INGRESOS	36,256,186.49	37,103,885.85
RESULTADO ANTES DE AMORTIZACIONES	-14,692,801.29	70,848,371.48
AMORTIZACIONES	-13,047,494.52	-10,954,946.68
RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE PREVISIONES Y REPC	-27,740,295.81	59,893,424.80
PROVISION PARA CONTINGENCIA		-8,000,000.00
REPCAM	-23,779,090.41	-19,733,865.92
REEXPRESION EN MONEDA AL 30-06-2020		13,751,427.37
RESULTADO DEL EJERCICIO	-51,519,395.22	45,910,986.25
Resultado del ejercicio		
Por la gestión cooperativa con asociados (Anexo VI)	-31,192,636.25	58,332,365.93
Por la gestión cooperativa con no asociados (Anexo VI)	696,470.71	651,825.82
Por operaciones ajenas a la gestión cooperativa (Anexo VI y VII)	2,796,069.73	909,243.05
Resultado del ejercicio	-27,740,295.81	59,893,424.80

Las notas y los anexos son parte integrante de los Estados Contables

Firmado al sólo efecto de su identificación

Ver el Informe de fecha 15 de octubre de 2020


JOSE A. MARINO
Contador Público Nacional
C.P.C.E.P.B.A.
Tº 47 Nº 113 Leg. 11963/6
CUIT: 20-10916194-3


BARCELO SEBASTIAN
SECRETARIO


PABLO PERALTA
TESORERO


IVAN GROPPA
PRESIDENTE

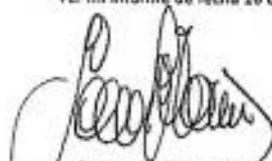
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2020 comparado con el ejercicio anterior

	Periodo Jul-19 Jun-20	Periodo Jul-18 Jun-19
VARIACION DE EFECTIVO		
Efectivo al inicio del ejercicio	36,474,297.80	37,075,868.75
Reexpresión en moneda al 30-06-2020	15,596,409.74	
Efectivo al cierre del ejercicio	<u>48,060,838.49</u>	<u>36,474,297.80</u>
Disminución neta del efectivo	<u>-4,009,869.05</u>	<u>-601,570.95</u>
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO		
Actividades operativas		
Cobros por ventas de bienes y servicios	858,544,921.76	726,082,495.87
Otros Ingresos operativos	81,652,109.35	38,048,231.90
Pago de impuestos	-12,871,858.49	-9,624,390.66
Pago sueldos y cargas sociales	-333,109,758.53	-260,573,575.46
Gastos operativos	-490,354,442.05	-443,427,485.87
RECPAM	-29,303,270.39	-60,613,895.72
Flujo Neto de Efectivo aplicado a actividades operativas	<u>74,557,701.64</u>	<u>-10,108,419.95</u>
Actividades de inversión		
FIDEICOMISO COOPSER - TRANSFERENCIA	3,418,069.52	14,036,017.66
Inversión en Bienes de Uso	-55,410,318.17	-36,937,690.64
Plazo fijo	-21,200,000.00	1,557,500.00
Moneda Extranjera	-15,468,058.83	12,585,532.16
Flujo Neto de Efectivo aplicado a actividades de inversión	<u>-88,660,307.48</u>	<u>-8,758,640.82</u>
Actividades de financiación		
Suscripción de capital	10,250,853.27	15,961,322.62
Préstamo Fedei	-158,116.47	-218,237.74
Anticipo financiero FOP	0.00	2,522,404.95
Flujo Neto de Efectivo generado por actividades de financiación	<u>10,092,736.80</u>	<u>18,265,489.83</u>
DISMINUCION DEL EFECTIVO	<u>-4,009,869.05</u>	<u>-601,570.95</u>

Las notas y los anexos son parte integrante de los Estados Contables

Firmado al sólo efecto de su identificación

Ver mi informe de fecha 16 de Octubre de 2020


Ctdor. JOSE A. MARINO
T° 47 - F° 113 Legajo 11963/6
C.P.C.E. Pcia. Bs. As.
AUDITOR EXTERNO


BARCELÓ SEBASTIÁN
SECRETARIO


PABLO PERALTA
TESORERO


IVAN GROPP
PRESIDENTE

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
EJERCICIO FINALIZADO EL 30-06-2020

NOTA 1) BASE DE PREPARACION DE LA INFORMACION

1-1 PREPARACION Y PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES.

Los presentes Estados Contables están expresados en pesos y fueron confeccionados de acuerdo con normas contables profesionales argentinas de reconocimiento, medición y exposición conforma han sido aprobadas y reglamentadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires. En particular, las principales normas contables profesionales utilizadas en la preparación de estos Estados Contables han sido: a) la Resolución Técnica N° 17 y b) Las Resoluciones Técnicas N° 8, normas de exposición general y particulares para el tipo de ente y N° 24 que contempla "Aspectos particulares de exposición contable y procedimientos de auditoría para entes cooperativos". La citada resolución técnica ha sido adoptada por el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (I.N.A.E.S.) mediante resoluciones número 1539-06 y 247-09.

Como se indica en detalle en la Nota 1-2 sobre Unidad de Medida, se ha practicado la reexpresión para reflejar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda siguiendo el método de ajuste establecido por la Resolución Técnica N° 6, su normativa modificatoria y complementaria, de la forma en que ha sido aprobado y reglamentado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires.

Las cifras correspondientes al ejercicio anterior presentadas a efectos comparativos se exponen en moneda homogénea de la fecha de cierre de los presentes estados contables, para lo cual, una vez determinadas en moneda homogénea de la fecha de cierre del ejercicio anterior, todas las partidas y toda la información numérica de las notas y anexos han sido reexpresadas multiplicando por el coeficiente de reexpresión anual. El capital reexpresado se expone discriminando su valor nominal de su ajuste para reflejar el efecto de los cambios en el poder adquisitivo de la moneda.

1-2 Unidad de Medida.

Los estados contables han sido preparados en moneda homogénea reconociendo los efectos de la inflación de acuerdo con las correspondientes normas contables profesionales aplicables.

En la reexpresión para reflejar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda se siguió el método de ajuste establecido por la Resolución Técnica N° 6, su normativa modificatoria y complementaria, de la forma en que ha sido aprobado y reglamentado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires.

La Resolución MD N° 2883 del CPCEPBA, con las modificaciones introducidas por la Resolución de MD N° 2979, que establece la aplicación obligatoria del ajuste por inflación en los términos indicados en la misma, contempla la posibilidad de utilizar ciertas simplificaciones respecto de la metodología establecida en la RT N° 6. En la norma del CPCEPBA se definen también diversos aspectos relevantes para aplicar el procedimiento de reexpresión de las cifras de los estados contables.

El índice utilizado en el actual proceso de reexpresión es el que resulta de la combinación del IPIM y del índice elaborado por la FACPE, de acuerdo a lo establecido por los artículos 3° y 7° de la citada Resolución MD N° 2883.

Asimismo, se han mantenido sin computar los efectos del cambio del poder adquisitivo de la moneda acumulado para el período en el que las normas contables profesionales oportunamente vigentes establecían el no ajuste de las cifras en periodos de estabilidad, simplificación admitida en la normativa contable en vigor en el presente.

En la reexpresión de las cifras de los presentes estados contables se ha optado por aplicar, además de la mencionada en el párrafo precedente, las simplificaciones que se mencionan a continuación indicando también las limitaciones que esa utilización provoca en la información contable:

- Los resultados financieros y por tenencia (incluido el RECPAM) se determinan y presentan en una sola línea. La falta de apertura de los resultados financieros y por tenencia (incluido el RECPAM) genera la imposibilidad de determinar las magnitudes reales de los diferentes componentes de los resultados financieros y por tenencia, así como las magnitudes nominales ajustadas por inflación de los mismos y el efecto del RECPAM sobre dichos resultados. Esta limitación también impide la determinación de ciertos ratios financieros, tales como el rendimiento de los activos financieros, el costo de endeudamiento, el efecto "palanca", etc.

1-4 INTERESES FINANCIEROS IMPLÍCITOS.

No fueron segregados los intereses financieros implícitos por estimarse no significativos.

1-5 EXPOSICIÓN COMPARATIVA DE SALDOS:

Los Estados Contables se exponen en forma comparativa con el ejercicio cerrado al 30/06/20

Los principales criterios de Valuación en la preparación de los Estados Contables son los siguientes:

Rubros Monetarios: Disponibilidades, órdenes y pasivos en pesos: Se han mantenido a sus valores nominales, incluyendo de corresponder, los intereses hasta la fecha de cierre de ejercicio. Los referente a moneda extranjera fue valuado a US\$ 1 a \$ 70,26 y Euro 1 a \$ 78,87

Bienes de Cambio: Están valuados a su valor de reposición a la fecha de cierre, en las condiciones habituales de compra. El valor de los bienes considerados en su conjunto, no exceden su valor neto de realización.

Bienes de Uso: Los bienes de uso han sido valuados a su costo remedido y reexpresados por la Resolución Técnica N° 6 neto de las amortizaciones calculadas por el método de la línea recta

Inversiones Corrientes: Están valuadas a moneda de cierre a US\$ 1 a \$ 70,26 y Euro 1 a \$ 78,87.

Inversiones No Corrientes: Las inversiones en cuotas sociales cooperativas se encuentran valuadas a su valor nominal.

1-6 ESTIMACIONES CONTABLES

Para la preparación de los estados contables al 30 de junio de 2020, la administración de la Cooperativa ha realizado estimaciones y evaluaciones que afectan al monto de los activos y pasivos, así como también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

CREDITOS

Los créditos por ventas han sido valuados al precio vigente para las operaciones de contado al momento de la transacción. Se estimó la previsión para deudores incobrables en base a la anticuación de las deudas a dicha fecha.

OTROS CREDITOS

Los créditos por ventas han sido valuados al precio vigente para las operaciones de contado al momento de la transacción. Se estimó la previsión para deudores incobrables en base a la anticuación de las deudas a dicha fecha.

DEUDAS.

Las cuentas a pagar han sido valuadas al precio vigente para operaciones de contado al momento de la transacción, debido a que las características propias de cada operación plantean dificultades para reflejar el valor tiempo del dinero. Las deudas financieras han sido valuadas de acuerdo con la suma de dinero entregada y recibida, respectivamente, neto de los costos de la transacción.

1-7 IMPUESTO A LAS GANANCIAS.

No se efectuaron cargos a resultados por este gravamen toda vez que la Cooperativa presentó a la AFIP el reempedonamiento de entidades exentas del pago del Impuesto según el artículo 20°, inciso d) de la ley 20.628 y sus modificaciones.

1-8 PREVISIÓN PARA EXTINCIÓN DE RELACIONES LABORALES.

No se aumentó el monto de la referida previsión, ya que la Administración encuentra razonable el monto provisionado


JOSE A. MARINO
Contador Público Nacional
C.E.P.B.A.
CUI: 20-1091644-3


BARCELÓ SEBASTIÁN
SECRETARIO


PABLO PERALTA
TESORERO


IVAN GROPPA
PRESIDENTE

	EJERCICIO 76 JUL 19- JUN 20	EJERCICIO 75 JUL 18- JUN 19
NOTA 2)		
BANCOS		
CUENTAS CORRIENTES EN PESOS		
BANCO PROVINCIA BS.AS. - SAN PEDRO	14,661,035.96	16,250,606.36
BANCO NACIÓN ARGENTINA	1,085,910.98	231,331.03
BANCO FRANCES	21,376,423.61	28,909,691.42
BANCO PROVINCIA BS.AS. - STA. LUCIA	562,428.81	201,036.57
BANCO CREDICOOP - PERGAMINO -	494,235.39	313,489.05
BANCO RIO	2,009,520.36	458,094.90
BCO MACRO	1,759,338.48	143,511.57
TOTAL BANCOS	41,948,893.59	48,507,760.91
NOTA 3)		
CREDITOS POR VENTAS CORRIENTES		
POR DISTRIBUCION DE E. ELECTRICA		
Particulares	136,308,678.48	131,786,267.82
Gob. Nación	457,383.33	442,856.39
Gob. Provincia	3,220,608.58	1,890,411.82
Gob. Municipal	5,361,114.84	12,864,511.42
	<u>145,347,683.21</u>	<u>146,984,057.04</u>
POR OBRAS DE INFRAESTRUCTURA		
Gas Natural	243,039.97	341,130.20
Cloacas	13,195.84	18,412.36
Cordón Cuneta	6,109.89	8,537.40
Pavimento	16,214.48	213,428.20
	<u>278,559.98</u>	<u>581,508.16</u>
Menos previsión para cred. Incobrables	(102,008,670.64)	(49,640,450.47)
TOTAL CREDITOS POR VENTAS CORRIENTES	47,617,672.56	97,905,112.74
CREDITOS POR VENTAS NO CORRIENTES		
POR DISTRIBUCION DE E. ELECTRICA		
Ds. en gestión	793,690.18	593,309.62
	<u>793,690.18</u>	<u>593,309.62</u>
POR OBRAS DE INFRAESTRUCTURA		
Ds. Obra Gas	331,122.63	457,791.30
Ds. Obras Cloacas	27,292.20	37,744.89
Ds. Obras C. Cuneta	10,622.79	14,654.83
	<u>369,037.62</u>	<u>510,191.02</u>
TOTAL CREDITOS POR VENTAS NO CORRIENTES	1,162,727.80	1,103,500.64
NOTA 4)		
OTROS CREDITOS CORRIENTES		
Ds. Comunes	1,382,430.40	3,434,198.87
Ds. por proyectos	554,065.12	4,023,849.96
Ds. por conexiones	157,735.33	675,127.46
Ds. Ambulancia	32,806.90	11,830.89
Ds. Sepelios	185,174.85	203,592.62
Ds. Venta Mat. Ortopédico	53,476.58	51,061.00
Ds. Traslados Alta Complejidad	214,522.83	220,780.61
Ds. Ventas Eléctrico	802,520.59	1,480,594.48
Ds por Ventas Nebulizadores	61,407.80	105,357.82
Convenios de pago financiado	1,024,554.94	1,382,330.29
Anticipo Proveedores	241,970.52	345,387.96
Préstamos U.O.C.R.A.	1,000.22	39,972.80
Préstamos F.A.T.L y F.	55,089.09	333,059.08
Préstamos Sanidad	25,000.00	0.00
Préstamos Choferes	0.00	49,968.00
Préstamos Comercio	98,111.12	0.00
Anticipos Impuesto Ley 23.427	5,491,384.48	5,700,221.14
Cred. Resoluciones varias	0.00	4,181,583.95
Fideicomiso COOPSER - Transferencia	23,954,794.66	88,049,247.13
Credito con COMESA (Integración Acciones)	502.00	716.68
Créditos con A.R.T. y otros	398,036.08	294,851.28
Contracautela Acción de Amparo Do. 392/03	50,000.00	71,380.00
TOTAL OTROS CREDITOS CORRIENTES	33,795,333.49	110,634,589.54
OTROS CREDITOS NO CORRIENTES		
Cred. Asambleas Extr. del 5/9/94	80,598.44	86,510.33
Cred. por remunerac. a Consejeros	8,062.38	11,495.58
Cred. por anticipo para movilidad	123.55	176.38
Cred AFIP-DGI apelación recur.	5,788.53	8,263.73
Cred. liquidac. Consig. Judicial	2,658.25	0.00
Transferencias a Fideicomiso COOPSER (no cte.)	61,676,412.95	0.00
TOTAL OTROS CREDITOS NO CORRIENTES	61,753,634.12	110,240.94
NOTA 5)		
INVERSIONES CORRIENTES		
Cert. de Crédito fiscal para cancelación de imp.	0.00	47.82
PLAZO FIJO EN PESOS:		
Banco Nac. y Boo. Pcia.	21,200,000.00	0.00
CAJAS DE SEGURIDAD:		
Moneda Extranjera	102,804,301.20	87,336,242.37

JOSE A. MARINO
Contador Público Nacional
C.P.C.E.P.B.A.

Firmado al solo efecto de dar fe de la veracidad de los datos.
Ver mi informe de fecha 16/06/2010. Leg. 11961/6
20-10916194-D

BARCELÓ SEBASTIÁN
SECRETARIO

PABLO PERALTA
TESORERO

IVAN GROppo
PRESIDENTE

CUOTAS SOCIALES DE OTRAS COOPERATIVAS Y ACCIONES DE EMPRESAS:

DENOMINACION	VALOR NOMINAL	
Coop. De Coop. "LA REGIONAL" LTDA.	8.82	12.59
Banco Creicoop	1.00	1.43
COMESA	5,713.00	8,155.88
Aporte Reserva Vol. COMESA	2,128.00	3,037.93
APORTE IRREVOC. A COMESA	8,918.68	9,877.11
Fondo Reserva para futuros quebrantos COMESA	1,438.32	2,053.35
SIASA	500.00	713.80
TOTAL CUOTAS SOCIALES	16,707.82	23,862.08
TOTAL INVERSIONES CORRIENTES	124,021,009.62	87,360,142.28

INVERSIONES NO CORRIENTES

Aportes Fideicomiso	95,143,743.26	100,067,970.49
TOTAL INVERSIONES NO CORRIENTES	95,143,743.26	100,067,970.49

NOTA 6) BIENES DE CAMBIO

POSTES, COL Y ACC.	10,369.78	20,227.66
CABLES	6,873,373.74	5,768,183.55
ACCESORIOS Y MEDIDORES ELECTRICOS	9,866,537.96	8,268,569.13
ELEM Y ACC. OBRA	379,694.22	108,810.44
REPUESTOS VEHICULOS	324,308.58	294,293.04
POSTES Y COL. TERMINADOS	4,854,887.84	4,901,848.33
MATERIALES DE CONSTRUCC.	1,386,634.64	1,147,848.78
OBRAS EN CURSO GAS Y CLOACAS	0.00	1,427.60
ATAUIDES	1,934,101.28	1,510,808.91
ELEM. ORTOPEDICOS	4,273.60	44,172.23
OBRA EN CURSO PAVIMENTOS	0.00	902,799.88
HIERROS Y PLANCHUELAS	733,628.42	910,892.74
LUBRICANTES	295,879.93	264,118.86
ART. DE LIMPIEZA	104,081.86	103,841.61
PAPELERIA Y UTILES	114,780.24	107,118.91
INSUMOS DE CAFETERIA	54,534.66	37,283.19
INSUMOS DE COMPUTACION	180,373.87	224,447.44
OBRA EN CURSO ILUMINACION	473,460.26	1,119,827.07
ESTAÑO	43,637.00	23,369.81
ELEMENTOS DE SEGURIDAD	484,702.21	758,404.39
ROPA Y CALZADO	612,547.86	484,738.18
INSUMOS ENFERMERIA	137,739.50	106,666.18
TRANSFORMADORES	2,420,844.54	3,089,040.84
	31,289,871.39	30,194,481.81

NOTA 7)

CARGOS DIFERIDOS CORRIENTES		
Gastos a devengar Serv. Sepelios	0.00	561,311.08
Gastos anticipados	956,389.70	275,321.38
Honorarios Proyecto Edif. Social	40,896.00	50,097.61
TOTAL CARGOS DIFERIDOS CORRIENTES	997,285.70	886,730.07

NOTA 8)

DEUDAS COMERCIALES CORRIENTES		
Proveedores	128,638,698.66	76,869,732.24
Cobranza F.O.P.	410,757.16	387,131.04
TOTAL DEUDAS COMERCIALES CORRIENTES	129,049,455.82	77,256,863.29

NOTA 9)

DEUDAS BANCARIAS CORRIENTES		
Préstamo FEDEI II	119,848.99	181,002.97
TOTAL DEUDAS BANCARIAS CORRIENTES	119,848.99	181,002.97

DEUDAS BANCARIAS NO CORRIENTES

Préstamo FEDEI II	1,138.63	117,897.12
TOTAL DEUDAS BANCARIAS NO CORRIENTES	1,138.63	117,897.12

NOTA 10)

DEUDAS SOCIALES CORRIENTES		
Sueltos a pagar U.O.C.R.A.	610,351.16	500,400.75
Provisión vacaciones obras	795,066.25	442,081.96
Sindicato Luz y Fuerza	450,603.90	490,148.47
Fondo de cese laboral	103,540.61	70,871.48
Sindicato U.O.C.R.A.	51,751.98	45,896.82
Registro de Construcción	2,070.82	1,597.43
Fondo Compensador	1,511,928.24	1,745,646.14
Federación Luz y Fuerza	360,483.15	392,118.88
Contribución Colonia de vacaciones	450,603.95	490,148.47
Contribución para viviendas	360,483.16	392,118.78
Contrib. para Cultura, Educ.y Deporte	90,120.78	98,029.69
OSDE	179,671.37	181,861.17


JOSE A. MARINO
 Contador Público Nacional
 C.P.C.E.P.B.A.
 T° 47 P° 113 Leg. 11963/6
 QUIZ: 20-10916194-4


BARCELÓ SEBASTIÁN
 SECRETARIO


PABLO PERALTA
 TESORERO


IVAN GROPPPO
 PRESIDENTE

*Firmado al sólo efecto de su identificación.
 Ver en informe datado 16/10/20

Reten. Mutua Medicamentos	3,300.00	4,711.08
C. Sindical Comercio	59,048.47	51,280.05
C. Sindical Sanidad	9,786.06	13,562.64
F.A.E.C.Y.S.	9,466.58	7,928.15
Federación Choferes	3,928.51	3,781.39
Seguro de Retiro La Estrella	47,333.45	38,338.43
Retenciones Judiciales	583,675.09	495,641.20
Retenc. Colonia Turismo F.A.T.L y F.	5,440.00	49,633.37
Retenc. Aporte Extr. F.A.T.L. y F.	236,297.64	245,681.45
Retenc. C.E.M.	3,220.00	3,818.83
Retenc. Préstamo Sindicato	12,900.00	25,554.04
Contrib. Seguridad Social	5,769,108.38	5,791,635.72
Aportes Seguridad Social	4,337,044.34	4,508,556.12
Contribuc. Obra Social	1,407,717.83	1,447,138.70
Aportes Obra Social	706,469.82	727,297.12
Fondo Investig., Cap. y Seguridad	2,070.82	1,597.43
Seguro Ley 24.557	785,362.83	610,605.32
Ret. Contrib. Solidaria Choferes	18,773.18	18,837.51
Ret. Cuotas varias	0.00	42,471.10
Seg. Sepelio Ambulanc.	9,386.58	9,418.75
Aporte Empresario para Capacitec.	3,928.61	3,751.39
Cuota Solidarida	615.89	881.57
Cuota Sind. U.E.C.A.R.A.	27,444.77	29,048.22
Contrib. Convenio Sanidad	9,041.29	8,103.69
I.N.A.C.A.P. Contribuc. Empleados Comercio	5,223.75	4,278.09
Descuento donaciones	10,200.00	16,132.56
Seguro de Vida Obligatorio	4,188.80	4,183.90
TOTAL DEUDAS SOCIALES CORRIENTES	19,123,855.64	19,002,658.67

NOTA 11)

DEUDAS FISCALES CORRIENTES

LEY 11.969 ART.72 TERCERO	3,118,223.13	4,330,514.76
IVA VENTAS	13,206,006.29	18,303,196.47
IVA A PAGAR DDJJ	3,843,932.59	6,438,458.83
RETENC.IMP.A LAS GANANCIAS	523,306.77	670,617.67
F.O.P.	4,062,782.40	3,617,307.64
RETENC.RESOL.830	36,501.91	9,829.67
IMPUESTOS A PAGAR	19,271.39	0.00
FONDO COMPENSADOR	2,124,511.12	4,677,967.83
LEY 11.969 ART.72 BIS	496.00	2,338.57
RETENCIONES D.G.R.	45,748.32	37,469.25
PERCEPC. IVA RESOL.212/98	875,203.44	1,385,323.30
RETENC. CONTRIB PATRONALES	293,348.92	381,933.75
CARGOS APLIC. PURE RES 281/08	4,298.87	0.00
TOTAL DEUDAS FISCALES CORRIENTES	44,576,533.28	63,312,667.29

NOTA 12)

OTRAS DEUDAS CORRIENTES

DEPOSITOS EN GARANT.	750,718.39	931,669.15
OPERACIONES PENDIENTES	3,156,424.30	4,118,897.14
FONDO DE MEDICAMENTOS	79,913.40	112,068.37
SEGURO DE VIDA PEND. REINTEGRO	128,000.00	176,694.80
CONVENIO DE PAGO F.I.T.B.A. 2020	2,971,413.65	0.00
PROYECTOS COR A REINTEGRAR	1,059,046.34	1,281,391.32
DEUDA POR MULTAS CAL.SERV.TECN	878,123.19	1,249,916.06
DEUDA POR MULTAS CAL.PROD.TECN	47,111.17	87,256.91
DEUDA POR MULTAS CAL.SERV.COM	145,618.83	207,882.59
TOTAL OTRAS DEUDAS CORRIENTES	9,216,367.27	8,144,684.33

OTRAS DEUDAS NO CORRIENTES

DEPOSITOS EN GARANTIA N. C.	321,736.45	398,286.78
CONV. FITBA 2020 NO CTE.	1,980,942.45	0.00
PROVISION P/PAGO SUBSIDIOS	4,000.00	5,710.40
TOTAL OTRAS DEUDAS NO CORRIENTES	2,306,678.90	404,997.19

NOTA 13)

GANANCIAS A REALIZAR CORRIENTE

GANANC.A REALIZAR SERV.ELECT.	9,738,440.98	52,893,091.41
GANANC.A REALIZAR SEC.OBRAS	0.00	367,117.38
TOTAL GANANCIAS A REALIZAR CORRIENTE	9,738,440.98	53,260,208.79

GANANCIAS A REALIZAR NO CORRIENTE

SERVICIO ELECTRIDO	5,142,593.30	7,669,586.76
TOTAL GANANCIAS A REALIZAR NO CORRIENTE	5,142,593.30	7,669,586.76

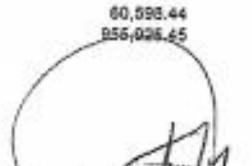
NOTA 14) PROVISIONES

PROVISION TURISMO Y BONIFICACIONES	23,166,908.01	17,808,102.78
PROVISION PROYECTOR	6,304.00	11,969.00
PROVISION PLUS VACACIONAL	10,745,621.78	5,726,234.87
TOTAL PROVISIONES	33,920,913.79	23,546,306.63

NOTA 15) PREVISIONES

PREVIS.SIASAMB EXTR.5/9/94	60,598.44	86,610.33
PREVISION PY EXTINC.RELAC.LABO	956,036.45	1,364,679.17


JOSE A. MARINO
 Contador Público Nacional
 C.P.C.E.P.B.A.
 T° 47 P° 113 Leg. 11963/6
 CUIT: 20-0916194-3


BARCELÓ SEBASTIÁN
 SECRETARIO


PABLO BERNALTA
 TESORERO


IVAN GROPPA
 PRESIDENTE

PREVIS. PARA EXPANS. DEL TRANSP.	402,477.00	574,576.25
PREVISION PIEXP. TRANSP. FITBA	102,953,513.81	109,130,492.50
PREV PIEXP FITBA RES 44/06	616,145.08	679,608.72
PREV. PARA CONTINGENCIAS	0.00	11,420,800.00
TOTAL PREVISIONES	104,988,658.84	123,456,686.97

NOTA 19)
COSTO FABRICACION HORMIGON ELABORADO 133,627.87

COSTO FABRICACION COLUMNAS 7,387.11

COSTO OBRA BACHEO EN PAV DE HORMIGON	
SUELDOS Y JORNALES	112,821.80
CARGAS SOCIALES DIRECTAS	30,711.28
SEGUROS	3,800.00
UTILIZACION EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	378,674.02
AMORTIZACIONES	717.11
SUELDOS Y JORNALES INDIRECTOS	142,753.07
CARGAS SOCIALES INDIRECTAS	37,599.78
MATERIALES DE CONSTRUCCION	273,057.65
IMP. TASAS Y CONTRIBUCIONES	4,309.83
	<u>984,444.54</u>

COSTO OBRA ENTUBADO JARDIN BANFIELD	
SUELDOS Y JORNALES DIRECTOS	73,988.04
CARGAS SOCIALES DIRECTAS	27,686.51
FRANQUEO	168,053.75
ALQUILER DE EQUIPOS	1,099.48
UTILIZACION EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	190,090.88
AMORTIZACIONES	1,110.83
MATERIALES DE CONSTRUCCION	574,146.37
SUELDOS Y JORNALES INDIRECTOS	84,305.35
CARGAS SOCIALES INDIRECTAS	41,303.09
IMPUESTOS TASAS Y CONTRIBUCIONES	3,454.70
	<u>1,165,246.80</u>

COSTO OBRA GAS TOYOTA N° 117	
SUELDOS Y JORNALES DIRECTOS	183,848.48
CARGAS SOCIALES DIRECTAS	60,902.36
UTILIZACION EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	18,809.25
AMORTIZACIONES	214.45
SUELDOS Y JORNALES INDIRECTOS	102,634.15
CARGAS SOCIALES INDIRECTAS	28,953.49
MATERIALES DE CONSTRUCCION	8,290.73
GASTOS VARIOS	450.00
IMP., TASAS Y CONTRIBUCIONES	2,200.00
	<u>405,202.90</u>

TOTAL COSTO DE TRABAJOS 2,896,909.22

NOTA 17) AJUSTE RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES

Int. A los débitos y créditos Decreto 405/18	0.00	(1,045,466.47)
Pago Fidba Res. 206/13	(1,599,758.82)	2,378,870.00
Facturas dero	0.00	477,710.31
Ley 23427 DDJJ periodo anterior	2,924,981.08	2,716,584.67
Notas de débitos y Créditos GAMMESA	0.00	3,888,877.84
Gastos judiciales	0.00	15,995.72
Certificación balances	372,722.54	66,234.04
Movilidad	0.00	1,855.88
Factura Telecom	0.00	24,975.25
Gastos Ministerio de trabajo	0.00	674,972.06
Factura abonada dos veces	0.00	(3,314.03)
Reintegro a socio	(1,592.58)	0.00
Cuotas ADEERA	44,508.00	0.00
Ingresos por aplicación créditos ICM	(33,084,851.85)	0.00
Recupero Resol 121	(1,374,778.05)	0.00
Canon espacio aereo	280,372.48	0.00
Crédito Aseguradora	(21,908.43)	0.00
Proveedores	122,414.34	0.00
Devengamiento Resol 121	2,836,109.39	0.00
Cuota FREBA	8,689.00	0.00
Tasa Fiscalización y control	685,838.00	0.00
Créditos ayaúdes	393,185.12	0.00
Créditos año 2017	2,273.66	0.00
T O T A L	(28,412,813.82)	6,996,895.05


JOSE A. MARINO
Contador Público Nacional
C.P.C.E.P.B.A.
7° 47 B° 118 Lda. 11963/16
C.U.I.F. 200400201944


BARCELO SEBASTIAN
SECRETARIO


PABLO PALMA
TESORERO


IVAN GROPPA
PRESIDENTE

**COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS ELECTRICOS, PUBLICOS
Y SOCIALES DE SAN PEDRO LTDA.**

BIENES DE USO

Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2020 comparativo con el ejercicio anterior

ANEXO I

RUBROS	VALORES AL COMIENZO		VALORES DEL EJERCICIO		VALORES AL CIERRE	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO		ACUMULADAS AL CIERRE	NETO	TOTAL EJERCICIO Nº 79
	VALOR INICIO	REMEDICION R.T. Nº 48	AJUSTE POR INFLACION	VARIAIONES TRANSFERENCIAS Y VENTAS		AJUSTE POR INFLACION	ACUMULADAS AL INICIO			
Terrenos y Edificios	12,887,151.43	21,373,235.69	16,447,572.76	*	49,998,745.78	5,693,832.15	339,657.71	6,001,486.86	63,890,255.90	64,319,272.75
Muebles, Utiles e Instalaciones	18,454,828.15	21,634,569.09	17,160,500.12	5,050,181.91	63,629,887.58	9,496,035.21	2,157,051.18	11,613,665.38	72,016,801.19	69,244,967.77
Bienes de Distribucion	161,841,589.65	283,869,423.23	219,156,688.46	36,696,598.98	972,347,663.73	40,484,068.55	6,850,513.56	47,334,672.11	925,012,591.81	891,284,445.20
Automotores	9,021,511.63	7,187,843.61	6,235,405.21	3,464,266.10	36,953,680.91	5,944,547.16	(9,090.81)	7,784,082.32	28,159,998.59	24,697,794.77
Herramientas y Equipos de Obras	959,369.72	1,437,503.18	1,198,605.97	657,781.43	5,672,073.89	369,560.40	141,214.96	669,795.36	5,162,278.53	4,593,914.69
Bienes de Uso	581,356.69	324,561.01	293,770.00	21,550.22	1,555,536.37	515,728.99	90,680.23	606,389.22	945,147.15	576,419.51
Servicio de Bajas	9,209,515.37	11,951,290.85	8,967,438.46	8,822,024.33	53,437,510.23	-	-	-	53,437,510.23	43,053,910.10
TOTALES	213,765,350.64	347,729,450.85	289,480,091.00	55,652,402.97	1,273,892,778.46	82,432,702.44	(9,090.81)	11,437,703.70	1,148,731,263.21	1,087,170,716.29

Formado el día veintidós de noviembre de 2020.
Ver en folios de fecha 16 de octubre de 2020.


JOSE A. MARINO
Comisario Público Nacional
C.P.C.S.P. S.A.
T° 47 - P° 113 Leg. 11963/5
C.U.I.T. 20-105.6199-3


BARCELO SEBASTIÁN
SECRETARIO


PAREDO PERALTA
TESORERO


IVAN GROPPPO
PRESIDENTE

**COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS ELECTRICOS, PUBLICOS
Y SOCIALES DE SAN PEDRO LTDA.**

PREVISIONES Y RESERVAS

Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2020 comparativo con el ejercicio anterior

ANEXO II

CONCEPTO	SALDO INICIAL	ALUMENTOS	DISMINUCION	SALDO FINAL	CAUSA DE DISMINUCION	CAUSA DE AUMENTO	EJERCICIO 75
PREVISIONES							
Deudores Incobrables	34,771,960.26	67,742,436.37	505,625.99	102,008,570.64	UTILIZACION DEL EJERCICIO	PREVISION DEL EJERCICIO	49,640,450.47
Resol. Asamblea 05/09/04	60,598.44	0.00	0.00	60,598.44			66,510.33
Para Extinción de Relaciones Lab	955,926.42	0.00	0.00	955,926.42			1,364,678.13
Expansión del Transporte de Energía Eléctrica	402,477.06	0.00	0.00	402,477.06			374,575.25
Fidelcomiso - Expansión Pca de Buenos Aires - FITBA -	76,443,326.21	54,947,835.41	28,337,648.81	102,953,512.81	PREVISION DEL EJERCICIO RESOL. 12/03		109,130,492.50
Expansión FITBA - Res. 44/06	616,145.08	0.00	0.00	616,145.08		RESOL. 44/06	679,608.72
Provisiones para contingencias	8,000,000.00	0.00	8,000,000.00	0.00	UTILIZACION DEL EJERCICIO		11,420,800.00
TOTALES	121,290,432.47	122,590,271.78	38,843,474.80	205,957,226.45			173,097,118.82
RESERVAS Y FONDOS							
Legal	274,014.03	1,607,977.94	0.00	1,881,991.97		RECOMPONE RESERVA	391,182.43
Art. 42 Ley 20.337	20,273,945.65	45,385,922.86	6,305,707.07	59,364,161.44	ABS. RESULTADO ANTERIOR	ING. NO OPERATIVOS	28,943,084.81
Fondos Ley 20.337							
- Fdo Educ. y Capacit Coop	81,049.79	1,607,977.94		1,689,027.73		RECOMPONE RESERVA	115,706.98
- Fdo Asist. y Laboral	81,049.79	1,607,977.94		1,689,027.73		RECOMPONE RESERVA	115,706.68
Reserva para Obras y Equipamientos	116,903.56	0.00	0.00	116,903.56			168,746.72
TOTALES	20,626,962.82	50,219,653.68	6,305,707.07	64,743,742.43			29,735,427.32

Firmado al sólo efecto de su identificación
Ver así informe de fecha 16 de Octubre de 2020

JOSE ANTONIO MARINO
Contador Público Nacional
C.P.C.E.B.A.
T° 47 - F° 113 Leg. 11063/4
CUIT 20-10919194-3

BARCELÓ SEBASTIÁN
SECRETARIO

PABLO PERALTA
TESORERO

IVAN GROPPA
PRESIDENTE

COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS ELECTRICOS, PUBLICOS Y SOCIALES DE SAN PEDRO LTDA.

ESTADO DE RESULTADOS AL 30-06-2020 - COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR

SECCION ENERGIA ELECTRICA				
			30/06/20	30/06/19
DISTRIBUCION A ASOCIADOS				
VENTA ENERGIA ELECT.	782,442,996.49			
RESOLUCIONES	-21,835,910.80			
VENTAS DE MATERIALES ELECT.	671,083.54			
ING. POR TRABAJOS A TERCEROS	3,552,722.65			
ING. ILUMINACION F.O.P.	59,272.50		764,890,144.59	675,069,393.47
MENOS				
COSTOS COMPRA ENERGIA	338,312,699.59			
BONIF. POR APLIC. PUREE	0.00			
COSTO VENTA DE MATERIALES	386,786.03			
COSTO POR TRABAJOS A TERCEROS	2,238,458.36			
ILUMINACION F.O.P.	44,819.13			
		340,982,763.10	-340,982,763.10	-303,218,694.62
RESULTADO OPERATIVO			423,907,381.48	371,850,698.85
MENOS:				
EGRESOS DEL EJERCICIO				
GASTOS OPERATIVOS SEC.ENER.	145,516,053.84			
SUELDOS Y C. SOCIALES	306,982,686.41			
TASA FISC.Y CONTROL OCEBA	3,092,383.10	455,591,123.34	-455,591,123.34	-312,459,191.02
SUB TOTAL			-31,683,741.88	59,391,507.83
DISTRIBUCION GASTOS ADMINISTRATIVOS				
DISTRIBUCION INGRESOS ADMINISTRATIVOS	-16,138,581.92			
SUB TOTAL	13,526,628.11	-2,611,953.81	-2,611,953.81	-8,373,075.68
			-34,295,695.67	51,018,432.15
OTROS INGRESOS DEL SECTOR				
RESULTADO ANTES DE AMORTIZACIONES			19,361,611.01	21,317,678.14
			-14,934,084.66	72,336,110.29
AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO				
			-12,529,710.24	-10,496,414.08
RESULTADO SECCION ENERGIA ELECTRICA			-27,463,794.90	61,839,696.20

ANEXO III
PAG. 1

Total de Gastos Directos asignados a la Sec. Energía Eléctrica (Anexo III - Ap. I)	796,573,886.45	615,677,886.64
Total de Gastos Indirectos asignados a la Sec. Energía Eléctrica (Anexo III - Ap. I)	28,868,292.15	30,894,495.38
Total de Gastos Directos e Indirectos de la Sección	825,242,178.60	646,572,381.02

Firmado al sólo efecto de su identificación
Ver mi informe del 16 de octubre de 2020


JOSE A. MARINO
Contador Público Nacional
C.P.C.E.P.B.A.
T-47 P-117 Len. 11963/6
C.U.I. 20-10946194-4


BARCELÓ SEBASTIÁN
SECRETARIO


PABLO PERALTA
TESORERO


IVAN GROPP
PRESIDENTE

ESTADO DE RESULTADOS AL 30-06-2020 - COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR

ANEXO II
PAG. 2

SECCION OBRAS PUBLICAS

			30/06/20	30/06/19
POR OBRAS DE INFRAESTRUCTURA				
ING. VENTA HORMIGON ELABORADO	98,996.41			
TRABAJOS A TERCEROS OBRAS	0.00			
VENTAS DE COLUMNAS Y ACCESORIOS	0.00			
ING. OBRA BACHEO EN PAV DE HORMIGON	568,726.40			
ING. OBRA ENTUBADO JARDIN BANFIELD	1,088,744.28			
ING. OBRA GAS TOYOTA	659,054.02		2,435,521.08	27,991,416.56
MENOS				
COSTOS - EGRESOS OPERATIVOS (Nota 14)				
VENTA HORMIGON ELABORADO	152,723.56			
TRABAJOS A TERCEROS OBRAS	0.00			
COSTO FABRICACION COLUMNAS	8,442.74			
OBRA BACHEO EN PAV DE HORMIGON	1,125,123.64			
OBRA ENTUBADO JARDIN BANFIELD	1,331,762.90			
OBRA GAS TOYOTA Nº 117	464,250.11	3,082,302.95	-3,062,302.95	-26,772,277.84
RESULTADO OPERATIVO			-646,781.87	1,219,138.73
MENOS				
GASTOS GENERALES DE OBRAS				
		5,929,030.76	-5,929,030.76	-3,758,774.58
DISTRIBUCION GASTO ADMINISTRATIVO	-2,136,032.69			
DISTRIBUCION INGRESOS ADMINISTRATIVOS	0.00	-2,136,032.69	-2,136,032.69	-5,017,612.15
CONSTITUCION DE PREVISIONES Y RESERVAS				
			0.00	0.00
SUB TOTAL				
			-9,711,845.32	-7,558,248.00
OTROS INGRESOS DEL SECTOR				
			1,764,234.50	2,495,396.69
RESULTADO ANTES DE AMORTIZACIONES				
			-6,947,610.82	-5,062,851.31
AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO				
			-143,495.74	-62,952.75
RESULTADO SECCION OBRAS PUBLICAS				
			-7,091,106.56	-5,125,804.06

Total de Gastos Directos asignados a la Sec. Obras Públicas (Anexo III - Ap. II)	9,011,333.71	30,532,052.41
Total de Gastos Indirectos asignados a la Sec. Obras Públicas (Anexo III - Ap. II)	2,279,526.42	5,080,564.91
Total de Gastos Directos e Indirectos de la Sección	11,290,862.14	35,612,617.32

Firmado al sólo efecto de su identificación
Ver mi informe del 16 de octubre de 2020


JOSE A. MARINO
Contador Público Nacional
C.P.C.E.P.B.A.
T. 47 P. 18 Ley. 11963/6
CUI: 20-109.6194-3


BARCELÓ SEBASTIÁN
SECRETARIO


PABLO PERALTA
TESORERO


IVAN GROPPA
PRESIDENTE

COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS ELECTRICOS, PUBLICOS Y SOCIALES DE SAN PEDRO LTDA.

ESTADO DE RESULTADOS AL 30-06-2020 - COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR

SECCION AMBULANCIA Y ENFERMERIA				
PRESTACIONES			30/06/20	30/06/19
SERV. DE ENFERMERIA Y AMBULANCIA	33,966,023.90	33,966,023.90	33,966,023.90	25,265,998.93
MENOS		0.00	0.00	0.00
RESULTADO OPERATIVO			33,966,023.90	25,265,998.93
MENOS GASTOS DEL EJERCICIO				
SUELDOS Y JORNALES	17,594,517.83			
GS. DE ENFERMERIA Y AMBULANCIAS	9,727,320.27	27,321,838.10	-27,321,838.10	-19,511,302.24
SUB TOTAL			6,644,185.79	5,754,696.69
DISTRIBUCION GASTOS ADMINISTRATIVOS	-4,563,762.24			
DISTRIBUCION INGRESOS ADMINISTRATIVOS	604,051.40	-3,959,710.84	-3,959,710.84	-4,499,418.66
MENOS CONSTITUCION DE PREVISIONES Y RESERVAS			0.00	0.00
SUB TOTAL			2,684,474.95	1,255,277.01
OTROS INGRESOS DEL SECTOR			68,533.12	0.00
RESULTADO ANTES DE AMORTIZACIONES			2,753,008.07	1,255,277.01
AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO			-155,065.98	-163,469.61
RESULTADO SECCION AMBULANCIA Y ENFERMERIA			2,597,942.09	1,091,807.39

ANEXO III
PAG. 3

Total de Gastos Directos asignados a la Sec. Amb. y Enf. (Anexo III - Ap. III)	27,321,838.10	19,511,302.24
Total de Gastos Indirectos asignados a la Sec. Amb. y Enf. (Anexo III - Ap. III)	4,716,828.23	5,114,221.97
Total de Gastos Directos e Indirectos de la Sección	32,040,666.33	24,625,524.20

Firmado al sólo efecto de su identificación
Ver mi informe del 16 de octubre de 2020


JOSE A. MARINO
Contador Público Nacional
C.P.C.E.P.S.A.
T. 47 2° 118 Leg. 1° 100:16
L. 10.11.20-109-2000000


BARCELÓ SEBASTIÁN
SECRETARIO


PABLO PERALTA
TESORERO


IVAN GROPPPO
PRESIDENTE

ESTADO DE RESULTADOS AL 30-06-2020 - COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR

SECCION SEPELIOS

			30/06/20	30/06/19
PRESTACIONES SEPELIOS	31,568,809.05		31,568,809.05	22,891,519.00
MENOS COSTO SERV. SEPELIOS	3,207,436.66	3,207,436.66	-3,207,436.66	-2,297,090.65
RESULTADO OPERATIVO			28,361,372.38	20,594,428.35
MENOS GASTOS DEL EJERCICIO SUELDOS Y JORNALES	13,578,144.85			
GS. DEL SERVICIO	7,881,427.96			
SUB TOTAL		21,459,572.82	-21,459,572.82	-15,961,123.57
DISTRIBUCION GASTOS ADMINISTRATIVOS	-3,657,442.79			
DISTRIBUCION INGRESOS ADMINISTRATIVOS	581,419.38	-3,096,023.43	-3,096,023.43	-3,005,372.46
MENOS CONSTITUCION DE PREVISIONES Y RESERVAS			0.00	0.00
OTROS INGRESOS DEL SECTOR			218,707.93	290,087.03
RESULTADO ANTES DE AMORTIZACIONES			4,022,484.07	1,918,019.35
AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO			-219,222.56	-232,110.23
RESULTADO SECCION SEPELIOS			3,803,261.51	1,685,909.13

ANEXO III
PAG. 4

Total de Gastos Directos asignados a la Sec. Sepelios (Anexo III - Ap. V)	24,667,009.48	18,258,214.22
Total de Gastos Indirectos asignados a la Sec. Sepelios (Anexo III - Ap. V)	3,878,665.35	3,646,399.44
Total de Gastos Directos e Indirectos de la Sección	28,543,674.83	21,904,613.66

Firmado al sólo efecto de su identificación
Ver mi informe del 16 de octubre de 2020


JOSE A. MARINO
Contador Público Nacional
C.P.C.E.P.B.A.
N° 87 P° 113 Leg. 11963/6
C.U.I. 25-0945494-4


BARCELÓ SEBASTIÁN
SECRETARIO


PABLO PERALTA
TESORERO


IVAN GROPPA
PRESIDENTE

ESTADO DE RESULTADOS AL 30-06-2020 - COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR

SECCION SEGURO DE VIDA				
DISTRIBUCION A ASOCIADOS SEGURO DE VIDA	6,901,499.49		30/06/20	30/06/19
			6,901,499.49	5,221,876.98
RESULTADO OPERATIVO			6,901,499.49	5,221,876.98
MENOS				
GASTOS DEL EJERCICIO				
SUELDOS Y JORNALES	1,025,412.39			
GS. DE SEGURO DE VIDA	5,731,757.88			
SUB TOTAL		6,757,170.27	-6,757,170.27	-4,279,668.68
DISTRIBUCION GASTOS ADMINISTRATIVOS	-158,327.08			
DISTRIBUCION INGRESOS ADMINISTRATIVOS	122,736.19	-35,590.89	-35,590.89	-823,331.22
MENOS				
CONSTITUCION DE PREVISIONES Y RESERVAS			0.00	0.00
RESULTADO SECCION SEGURO DE VIDA			108,738.34	118,877.08

ANEXO II
PAG. 6

Total de Gastos Directos asignados a la Sec. Seguro de Vida (Anexo III - Ap. VI)	6,757,170.27	4,279,668.68
Total de Gastos Indirectos asignados a la Sec. Seguro de Vida (Anexo III - Ap. VI)	158,327.08	916,610.88
Total de Gastos Directos e Indirectos de la Sección	6,915,497.34	5,196,279.56

Firmado al sólo efecto de su identificación
Ver mi informe del 16 de octubre de 2020


JOSE A. MARINO
Contador Público Nacional
C.P.C.E.P.S.A.
T. 47 99 317 Int. 11963/6
C.U.I.: 20-1091613-3


BARCELÓ SEBASTIÁN
SECRETARIO


PABLO PERALTA
TESORERO


IVAN CROPP
PRESIDENTE

**COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS ELECTRICOS, PUBLICOS
Y SOCIALES DE SAN PEDRO LTDA.**

ANEXO III
APENDICE I

**GASTOS DIRECTOS E INDIRECTOS, RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA
ORIGINADOS POR LA GESTION COOPERATIVA SECCION ENERGIA ELECTRICA**
Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2020 ajustado comparativo con el ejercicio anterior

	30/06/20			30/06/19
	DIRECTOS	INDIRECTOS	TOTAL	TOTAL
COSTO DEL SERVICIO				
Costo Materiales	338,312,699.59	0.00	338,312,699.59	302,335,009.59
Costo servicios	386,786.03	0.00	386,786.03	291,383.49
Costo por Trabajos a Terceros	2,238,458.36	0.00	2,238,458.36	592,301.54
Iluminación F.O.P.	44,819.13	0.00	44,819.13	0.00
Total Costo del Servicio	340,982,763.10	0.00	340,982,763.10	303,218,694.62
GASTOS DE OPERACIÓN DEL SERVICIO				
GASTOS OPERATIVOS SEC. ENER.	145,516,053.84	0.00	145,516,053.84	92,897,304.05
SUELDOS Y C. SOCIALES	306,982,686.41	4,549,348.34	311,532,034.75	227,359,654.84
TASA FISC. Y CONTROL OCEBA	3,092,383.10	0.00	3,092,383.10	3,265,952.67
Total Gastos de Operación del Servicio	455,591,123.34	4,549,348.34	460,140,471.69	323,522,911.56
GASTOS DE ADMINISTRACION				
HONORARIOS AUDITOR EXTERNO	0.00	514,273.99	514,273.99	225,134.42
HONORARIOS ASESOR LETRADO	0.00	651,205.92	651,205.92	444,841.53
REFRIGERIOS	0.00	32,049.70	32,049.70	21,968.68
ARTICULOS DE LIMPIEZA	0.00	4,392.58	4,392.58	3,562.31
SEGUROS	0.00	100,935.23	100,935.23	67,427.36
MOVILIDAD Y REPRESENTACION	0.00	100,639.86	100,639.86	132,399.15
TELEFONO	0.00	165,105.81	165,105.81	104,768.13
PUBLICACIONES Y AVISOS	0.00	127,810.52	127,810.52	99,374.94
PAPELERIA Y UTILES	0.00	58,758.72	58,758.72	40,285.50
HONORARIOS	0.00	6,457.89	6,457.89	8,300.10
ABONO INTERNET	0.00	0.00	0.00	365.87
MANTENIMIENTO RODADOS	0.00	61,001.62	61,001.62	26,080.89
COMBUSTIBLE	0.00	5,585.06	5,585.06	5,485.73
APORTES NO REINTEGRABLES	0.00	58,328.04	58,328.04	14,145.01
MOVILIDAD LA REGIONAL	0.00	50,910.71	50,910.71	0.00
RETRIBUCION CONSEJEROS	0.00	3,051,819.50	3,051,819.50	2,446,179.30
GASTOS COVID-19	0.00	1,002,523.77	1,002,523.77	0.00
Total Gastos de Administración	0.00	5,991,798.93	5,991,798.93	3,640,296.92
GASTOS FINANCIEROS				
CREDITOS Y DEBITOS BANCARIOS	0.00	5,597,434.64	5,597,434.64	5,694,063.83
Total Gastos Financieros	0.00	5,597,434.64	5,597,434.64	5,694,063.83
AMORTIZACIONES		12,529,710.24	12,529,710.24	10,496,414.08
Total Gastos Directos e Indirectos y Financieros (Anexo VI Y VIII)	796,573,886.45	28,668,292.15	825,242,178.60	646,572,381.02

Firmado al sólo efecto de su identificación
Ver mi informe del 16 de octubre de 2020


JOSE V. MARINO
Gerente General Nacional
47 34 33 20 21 22 23 24 25 26


BARCELÓ SEBASTIÁN
SECRETARIO


PABLO PERALTA
TESORERO


IVAN GROPPA
PRESIDENTE

**COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS ELECTRICOS, PUBLICOS
Y SOCIALES DE SAN PEDRO LTDA.**

ANEXO III
APENDICE II

**GASTOS DIRECTOS E INDIRECTOS, RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA
ORIGINADOS POR LA GESTION COOPERATIVA** **SECTOR OBRAS**
Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2020 ajustado comparativo con el ejercicio anterior

	30/06/20			30/06/19
	DIRECTOS	INDIRECTOS	TOTAL	TOTAL
COSTO DEL SERVICIO				
Costo Materiales	3,082,302.95	0.00	3,082,302.95	26,772,277.84
Total Costo del Servicio	3,082,302.95	0.00	3,082,302.95	26,772,277.84
GASTOS DE OPERACIÓN DEL SERVICIO				
GASTOS GENERALES DE OBRAS	5,929,030.76	2,008,891.15	7,937,921.91	8,550,625.40
Total Gastos de Operación del Servicio	5,929,030.76	2,008,891.15	7,937,921.91	8,550,625.40
GASTOS DE ADMINISTRACION				
HONORARIOS AUDITOR EXTERNO	0.00	8,757.62	8,757.62	5,924.56
HONORARIOS ASESOR LETRADO	0.00	15,706.93	15,706.93	11,382.16
REFRIGERIOS	0.00	102.05	102.05	910.92
ARTICULOS DE LIMPIEZA	0.00	13.99	13.99	147.71
SEGUROS	0.00	321.39	321.39	2,795.84
MOVILIDAD Y REPRESENTACION	0.00	320.45	320.45	5,489.86
TELEFONO	0.00	525.72	525.72	4,344.08
PUBLICACIONES Y AVISOS	0.00	406.97	406.97	4,120.53
PAPELERIA Y UTILES	0.00	187.10	187.10	1,670.42
HONORARIOS	0.00	20.56	20.56	344.16
ABONO INTERNET	0.00	0.00	0.00	15.17
GASTOS VARIOS	0.00	194.24	194.24	1,081.43
COMBUSTIBLE	0.00	17.78	17.78	226.63
APORTES NO REINTEGRABLES	0.00	185.72	185.72	586.52
MOVILIDAD LA REGIONAL	0.00	162.11	162.11	0.00
RETRIBUCION CONSEJEROS	0.00	9,717.44	9,717.44	101,429.61
GASTOS COVID-19	0.00	3,192.18	3,192.18	0.00
Total Gastos de Administración	0.00	39,832.25	39,832.25	140,469.61
GASTOS FINANCIEROS				
CREDITOS Y DEBITOS BANCARIOS	0.00	87,309.29	87,309.29	86,291.72
Total Gastos Financieros	0.00	87,309.29	87,309.29	86,291.72
AMORTIZACIONES		143,495.74	143,495.74	62,952.75
Total Gastos Directos e Indirectos y Financieros (Anexo VI Y VIII)	9,011,333.71	2,279,528.42	11,290,862.14	35,612,617.32

Firmado al sólo efecto de su identificación
Ver mi informe del 16 de octubre de 2020


JOSE A. MARINO
Contador Público Nacional
C.F.C.E.P.B.A.
Calle 47 N° 114 Lda. 1192376
C.U.I. 20-109.612-0


BARCELO SEBASTIÁN
SECRETARIO


PABLO PERALTA
TESORERO


IVAN GROPO
PRESIDENTE

**COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS ELECTRICOS, PUBLICOS
Y SOCIALES DE SAN PEDRO LTDA.**

ANEXO III
APENDICE III

**GASTOS DIRECTOS E INDIRECTOS, RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA
ORIGINADOS POR LA GESTION COOPERATIVA AMBULANCIA Y ENFERMERIA**
Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2020 ajustado comparativo con el ejercicio anterior

	30/06/20			30/06/19
	DIRECTOS	INDIRECTOS	TOTAL	TOTAL
COSTO DEL SERVICIO				
Costo Materiales	0.00	0.00	0.00	0.00
Costo servicios			0.00	0.00
Total Costo del Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00
GASTOS DE OPERACIÓN DEL SERVICIO				
SUELDOS Y JORNALES	17,594,517.83	4,306,692.65	21,901,210.48	17,295,467.89
GS. DE ENFERMERIA Y AMBULANCIAS	9,727,320.27		9,727,320.27	7,013,301.49
Total Gastos de Operación del Servicio	27,321,838.10	4,306,692.65	31,628,530.75	24,308,769.38
GASTOS DE ADMINISTRACION				
HONORARIOS AUDITOR EXTERNO	0.00	3,154.46	3,154.46	2,119.63
HONORARIOS ASESOR LETRADO	0.00	12,140.65	12,140.65	8,586.97
REFRIGERIOS	0.00	1,423.21	1,423.21	822.23
ARTICULOS DE LIMPIEZA	0.00	195.06	195.06	133.33
SEGUROS	0.00	4,482.17	4,482.17	2,523.62
MOVILIDAD Y REPRESENTACION	0.00	4,469.05	4,469.05	4,955.34
TELEFONO	0.00	7,331.76	7,331.76	3,921.11
PUBLICACIONES Y AVISOS	0.00	5,675.61	5,675.61	3,719.33
PAPELERIA Y UTILES	0.00	2,609.26	2,609.26	1,507.78
HONORARIOS	0.00	286.77	286.77	310.65
ABONO INTERNET	0.00	0.00	0.00	13.69
MANTENIMIENTO RODADOS	0.00	2,708.86	2,708.86	976.14
COMBUSTIBLE	0.00	248.01	248.01	204.57
ARANCELES DE EVENTOS INSTITUCIONALES	0.00	0.00	0.00	0.00
GASTOS SALON COMUNITARIO	0.00	0.00	0.00	0.00
GASTOS CITACION ART. 71	0.00	0.00	0.00	0.00
APORTES NO REINTEGRABLES	0.00	2,590.14	2,590.14	529.41
MOVILIDAD LA REGIONAL	0.00	2,260.76	2,260.76	0.00
FRANQUEO	0.00	0.00	0.00	0.00
RETRIBUCION CONSEJEROS	0.00	135,520.34	135,520.34	91,553.79
GASTOS EMERGENCIA SANITARIA	0.00	0.00	0.00	0.00
GASTOS COVID-19	0.00	44,518.48	44,518.48	0.00
Total Gastos de Administración	0.00	229,614.60	229,614.60	121,877.57
GASTOS FINANCIEROS				
CREDITOS Y DEBITOS BANCARIOS	0.00	27,455.00	27,455.00	31,407.64
Total Gastos Financieros	0.00	27,455.00	27,455.00	31,407.64
AMORTIZACIONES		155,065.98	155,065.98	163,469.61
Total Gastos Directos e Indirectos y Financieros (Anexo VI Y VIII)	27,321,838.10	4,718,828.23	32,040,666.33	24,625,524.20

Firmado al sólo efecto de su identificación
Ver mi informe del 16 de octubre de 2020


JOSE A. MARINO
Consejero Nacional
C.O.C. S.P.A.
Calle 20 de Agosto, 2004


BARCELÓ SEBASTIÁN
SECRETARIO


PABLO PERALTA
TESORERO


IVAN GROPPPO
PRESIDENTE

**COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS ELECTRICOS, PUBLICOS
Y SOCIALES DE SAN PEDRO LTDA.**

ANEXO III
APENDICE IV

**GASTOS DIRECTOS E INDIRECTOS, RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA
ORIGINADOS POR LA GESTION COOPERATIVA** SEPELIOS
Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2020 ajustado comparativo con el ejercicio anterior

	30/06/20			30/06/19
	DIRECTOS	INDIRECTOS	TOTAL	TOTAL
COSTO DEL SERVICIO				
Costo servicios	3,207,436.66	0.00	3,207,436.66	2,297,090.65
Total Costo del Servicio	3,207,436.66	0.00	3,207,436.66	2,297,090.65
GASTOS DE OPERACIÓN DEL SERVICIO				
SUELDOS Y JORNALES	13,578,144.85	3,423,630.24	17,001,775.09	13,817,317.20
GS. DEL SERVICIO	7,881,427.96	0.00	7,881,427.96	5,621,046.31
Total Gastos de Operación del Servicio	21,459,572.82	3,423,630.24	24,883,203.05	19,238,363.52
GASTOS DE ADMINISTRACION				
HONORARIOS AUDITOR EXTERNO	0.00	3,166.91	3,166.91	1,873.77
HONORARIOS ASESOR LETRADO	0.00	4,341.14	4,341.14	2,938.78
REFRIGERIOS	0.00	1,322.77	1,322.77	744.96
ARTICULOS DE LIMPIEZA	0.00	181.29	181.29	120.80
SEGUROS	0.00	4,165.83	4,165.83	2,286.45
MOVILIDAD Y REPRESENTACION	0.00	4,153.64	4,153.64	4,489.64
TELEFONO	0.00	6,814.30	6,814.30	3,552.61
PUBLICACIONES Y AVISOS	0.00	5,275.04	5,275.04	3,369.79
PAPELERIA Y UTILES	0.00	2,425.11	2,425.11	1,366.08
HONORARIOS	0.00	266.53	266.53	281.46
ABONO INTERNET	0.00	0.00	0.00	12.41
MANTENIMIENTO RODADOS	0.00	2,517.68	2,517.68	884.40
COMBUSTIBLE	0.00	230.51	230.51	185.34
APORTES NO REINTEGRABLES	0.00	2,407.33	2,407.33	479.66
MOVILIDAD LA REGIONAL	0.00	2,101.20	2,101.20	0.00
RETRIBUCION CONSEJEROS	0.00	125,955.74	125,955.74	82,949.64
GASTOS EMERGENCIA SANITARIA	0.00	0.00	0.00	0.00
GASTOS COVID-19		41,376.51	41,376.51	
Total Gastos de Administración	0.00	206,701.55	206,701.55	105,535.76
GASTOS FINANCIEROS				
CREDITOS Y DEBITOS BANCARIOS	0.00	27,111.00	27,111.00	31,513.50
Total Gastos Financieros	0.00	27,111.00	27,111.00	31,513.50
AMORTIZACIONES		219,222.56	219,222.56	232,110.23
Total Gastos Directos e Indirectos y Financieros (Anexo VI Y VIII)	24,667,009.48	3,876,665.35	28,543,674.83	21,904,613.66

Firmado al sólo efecto de su identificación
Ver mi informe del 16 de octubre de 2020



JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ
SECRETARIO



BARCELÓ SEBASTIÁN
SECRETARIO



PABLO PERALTA
TESORERO



IVAN GROPPA
PRESIDENTE

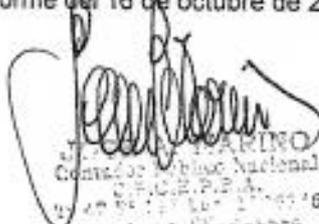
**COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS ELECTRICOS, PUBLICOS
Y SOCIALES DE SAN PEDRO LTDA.**

ANEXO III
APENDICE V

**GASTOS DIRECTOS E INDIRECTOS, RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA
ORIGINADOS POR LA GESTION COOPERATIVA** SEG. VIDA
Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2020 ajustado comparativo con el ejercicio anterior

	30/06/20			30/06/19
	DIRECTOS	INDIRECTOS	TOTAL	TOTAL
COSTO DEL SERVICIO				
Costo Materiales	0.00	0.00	0.00	0.00
Costo servicios	0.00	0.00	0.00	0.00
Total Costo del Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00
GASTOS DE OPERACIÓN DEL SERVICIO				
SUELDOS Y JORNALES	1,025,412.39	3,256.97	1,028,669.36	890,034.19
GS. DE SEGURO DE VIDA	5,731,757.88	0.00	5,731,757.88	4,186,343.42
Total Gastos de Operación del Servicio	6,757,170.27	3,256.97	6,760,427.24	5,076,377.61
GASTOS DE ADMINISTRACION				
HONORARIOS AUDITOR EXTERNO	0.00	2,449.80	2,449.80	1,799.38
HONORARIOS ASESOR LETRADO	0.00	27,544.73	27,544.73	20,910.84
REFRIGERIOS	0.00	289.18	289.18	169.93
ARTICULOS DE LIMPIEZA	0.00	39.63	39.63	27.56
SEGUROS	0.00	910.72	910.72	521.57
MOVILIDAD Y REPRESENTACION	0.00	908.06	908.06	1,024.15
TELEFONO	0.00	1,489.73	1,489.73	810.40
PUBLICACIONES Y AVISOS	0.00	1,153.22	1,153.22	768.70
PAPELERIA Y UTILES	0.00	530.17	530.17	311.62
HONORARIOS	0.00	58.27	58.27	64.20
ABONO INTERNET	0.00	0.00	0.00	2.83
MANTENIMIENTO RODADOS	0.00	550.41	550.41	201.74
COMBUSTIBLE	0.00	50.39	50.39	42.28
APORTES NO REINTEGRABLES	0.00	526.29	526.29	109.42
MOVILIDAD LA REGIONAL	0.00	459.36	459.36	0.00
RETRIBUCION CONSEJEROS	0.00	27,536.15	27,536.15	18,921.98
GASTOS EMERGENCIA SANITARIA	0.00	0.00	0.00	0.00
GASTOS COVID-19		9,045.64	9,045.64	
Total Gastos de Administración	0.00	73,541.74	73,541.74	45,686.60
GASTOS FINANCIEROS				
CREDITOS Y DEBITOS BANCARIOS	0.00	81,528.36	81,528.36	74,215.35
Total Gastos Financieros	0.00	81,528.36	81,528.36	74,215.35
AMORTIZACIONES		0.00	0.00	0.00
Total Gastos Directos e Indirectos y Financieros (Anexo VI Y VIII)	6,757,170.27	158,327.08	6,915,497.34	5,196,279.56

Firmado al sólo efecto de su identificación
Ver mi informe del 16 de octubre de 2020


JUAN CARLOS MARTINO
Controlador Público Nacional


BARCELÓ SEBASTIÁN
SECRETARIO


PABLO PERALTA
TESORERO


IVAN GROPPA
PRESIDENTE

**COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS ELECTRICOS, PUBLICOS
Y SOCIALES DE SAN PEDRO LTDA.**

ANEXO III
APENDICE VI

**GASTOS DIRECTOS E INDIRECTOS, RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA
ORIGINADOS POR LA GESTION COOPERATIVA**

OTROS S. SOCIALES

Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2020 ajustado comparativo con el ejercicio anterior

	30/06/20			30/06/19
	DIRECTOS	INDIRECTOS	TOTAL	TOTAL
COSTO DEL SERVICIO				
Costo Materiales	229,698.20	0.00	229,698.20	142,200.09
Total Costo del Servicio	229,698.20	0.00	229,698.20	142,200.09
GASTOS DE OPERACIÓN DEL SERVICIO				
GASTOS SUELDOS Y C. SOCIALES	0.00	0.00	0.00	0.00
Total Gastos de Operación del Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00
GASTOS DE ADMINISTRACION				
REFRIGERIOS	0.00	21.26	21.26	13.17
ARTICULOS DE LIMPIEZA	0.00	2.91	2.91	2.14
SEGUROS	0.00	66.94	66.94	40.43
MOVILIDAD Y REPRESENTACION	0.00	66.75	66.75	79.38
TELEFONO	0.00	109.50	109.50	62.81
PUBLICACIONES Y AVISOS	0.00	84.77	84.77	59.58
PAPELERIA Y UTILES	0.00	38.97	38.97	24.15
HONORARIOS	0.00	4.28	4.28	4.98
ABONO INTERNET	0.00	0.00	0.00	0.22
MANTENIMIENTO RODADOS	0.00	40.46	40.46	15.64
COMBUSTIBLE	0.00	3.70	3.70	3.28
APORTES NO REINTEGRABLES	0.00	38.68	38.68	8.48
MOVILIDAD LA REGIONAL	0.00	33.77	33.77	0.00
RETRIBUCION CONSEJEROS	0.00	2,024.06	2,024.06	1,466.58
GASTOS COVID-19		664.90	664.90	0.00
Total Gastos de Administración	0.00	3,200.96	3,200.96	1,780.82
GASTOS FINANCIEROS				
CREDITOS Y DEBITOS BANCARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
Total Gastos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00
AMORTIZACIONES		0.00	0.00	0.00
Total Gastos Directos e Indirectos y Financieros (Anexo VI Y VIII)	229,698.20	3,200.96	232,899.16	143,980.92

Firmado al sólo efecto de su identificación
Ver mi informe del 16 de octubre de 2020


JOSE A. MARINO
Contador Público Nacional
C.P.C. Nº. 2.844.000


BARCELÓ SEBASTIAN
SECRETARIO


PABLO PERALTA
TESORERO


IVAN GROPPA
PRESIDENTE

**COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS ELECTRICOS, PUBLICOS
Y SOCIALES DE SAN PEDRO LTDA.**

ANEXO IV

DENOMINACION DE LA ENTIDAD	COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS ELECTRICOS, PUBLICOS Y SOCIALES DE SAN PEDRO LTDA.		
DOMICILIO LEGAL	B. MITRE 1200 - SAN PEDRO		
MATRICULA I.N.A.E.S.	1230		
MATRICULA I.P.A.C.	1206		
ACTIVIDAD PRINCIPAL	DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA		
ACTIVIDADES SECUNDARIAS	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PRESTACION SERVICIO DE AMBULANCIA PRESTACION SERVICIO DE ENFERMERIA PRESTACION SERVICIO DE SEPELIOS. SEGURO DE VIDA		
EJERCICIO ECONOMICO NUMERO	76		
EJERCICIO ECONOMICO INICIADO	01 DE JULIO DE 2019		
EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO	30 DE JUNIO DE 2020		
COMPOSICION DEL CAPITAL CAPITAL COOPERATIVO		SUSCRITO E INTEGRADO	
ENERGIA ELECTRICA		141,161,425.34	
OBRAS		1,551,240.76	
AMBULANCIA y ENFERMERIA		8,768,395.43	
SEPELIOS		8,055,452.33	
SEG. VIDA		2,528,968.21	
OTROS SERVICIOS		123,969.78	
TOTAL		162,189,451.86	
CONCEPTO		30/06/20	30/06/19
RESERVAS (ANEXO II)		271,740,341.88	202,832,546.14
MONTO TOTAL DE LAS OPERACIONES		30/06/20	30/06/19
ENERGIA		764,890,144.59	675,069,393.47
OBRAS PUBLICAS		2,435,521.08	27,991,416.56
AMBULANCIA Y ENFERMERIA		33,966,023.90	25,265,998.93
SEPELIOS		31,568,809.05	22,891,519.00
SEG. VIDA		6,901,499.49	5,221,876.98
OTROS S. SOCIALES		507,298.00	404,730.68

Firmado al sólo efecto de su identificación
Ver mi informe de fecha 16 de Octubre de 2020


JOSE A. MARINO
Contador Público Nacional
C.F.C.E.P.B.A.
C.A. 11963/6
C.U.I. 20-054637-0


BARCELÓ SEBASTIÁN
SECRETARIO


PABLO PERALTA
TESORERO


IVAN GROPPPO
PRESIDENTE

CUADRO DE GASTOS DEL EJERCICIO

NOMBRE	EJERCICIO ECONOMICO AL 31/03/2018							COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR		TOTAL	
	ENERGIA	ELECTRICA	OTROS PUBLICOS	AMBIENTAL Y	OPERATIVA	DEPLEC	SOC. VIDA	OTROS	2017/17	2018/18	
SUELDOS, AGUINALDO Y BONIFICACIONES	96,194,093.85	128,717,330.37	3,273,336.02	8,024,318.89	5,464,392.75	10,333,322.37	741,426.18	3,200,000	247,288,818.96	172,681,088.25	
HORAS EXTRAS	21,204.80	450,285.91							801,491.76	449,732.98	
CARGAS SOCIALES	34,789,208.73	83,470,589.98	474,882.05	2,122,398.81	1,593,861.48	3,244,216.48	283,989.21	5,338,525.40	95,968,898.47	69,131,558.40	
PREMIAS				3,422,034.20					3,308,525.40	4,082,243.60	
FACTURACION TRASLADOS ALTA COMPLEJIDAD MATERIALES Y RECAMBIOS					304,253.73	18,994.08			3,422,034.20	3,422,034.20	
REPRESENTACION PERSONAL	169,768.73	112,880.35	31,885.47	4,333.82		14,770.25			304,253.73	175,533.98	
REPRESENTACION EN SERVICIOS						165,488.78			208,234.49	350,188.10	
SEGURO PERSONAL	2,261,833.33	388,145.36		425,136.52	143,713.69	436,483.33	0.00		165,488.78	142,481.48	
GASTOS DE LIMPIEZA	142,942.75	127,983.24	4,038.01	14,130.55	93,734.10	143,654.69			3,422,034.20	426,583.78	
FLUJOS Y COMISIONES	110,817.34	87,247.44	76,359.11	1,142.59	6,685.98	2,146.08			143,654.69	385,989.98	
GASTOS DE FACTURACION	581,470.33					0.00			2,146.08	681,016.88	
MOVILIDAD, REPRESENTACION Y VIATICOS	13,289.88	80,431.88	3,137.37	8,298.88	1,827.00	3,388.81			881,470.33	30,070.31	
REPARACION OBRAS TERMINADAS			8.00						1,827.00	270,389.27	
GS. DE TELEFONO Y COMUNICACIONES	718,546.01	439,082.20	80,104.33	51,404.42	13,884.15	20,011.17	7,208.87		8,000.00	791,088.68	
CONSERVACION MUEBLES Y UTILES	66,381.12	78,138.45	33,785.90		378.90	49,849.20			234,590.27	228,129.95	
CONSERVACION EDIFICIO	817,589.48	0.00			0.00	286,183.02			1,439,602.00	1,688,582.95	
FRANQUEO	1,428,284.87		39,878.70	7,392.03	3,935.96	11,603.40	14,265.27		1,439,602.00	1,433,241.72	
GS. ASAMBLEA DELEGADOS POR DISTRITOS	3,539.57								3,539.57	118,933.84	
SUSCIPCIONES Y APORTES NO REINTEGRABLES	453,288.90	59,867.17				16,389.13			59,867.17	408,398.84	
PUBLICACIONES, AVISOS Y PROPAGANDA	50,695.51	265,737.31	51,718.37	47,481.06	47,561.37	127,059.87	46,808.83		50,695.51	803,437.12	
HONORARIOS COLEGIALES	303,634.44								303,634.44	172,297.35	
HONORARIOS ESTUDIO SOCIO AMBIENTAL			2,857.28						2,857.28	0.00	
IMP. TAXAS Y CONTRIBUCIONES	9,865,043.24	801,808.22	112,706.70	346,481.28	7,387.83	1,838,308.46	1,889.87		9,865,043.24	7,602,934.47	
LICENCIA C.N.T.		2,102.34							2,102.34	5,348.72	
GASTOS VARIOS	287.16		0.00	0.00	0.00	0.00			287.16	0.00	
REDES Y CAPACITACION	0.00	0.00	4,267.63	0.00					4,267.63	0.00	
SEGUROS VARIOS	122,188.24	4,368,193.27	711,048.14						122,188.24	3,151,574.63	
PAPELERIA Y UTILES	409,587.00	48,386.05	58,588.05	20,649.21	12,344.22	25,862.82	0.00		409,587.00	531,878.10	
DEUDORES INCORPORABLES	73,446,260.10			1,064,231.43	284,088.80	1,579,302.80	248,456.85		73,446,260.10	32,837,537.82	
COMISIONES Y GS. BANCARIOS	8,826,012.13					0.00			8,826,012.13	7,338,894.39	
ROPA Y CALZADO	282,123.80	428,806.89	121,428.89	90,532.27	27,417.83	114,368.89			282,123.80	774,808.32	
ELEMENTOS PRESTACION DE SERVICIOS				41,371.81					41,371.81	4,284.21	
CUSTODIA Y VIGILANCIA	4,859,081.34	3,369,708.35		82,087.34	16,214.59	365,933.17			4,859,081.34	3,717,468.26	
GASTOS DE TRASLADOS						484,543.31			484,543.31	523,285.82	
HONORARIOS ESCRIBANIA Y GESTORIA	174,338.27								174,338.27	138,551.81	
GASTOS GIS	41,848.50	88,116.38	20,805.95			77,844.50			41,848.50	91,719.82	
GASTOS GABARDA	391,038.84	588,498.48	48,818.89	282.00	43,725.58	267,943.44	538.57		391,038.84	46,808.73	
OTROS HONORARIOS PROFESIONAL	0.00	0.00	178,438.81			0.00			178,438.81	7,333.70	
CUOTA SOSTENIMIENTO A.P.E.S.A.	0.00					0.00			0.00	297,328.89	
HONORARIOS ASESOR SIST. ELECTRICO	0.00	7,371.72							7,371.72	0.00	
HONORARIOS PROGRAMACION EXTERNA	32,061.26								32,061.26	27,843.50	
GASTOS CEVA.FW DE AÑO	117,128.13								117,128.13	151,280.36	
ESTUDIOS MEDICOS PERIODICOS	4,571.81		04,002.51	0.00	0.00	8,804.41			4,571.81	47,330.32	
GASTOS DE VENTAS A NO ASOCIADOS	-44,906.17	-46,188.08		-8,207.22	-3,849.03	492,290.38	-2,595.14		-44,906.17	276,024.65	
RENTES POR SERVICIOS DE COMESA	48,258.82								48,258.82	49,222.60	
GASTOS POR DEMANDAS JUDICIALES	70,228.87								70,228.87	8,644.48	
TASA DE FISCALIZACION Y CONTROL	3,082,383.19								3,082,383.19	3,082,383.19	
MULTAS CALIDAD SERVICIO TECNICO		3,887.00							3,887.00	1,189.41	
CUOTA SOCIETARIA DE A.D.E.S.P.A.	143,798.83								143,798.83	44,809.80	
AGENCIA SERVICIO INTERNET	34,818.82	0.00					0.00		34,818.82	30,184.78	
HONORARIOS ASIST. TECNICA CSM.T. COMPUTOS	88,148.41								88,148.41	65,085.43	
HONORARIOS AUDITOR MEDICO				284,848.39					284,848.39	320,845.02	
DINERO SUSTRADO	0.00								0.00	65,082.67	
MANTENIM RODADO	18,200.87	1,803,585.10	0,431.18	568,588.34	25,821.68	229,899.81			18,200.87	2,331,081.07	
MANTENIM REDES		3,239,593.37							3,239,593.37	2,830,787.28	
MANTENIM ALUMBRADO PUBLICO		8,834,588.70							8,834,588.70	8,830,859.53	
MANTENIM SUBSTACIONES		875,181.88							875,181.88	826,786.07	
MANTENIM TRANSFORMADORES Y REGULADORES		611,283.23							611,283.23	643,087.38	
MANTENIM DELEGACION RIO TALA		86,215.81							86,215.81	80,183.05	
MANTENIM DELEGACION STA. LUCIA		186,175.01							186,175.01	182,735.04	
MANTENIM DELEGACION GDS. CASTRO		716,485.51							716,485.51	283,584.42	
MANTENIM PLANTA DE COLUMNAS		194,234.90							194,234.90	86,938.68	
MANTENIM CENTRO OPERATIVO EL MAYON		5,370,012.06							5,370,012.06	4,732,337.12	
CONSERVAC. Y REPARACION DE OBRAS		488,988.88							488,988.88	120,289.78	
MAT. PARA CONST. Y REPARAC. ED. E INSTAL.		873,538.79							873,538.79	884,760.04	
GASTOS CONTROL, SUMINISTRO ELECTRICO		7,885.41							7,885.41	2,748.55	
ESTUDIOS MEDICOS PERIODICOS		25,034.76							25,034.76	3,159.71	
REINTEGRO POR FALLAS DE DISTRIBUCION		882,481.07							882,481.07	95,113.20	
LABORATORIO MEDICIONES		11,736.46							11,736.46	1,113,250.35	
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4,882.67	2,768,481.60	0.00	1,587,814.35	78,812.07	208,712.74			4,882.67	85,113.20	
COMISION TARJETAS DEBITO Y CREDITO	1,223,774.38								1,223,774.38	4,328,288.87	
COMISION REC LINK Y BANCURCO	1,035,128.28								1,035,128.28	523,443.42	
COMISION PAGO DIRECTO	4,771.44								4,771.44	745,439.81	
GASTOS ALTA COMPLEJIDAD				108,834.81						3,933.09	
GASTOS BANCO ORTOPEDICO					10,422.28				10,422.28	20,737.88	
CUOTA EXTRAORDINARIA APEBA	889,871.82								889,871.82	9,024.18	
CUOTA FREBA	23,890.85								23,890.85	32,481.28	
GS. COMERCIALES Y DE PROMOCION	0.00		13,889.48						0.00	13,895.45	
GASTOS REPO. 31402 O.C.E.S.A.		10,280.12							10,280.12	32,673.37	
ELEMENTOS ELECTRICOS SUSTRADOS		0.00							0.00	37,734.83	
REPOSICION POR VANDALISMO		23,315.34							23,315.34	32,632.33	
COMISION PAGO FACI.										0.00	
TRASLADOS PASAJEROS ANULACIONES	1,813,578.18			78,161.33	25,338.89				1,813,578.18	1,113,091.47	
ELEMENTOS SEGURIDAD			104,876.88						104,876.88	78,161.33	
ACOMPANAMIENTO SERVICIOS						161,743.49				131,316.84	
TRANSACCIONES Y SERVICIOS						14,519.92				181,743.49	
ELEMENTOS PRESTACION DE SERVICIOS						232,319.76				208,457.33	
SERVICIOS CREMACIONES						728,728.84				138,890.52	
MATERIALES DE CONSTRUCCION			13,485.18							881,181.34	
INTERESES COMERCIALES	3,957.57								3,957.57	14,230.58	
INTS. PRESTAMO FEDEI	11,456.04								11,456.04	95,187.85	
INTS. PAGO FUERA DE TERMINO	115,874.88								115,874.88	167,587.16	
REINTEGRO POR AVERIAS A TERCEROS		1,484.83							1,484.83	398,087.08	
GS. RESERVA SERVICIO TELEMEDICION		1,847,736.74							1,847,736.74	18,272.19	
COMISSARIE RAMIPAGO	2,198,396.39								2,198,396.39	888,420.86	
SUBTOTAL	250,689,264.84	321,391,655.50	8,828,630.74	18,242,038.84	8,879,837.48	21,468,872.82	8,787,170.27	0.00	517,088,736.29	358,971,880.08	
TOTAL		466,871,123.34									

PARA GASTOS DE ADMINISTRACION

NOMBRE	EJERCICIO ECONOMICO AL 31/03/2018							COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR		TOTAL	
	ENERGIA	ELECTRICA	OTROS PUBLICOS	AMBIENTAL Y	OPERATIVA	DEPLEC	SOC. VIDA	OTROS	2017/17	2018/18	
GS. HONORARIOS	2,940,488.39	1,904,878.08	2,004,851.13	2,289,388.31	2,034,751.83	3,493,830.34	3,286.97		14,251,919.35	24,725,987.33	
HONORARIOS AUDITOR EXTERNO	804,273.88		8,257.62	2,109.72	1,650.74	2,188.81			804,273.88	236,881.79	
HONORARIOS ASESOR LETRADO	661,268.82										

**COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS ELECTRICOS, PUBLICOS
Y SOCIALES DE SAN PEDRO LTDA.**

ANEXO VI

**RESULTADOS POR LA GESTION COOPERATIVA CON ASOCIADOS Y NO ASOCIADOS
Y POR OPERACIONES AJENAS A LA GESTION COOPERATIVA**

Ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 2020 comparativo con el ejercicio anterior

	30/06/20				AJENOS A LA GESTION COOP.	TOTAL 30/06/20	TOTAL 30/06/19
	POR LA GESTION COOPERATIVA		TOTAL				
	ASOCIADOS	NO ASOCIADOS					
Ingresos del ejercicio							
1- Serv. Energia Eléctrica (Anexo VIII y III)	751,931,025.54	169,017.04	762,100,042.68	2,790,102.01	764,890,144.59	675,059,393.47	
2- Servicio Obras Públicas (Anexo VIII y III)	2,435,521.08	0.00	2,435,521.08	0.00	2,435,521.08	27,991,416.96	
3- Servicio Ambulancia y Enf. (Anexo VIII y III)	33,354,055.16	611,968.74	33,966,023.90	0.00	33,966,023.90	25,265,998.93	
4- Servicio Sepelios (Anexo VIII y III)	31,111,720.18	457,088.86	31,568,809.05	0.00	31,568,809.05	22,891,519.00	
5- Seguro de Vida (Anexo VIII y III)	6,894,764.50	6,734.98	6,901,499.49	0.00	6,901,499.49	5,221,876.98	
6- Otros Serv. Sociales (Anexo VIII y III)	507,298.00	0.00	507,298.00	0.00	507,298.00	404,730.68	
Resultado Bruto de la explotación menos:	836,234,384.47	1,244,808.63	837,479,194.10	2,790,102.01	840,269,296.11	756,844,935.63	
Gastos del ejercicio							
1- Serv. Energia Eléctrica (Anexo VIII y III)	903,683,407.20	578,338.92	904,261,746.12	4,032.28	904,265,778.40	734,055,396.68	
2- Servicio Obras Públicas (Anexo VIII y III)	796,439,357.94	134,528.51	796,573,886.45	0.00	796,573,886.45	615,677,886.64	
3- Servicio Ambulancia y Enf. (Anexo VIII y III)	9,011,333.71	0.00	9,011,333.71	0.00	9,011,333.71	30,532,062.41	
4- Servicio Sepelios (Anexo VIII y III)	27,307,003.25	10,802.57	27,317,805.82	4,032.28	27,321,838.10	19,511,302.24	
5- Seguro de Vida (Anexo VIII y III)	24,236,272.30	430,737.18	24,667,009.48	0.00	24,667,009.48	18,258,214.22	
6- Otros Serv. Sociales (Anexo VIII y III)	6,754,689.61	2,270.68	6,757,170.27	0.00	6,757,170.27	4,279,868.68	
8- Administración (Anexo VIII y III)	229,698.20	0.00	229,698.20	0.00	229,698.20	142,200.09	
9- Amortizaciones (Anexo VIII y III)	26,657,347.67	0.00	26,657,347.67	0.00	26,657,347.67	34,698,126.71	
Más:	13,047,494.52	0.00	13,047,494.52	0.00	13,047,494.52	10,954,946.68	
Otros ingresos apropiables del ejercicio	14,823,856.84	0.00	14,823,856.84	0.00	14,823,856.84	12,985,764.49	
1- Recargos por mora y otros (Anexo VIII y III Pág. 1 a 7)	14,823,856.84	0.00	14,823,856.84	0.00	14,823,856.84	12,985,764.49	
Más:							
Otros ingresos no operativos (Anexo VIII y III Pág. 1 a 7)	21,432,329.65	0.00	21,432,329.65	0.00	21,432,329.65	24,118,121.35	
1- Ingresos Ganados	21,432,329.65	0.00	21,432,329.65	0.00	21,432,329.65	24,118,121.35	
Excedente del ejercicio	-31,192,836.25	866,470.71	-30,526,365.54	2,786,089.73	-27,740,295.81	59,883,424.90	

Total de Gastos Directos (Anexo IX y Anexo III - Apéndice I a VII)
Total de Gastos Indirectos (Anexo IX y Anexo III - Apéndice I a VII)

Total de Gastos Directos e Indirectos

Firmado al sólo efecto de su identificación

Ver mi informe de fecha 16 de Octubre del 2020

JOSE A. MARINO
Caudalero Público Nacional
C.P.C.B.P.N.A.
Tº 47 Pº 113 Leg. 11983/6
C.U.I.T.: 30-10916194-3

BARCELÓ SEBASTIÁN
SECRETARIO

CARLO PERALTA
TESORERO

IVAN GROppo
PRESIDENTE

688,401,323.29
45,654,073.39
734,055,396.68

894,560,936.21
39,704,842.19
904,265,778.40

21,432,329.65
21,432,329.65

-31,192,836.25
866,470.71

-30,526,365.54
2,786,089.73

-27,740,295.81
59,883,424.90

**COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS ELECTRICOS, PUBLICOS
Y SOCIALES DE SAN PEDRO LTDA.**

ANEXO VII

RESULTADOS POR OPERACIONES AJENAS A LA GESTION COOPERATIVA
Ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 2020 comparativo con el ejercicio anterior

CONCEPTO	30/06/20	30/06/19
RESULTADOS ORDINARIOS		
Actualización moneda extranjera	42,496,418.40	18,055,075.70
Alquiler Inmueble Comesa	2,200.00	2,400.00
Intereses Plazo fijo	2,787,902.01	910,164.38
Ingr. Adm. Liq. Caja de Médicos	4,032.28	3,321.33
TOTAL RESULTADO POR OPERACIONES AJENAS A LA GESTION COOPERATIVA	45,290,552.69	18,970,961.41

Firmado al sólo efecto de su identificación
Ver mi informe de fecha 16 de Octubre de 2020



JOSE A. MARINO
Contador Público Nacional
C.P.C.N.P.B.A.
T° 47 F° 115 Leg. 11963/6
CUIT: 90-10916194-3



BARCELÓ SEBASTIÁN
SECRETARIO



PABLO FECALTA
TESORERO



IVAN GROPPPO
PRESIDENTE

**COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS ELECTRICOS, PUBLICOS
Y SOCIALES DE SAN PEDRO LTDA.**

ANEXO VIII

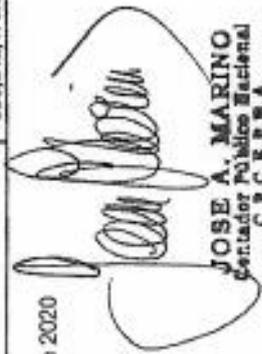
RESULTADOS POR LA GESTION COOPERATIVA DESAGREGADOS POR SECCION
Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2020 ajustado comparativo con el ejercicio anterior

	30/06/20						30/06/19	
	ENERGIA ELECTRICA	OBRAS ÚBICAS	AMBULANCIA Y ENFERMER.	SEPELIOS	SEG. VIDA	OTROS S.SOC.	TOTAL	TOTAL
Ingresos del ejercicio								
1- Serv. Energía Eléctrica	764,890,144.59		0.00	0.00	0.00	0.00	764,890,144.59	675,069,393.47
2- Servicio Obras Públicas	0.00	2,435,521.08	0.00	0.00	0.00	0.00	2,435,521.08	27,991,416.56
3- Servicio Ambulancia y enf.	0.00	0.00	33,966,023.90	0.00	0.00	0.00	33,966,023.90	25,265,998.93
4- Servicio Sepelios	0.00	0.00	0.00	31,568,809.05	0.00	0.00	31,568,809.05	22,891,519.00
5- Seguro de Vida	0.00	0.00	0.00	0.00	6,901,499.49	0.00	6,901,499.49	5,221,876.98
6- Otros Serv. Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	507,298.00	507,298.00	404,730.68
Resultado Bruto de la explotación	764,890,144.59	2,435,521.08	33,966,023.90	31,568,809.05	6,901,499.49	507,298.00	840,269,296.11	766,844,935.63
menos:								
Gastos del ejercicio								
1- Serv. Energía Eléctrica	825,242,178.60	11,290,862.14	32,040,666.33	28,543,674.83	6,915,497.34	232,899.16	904,265,778.40	734,055,396.68
2- Servicio Obras Públicas	796,573,896.45	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	796,573,896.45	615,677,865.64
3- Servicio Ambulancia y enf.	0.00	9,011,333.71	0.00	0.00	0.00	0.00	9,011,333.71	30,532,052.41
4- Servicio Sepelios	0.00	0.00	27,321,838.10	0.00	0.00	0.00	27,321,838.10	19,511,302.24
5- Seguro de Vida	0.00	0.00	0.00	24,667,009.48	0.00	0.00	24,667,009.48	18,258,214.22
6- Otros Serv. Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	6,757,170.27	0.00	6,757,170.27	4,279,668.68
7- Administración	16,138,581.92	2,136,032.69	4,563,762.24	3,657,442.79	158,327.08	3,200.96	25,657,347.67	34,688,126.71
8- Amortizaciones	12,529,710.24	143,495.74	155,065.98	219,222.56	0.00	0.00	13,047,494.52	10,954,945.68
Más:								
Otros ingresos apropiables del ejercicio	13,526,628.11	0.00	804,051.40	561,419.36	122,736.19	9,021.78	14,823,866.84	12,966,764.49
1- Recargos, intereses y multas	13,526,628.11	0.00	804,051.40	561,419.36	122,736.19	9,021.78	14,823,866.84	12,966,764.49
Más:								
Otros ingresos no operativos	19,361,611.01	1,764,234.50	68,533.12	216,707.93	0.00	21,243.09	21,432,329.65	24,118,121.35
1- Otros ingresos	19,361,611.01	1,764,234.50	68,533.12	216,707.93	0.00	21,243.09	21,432,329.65	24,118,121.35
Excedente del ejercicio	-27,453,794.90	-7,091,106.56	2,897,942.09	3,803,261.51	108,735.34	304,663.71	-27,740,296.81	69,993,424.80

Total de Gastos Directos (Anexo IX y Anexo III - Apéndice I a VII)	796,573,896.45	9,011,333.71	27,321,838.10	24,667,009.48	6,757,170.27	229,699.20	864,560,936.21	689,401,323.29
Total de Gastos Indirectos (Anexo IX y Anexo III - Apéndice I a VII)	28,669,292.15	2,279,528.42	4,718,828.23	3,876,665.35	158,327.08	3,200.96	39,704,842.19	45,654,073.39
Total de Gastos Directos e Indirectos	825,242,178.60	11,290,862.14	32,040,666.33	28,543,674.83	6,915,497.34	232,899.16	904,265,778.40	734,055,396.68

Firmado al sólo efecto de su identificación

Ver mi informe de fecha 16 de Octubre de 2020


JOSE A. MARINO
Gerente General
C.P. S. P. S. A.
CUIF: 20-10916194-3


BARCELÓ SEBASTIÁN
SECRETARIO


PABLO PERALTA
TESORERO


IWAN GRAPPO
PRESIDENTE

**COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS ELECTRICOS, PUBLICOS
Y SOCIALES DE SAN PEDRO LTDA.**

ANEXO IX

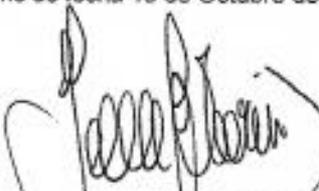
**GASTOS DIRECTOS E INDIRECTOS, RESULTADOS FINANCIEROS
Y OTROS EGRESOS ORIGINADOS POR LA GESTION COOPERATIVA**

Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2020 ajustado comparativo con el ejercicio anterior

	30/06/20			30/06/19
	DIRECTOS	INDIRECTOS	TOTAL	TOTAL
COSTO DEL SERVICIO (Anexo III - Apéndice I a VII)				
Costo Materiales	341,624,700.75	0.00	341,624,700.75	329,249,487.52
Costo servicios	5,877,500.18	0.00	5,877,500.18	2,588,474.14
Total Costo del Servicio	347,502,200.92	0.00	347,502,200.92	331,837,961.66
GASTOS DE OPERACIÓN DEL SERVICIO				
GASTOS OPERATIVOS	174,785,590.71		174,785,590.71	113,477,769.85
SUELDOS Y JORNALES	339,180,761.48		339,180,761.48	239,227,337.57
TRABAJOS DE TERCEROS	0.00		0.00	592,301.54
TASA FISCALIZACION	3,092,383.10		3,092,383.10	3,265,952.67
Total Gastos de Operación del Servicio	517,058,735.29	0.00	517,058,735.29	356,563,361.63
GASTOS DE ADMINISTRACION				
GS. INDIRECTOS	0.00	14,291,819.35	14,291,819.35	24,725,987.38
HONORARIOS AUDITOR EXTERNO	0.00	531,802.78	531,802.78	236,851.76
HONORARIOS ASESOR LETRADO	0.00	710,939.36	710,939.36	488,660.28
REFRIGERIOS	0.00	35,208.17	35,208.17	24,629.88
ARTICULOS DE LIMPIEZA	0.00	4,825.47	4,825.47	3,993.83
SEGUROS	0.00	110,882.30	110,882.30	75,595.27
MOVILIDAD Y REPRESENTACION	0.00	110,557.81	110,557.81	148,437.52
TELEFONO	0.00	181,376.82	181,376.82	117,457.14
PUBLICACIONES Y AVISOS	0.00	140,406.12	140,406.12	111,412.87
PAPELERIA Y UTILES	0.00	64,549.33	64,549.33	45,165.55
HONORARIOS	0.00	7,094.31	7,094.31	9,305.55
ABONO INTERNET	0.00	0.00	0.00	410.19
MANTENIMIENTO RODADOS	0.00	67,013.27	67,013.27	29,240.23
COMBUSTIBLE	0.00	6,135.46	6,135.46	6,127.83
APORTES NO REINTEGRABLES	0.00	64,076.21	64,076.21	15,858.49
MOVILIDAD LA REGIONAL	0.00	55,927.91	55,927.91	0.00
RETRIBUCION CONSEJEROS	0.00	3,352,573.23	3,352,573.23	2,742,500.89
GASTOS COVID-19	0.00	1,101,321.48	1,101,321.48	0.00
Total Gastos de Administración	0.00	20,836,509.38	20,836,509.38	28,781,634.67
GASTOS FINANCIEROS				
CRED Y DEB BANCARIOS	0.00	5,820,838.29	5,820,838.29	5,917,492.04
Total Gastos Financieros	0.00	5,820,838.29	5,820,838.29	5,917,492.04
CONSTITUCION DE RESERVAS	0.00	0.00	0.00	0.00
AMORTIZACIONES		13,047,494.52	13,047,494.52	10,954,946.68
Total Gastos Directos e Indirectos y Financieros (Anexo VI Y VIII)	864,560,936.21	39,704,842.19	904,265,778.40	734,055,396.68

Firmado al sólo efecto de su identificación

Ver mi informe de fecha 16 de Octubre de 2020


JOSE A. MARINO
Censador Público Nacional
C.P.C.E.P.S.A.
* 47 P° 119 Leg. 11963/
C.I.T: 20-10916194-3


BARCELÓ SEBASTIÁN
SECRETARIO


PABLO PERALTA
TESORERO


IVAN GROPPA
PRESIDENTE

**COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS ELECTRICOS, PUBLICOS
Y SOCIALES DE SAN PEDRO LTDA.**

ANEXO X

BASES DE DISTRIBUCION DE COSTOS INDIRECTOS EN LAS SECCIONES
Ejercicio cerrado al 30 de Junio de 2020 ajustado

RUERO (Anexo II - Apéndice I a VI)	BASES DISTRIBUCION	ENERGIA ELECTRICA		OBRAS PUBLICAS		AMBULANCIA y ENFERMERIA		SEPELIOS		SEG. VIDA		OTRAS SER. SOC.	
		%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
SE. INDIRECTOS	Ingresos por distribución y servicios	31.83%	4,248,348.54	14.06%	2,028,281.15	30.15%	4,308,682.65	23.96%	3,423,030.24	0.02%	3,290.87	0.02%	0.00
HONORARIOS AUDITORES EXTERNO	Ingresos por distribución y servicios	96.75%	514,202.96	1.85%	8,787.82	3.88%	3,154.46	0.60%	3,160.81	0.46%	3,449.80	0.05%	0.00
HONORARIOS ASADOR LETRADO	Ingresos por distribución y servicios	91.62%	651,205.92	2.21%	15,708.93	1.11%	13,145.65	0.81%	4,341.14	3.81%	27,544.73	0.20%	3.00
IMPRESIONES	Ingresos por distribución y servicios	91.31%	33,049.70	0.28%	103.06	4.04%	1,423.21	3.76%	1,322.77	0.82%	283.18	0.08%	21.28
ARTICULOS DE LIMPIEZA	Ingresos por distribución y servicios	91.52%	4,392.88	0.28%	13.99	4.04%	155.00	3.76%	181.26	0.82%	38.83	0.08%	2.51
SEGUROS	Ingresos por distribución y servicios	91.53%	100,205.53	0.28%	271.26	4.04%	4,482.17	3.76%	4,184.83	0.82%	612.71	0.05%	64.64
MOBILIDAD Y REPRESENTACION	Ingresos por distribución y servicios	91.53%	100,639.90	0.28%	326.45	4.04%	4,460.03	3.76%	4,183.64	0.82%	552.06	0.06%	66.71
TELEFONO	Ingresos por distribución y servicios	91.53%	765,103.81	0.28%	656.72	4.04%	7,297.76	3.76%	8,814.50	0.82%	1,488.73	0.06%	158.00
PUBLICACIONES Y AVISOS	Ingresos por distribución y servicios	91.53%	127,810.32	0.28%	468.97	4.04%	5,678.81	3.76%	5,715.04	0.82%	1,163.22	0.09%	84.77
PAPELERIA Y UTILES	Ingresos por distribución y servicios	91.53%	385,788.72	0.28%	167.10	4.04%	2,624.36	3.76%	2,425.11	0.82%	530.17	0.09%	38.87
HONORARIOS	Ingresos por distribución y servicios	91.53%	6,497.83	0.28%	20.80	4.04%	288.77	3.76%	288.63	0.82%	84.27	0.06%	4.26
ARRENDO EQUIPAMIENTO	Ingresos por distribución y servicios	91.53%	0.00	0.00%	0.00	4.04%	0.00	3.76%	0.00	0.82%	0.00	0.00%	0.00
MANTENIMIENTO RODAJEROS	Ingresos por distribución y servicios	91.53%	61,031.82	0.28%	184.24	4.04%	2,708.86	3.76%	3,617.68	0.82%	660.41	0.06%	40.46
COMBUSTIBLE	Ingresos por distribución y servicios	91.53%	6,485.96	0.28%	17.76	4.04%	248.01	3.76%	280.81	0.82%	82.38	0.06%	3.70
ARRENDOS DE BARRANTES INSTITUCIONALES	Ingresos por distribución y servicios	91.53%	0.00	0.00%	0.00	4.04%	0.00	3.76%	0.00	0.82%	0.00	0.00%	0.00
GASTOS SALON COMUNITARIO	Ingresos por distribución y servicios	91.53%	0.00	0.00%	0.00	4.04%	0.00	3.76%	0.00	0.82%	0.00	0.00%	0.00
GASTOS CITACION ART 31	Ingresos por distribución y servicios	91.53%	0.00	0.00%	0.00	4.04%	0.00	3.76%	0.00	0.82%	0.00	0.00%	0.00
APORTES NO REATIVIFICABLES	Ingresos por distribución y servicios	91.53%	88,326.84	0.28%	188.72	4.04%	2,690.14	3.76%	2,487.25	0.82%	624.25	0.06%	36.66
MOBILIDAD LA REGIONAL	Ingresos por distribución y servicios	91.53%	50,810.71	0.28%	162.11	4.04%	2,280.79	3.76%	2,191.20	0.82%	488.28	0.09%	33.77
FRANQUEO	Ingresos por distribución y servicios	91.53%	0.00	0.00%	0.00	4.04%	0.00	3.76%	0.00	0.82%	0.00	0.00%	0.00
RETRIBUCION CONSEJEROS	Ingresos por distribución y servicios	91.53%	3,941,819.60	0.28%	6,717.44	4.04%	195,620.34	3.76%	128,666.74	0.82%	27,636.16	0.39%	2,024.06
GASTOS EMERGENCIA SANITARIA	Ingresos por distribución y servicios	91.53%	0.00	0.00%	0.00	4.04%	0.00	3.76%	0.00	0.82%	0.00	0.00%	0.00
GASTOS COVID-19	Ingresos por distribución y servicios	91.53%	1,302,523.77	0.28%	3,192.18	4.04%	44,518.48	3.76%	41,316.51	0.82%	9,045.64	0.06%	664.60
DER. Y CREDITOS BANCARIOS	Ingresos por distribución y servicios	96.18%	3,927,434.84	1.00%	67,309.30	0.47%	27,435.80	0.47%	27,111.00	1.42%	81,526.36	0.07%	0.00

Firmado al año veinte de su identificación
con su nombre de fecha 10 de Octubre de 2020


JOSE A. MARINO
Comisario Público Nacional
C.P.C.E.P.B.A.
T° 47 F° 113 Leg. 11963/6
CUIT: 20-10016184-2


BARCELÓ SEBASTIÁN
SECRETARIO


PABLO PERALTA
TESORERO


IVAN GROPPA
PRESIDENTE

ANEXO XI

RESERVA LEGAL Y ESPECIAL - ART. 42
 Información sobre los saldos pendientes de recomposición

COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE SERVICIOS ELECTRICOS PÚBLICOS Y SOCIALES DE SAN PEDRO LTDA.

VARIACIONES DE LAS RESERVAS Y FONDOS DE LEY

Por el ejercicio anual finalizado el 30 de junio de 2020 ajustado comparado con ejercicio anterior

RESERVAS ESTABLECIDAS POR LA LEY DE COOPERATIVAS

Reserva Especial Art. 42

	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2019
Importe al inicio del ejercicio	-20,273,945.65	-21,051,469.26
Utilización acumulada al inicio		
SUBTOTAL AL INICIO DEL EJERCICIO	-20,273,945.65	-21,051,469.26
Recomposición del Ejercicio	0.00	0.00
Resultados no atribuibles a asociados (Anexo VI)	6,305,707.07	-18,814.01
Resultados por operaciones ajenas a la explotación (Anexo VII)	-45,395,922.86	-7,872,801.54
Subtotal	-39,090,215.79	-7,891,615.55
Absorción de Pérdidas del Ejercicio		
TOTAL AL CIERRE DEL EJERCICIO	-59,364,161.44	-28,943,084.81
TOTAL REEXPRESADO	-59,364,161.44	-28,943,084.81

Reserva Legal

Importe al inicio del ejercicio	274,014.03	0.00
Utilización Acumulada al inicio	0.00	0.00
SUBTOTAL AL INICIO DEL EJERCICIO	274,014.03	0.00
Recomposición del ejercicio	1,607,977.94	391,182.43
Constitución del ejercicio		
Subtotal	1,607,977.94	391,182.43
Absorción de Pérdidas del Ejercicio		
TOTAL AL CIERRE DEL EJERCICIO	1,881,991.97	391,182.43
TOTAL REEXPRESADO	1,881,991.97	391,182.43


JOSE A. MARINO
 Contador Público Nacional
 C.P.C.E.P.S.A.
 T 47 P 119 Leg. 11963/6
 CUIT: 20-10916104-3


BARCELÓ SEBASTIÁN
 SECRETARIO


PABLO PERALTA
 TESORERO


IVAN GROPPPO
 PRESIDENTE

Cooperativa de Provisión de Servicios Eléctricos Públicos y Sociales de San Pedro Ltda. - Buenos Aires.

ANEXO XII

ASIGNACION ACTIVOS Y PASIVOS
Ejercicio económico cerrado el 30 de Junio 2020 ajustado comparativo con el ejercicio anterior

	SECCIONES										TOTAL		
	ENERGIA ELECTRICA	OBRAS PUBLICAS	AMBULANCIA Y ENFERMERIA	SERV. SEPELIOS	SEGURO DE VIDA	OTROS S.SOCIALES	NO ASIG. A SECCION	TOTAL		TOTAL			
ACTIVO													
Disponibilidades	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	48,060,838.49	48,060,838.49	52,070,707.54			
Créditos	143,109,581.42	647,597.60	272,129.73	185,174.85	0.00	114,884.36	-0.00	144,329,367.96	144,329,367.96	209,643,203.24			
Bienes de Cambio	24,363,343.06	4,854,887.54	137,739.50	1,934,101.28	0.00	0.00	0.00	31,289,871.38	31,289,871.38	30,194,481.81			
Inversiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	219,164,752.28	219,164,752.28	219,164,752.28	187,428,112.77			
Bienes de Uso	978,450,901.84	5,162,278.53	0.00	949,147.15	0.00	0.00	165,169,055.69	1,149,731,383.21	1,149,731,383.21	1,097,170,716.29			
Cargos Diferidos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	997,082.70	997,082.70	997,082.70	1,004,971.01			
Total Activo	1,145,923,826.32	10,664,563.67	409,869.23	3,068,423.28	0.00	114,884.36	433,391,729.16	1,593,573,296.02	1,593,573,296.02	1,577,512,192.64			
PASIVO													
Deudas	199,570,040.54	1,566,070.82	13,714.57	115,848.60	128,000.00	0.00	14,880,984.28	216,274,668.81	216,274,668.81	229,330,436.40			
Previsiones	115,742,664.62	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	23,166,908.01	138,909,572.63	138,909,572.63	147,002,973.60			
Total Pasivo	315,312,705.16	1,566,070.82	13,714.57	115,848.60	128,000.00	0.00	38,047,902.29	355,184,241.44	355,184,241.44	376,333,410.00			

Firmado al sólo efecto de su identificación
Ver mi informe de fecha 16 de Octubre de 2020



JOSE A. MARINO
Contratador Público Nacional
C.P.C.E.P.S.A.
47 P-113 Leg-11963/6
CUI: 26-16916194-3



BARCELÓ SEBASTIÁN
SECRETARIO



PAREDO PERALTA
TESORERO



IVAN GROPPA
PRESIDENTE

ANEXO XIII

COOPERATIVA D EPROVISIÓN DE SERVICIOS ELÉCTRICOS, PÚBLICOS Y SOCIALES DE SAN PEDRO LTDA.

Estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 30-06-20 comparativo con el ejercicio anterior

Evolución del capital cooperativo pendiente de reintegro

DETALLE	31-06-2020		31-06-2019		31-06-2018		31-06-2017		31-06-2016		31-06-2015	
	Cant. de asoc.	\$										
Salidos pendientes al inicio del ejercicio	49,485	7,671,124.68	49,485	7,671,124.68	49,485	7,671,124.68	49,485	7,671,124.68	25,972	4,189,022.42	0	0.00
Solicitudes de devolución recibidas y aprobadas											0	0.00
Exclusiones de asociados aprobadas											0	0.00
Reintegros adeudados							0	0.00	23513	3,482,302.28	25972	4,389,022.42
Salidos pendientes al cierre del ejercicio	49,485	7,671,124.68	49,485	7,671,124.68	49,485	7,671,124.68	49,485	7,671,124.68	49,485	7,671,124.68	25,972	4,189,022.42

Firmado al sólo efecto de su identificación
Ver mi informe de fecha 16 de octubre de 2020



JOSE A. MARINO
 Caudalero Públicos Fracciona.
 C. P. C. R. P. B. A.
 T. 47 P. 113 Leg. 11963/6
 CUIT: 20-10916194-3



BARCELÓ SEBASTIÁN
 SECRETARIO



PABLO PERALTA
 TESORERO



IVAN GROPPPO
 PRESIDENTE

**COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS ELECTRICOS, PUBLICOS
Y SOCIALES DE SAN PEDRO LTDA.
ANEXO A**

1- IDENTIFICACION DE LA COOPERATIVA		REFERENCIA EN INFORME DE AUDITORIA
1.1 DENOMINACION:	COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS ELECTRICOS, PUBLICOS Y SOCIALES DE SAN PEDRO LTDA.	Ref. 1
1.2 MATRICULA N°:	1230	Ref. 1
1.3 DOMICILIO:	B. MITRE 1200 - SAN PEDRO	Ref. 1
1.4 LOCALIDAD:	SAN PEDRO 1.5 CODIGO POSTAL: 2930	Ref. 1
1.6 PROVINCIA:	BUENOS AIRES	Ref. 1
1.7 ACTIVIDAD PRINCIPAL:	DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA	Ref. 1
1.8 ACTIVIDAD SECUNDARIA:	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PRESTACION SERVICIO DE AMBULANCIA PRESTACION SERVICIO DE ENFERMERIA PRESTACION SERVICIO DE SEPELIOS. SEGURO DE VIDA	Ref. 1
1.9 ASOCIADO A COOPERATIVA DE GRADO SUPERIOR: SI		Ref. 1
1.10		

2- ASOCIADOS		REFERENCIA EN INFORME DE AUDITORIA
2.1 CANTIDAD TOTAL:	50,944	Ref. 2
2.2 CANTIDAD TOTAL ACTIVA:	50944	Ref. 2
2.3 CANTIDAD POR JURISDICCION BUENOS AIRES:	50944	Ref. 3

3- OPERATORIA		REFERENCIA EN INFORME DE AUDITORIA
3.1 CIERRE BALANCE AL 30/06/2016		Ref. 1
3.2 TOTAL FACTURADO		
MERCADO INTERNO	840,269,296.11	Ref. 1
MERCADO EXTERNO	0.00	Ref. 1
3.3 VOLUMEN TOTAL DE PRODUCCION O COMPRAS	174,928,027.00 Kwh	Ref. 2
3.4 VOLUMEN TOTAL DE DISTRIBUCION O VENTAS	154,351,630.00 Kwh	Ref. 2
3.5 OPERACIONES DISCRIMINADAS POR SECCION O PRODUCTO		
SECCION	CANTIDAD	MONTO DE OPERACIONES
1- ENERGIA ELECTRICA	154,351,630.00 Kwh	754,630,144.59
2- OBRAS PUBLICAS	-	2,435,021.08
3- AMBULANCIA Y ENFERA	-	33,988,023.90
4- SEPELIOS	-	31,568,929.05
5- SEG. VIDA	-	6,901,499.49
6- OTROS S. SOCIALES	-	507,296.00
3.6 COMERCIALIZACION O DISTRIBUCION	DIRECTA	EN FORMA A TRAVES DE FEDERAC A TRAVES DE TERCEROS
3.6.1 IMPORTACIONES	-	-
3.6.2 EXPORTACIONES	-	-
3.7 INVERSIONES EN ACTIVO FIJO REALIZADAS EN EL EJERCICIO		55,410,318.17
3.8 EGRESOS FINANCIEROS		130,982.99
3.9 PERDIDAS		27,740,296.61
3.10 EXCEDENTES		0.00
3.11 CAPITAL SOCIAL COOPERATIVO SUSCRITO		162,189,451.85
3.12 CAPITAL SOCIAL COOPERATIVO INTEGRADO		154,618,327.18
3.13 RESERVAS		
3.13.1 ESPECIAL ART. 42 LEY 20.337		69,354,161.44
3.13.2 LEGAL		1,861,991.97


JOSE A. MARINO
 Contador Publico Nacional
 C.P.C.E.P.N.A.
 T° 47 P° 113 Leg. 11963/6
 CUIT: 20-10916194-5


IVAN GROPPA
 PRESIDENTE

**COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS ELECTRICOS, PUBLICOS
Y SOCIALES DE SAN PEDRO LTDA.
ANEXO A**

3.13.3 POR REVALUOS TECNICOS	0.00	Ref. 1
3.13.4 AJUSTE DE CAPITAL	992,354,775.85	Ref. 1
3.13.5 AJUSTE TOTAL DEL PATRIMONIO COOP. NETO	992,354,775.85	Ref. 1
3.13.6 OTROS		Ref. 1

4- PERSONAL Y ASOCIADOS OCUPADOS EN LA COOPERATIVA					REFERENCIA EN INFORME DE AUDITORIA
4.1 CATEGORIAS	4.2 FLUOS		4.3 EVENTUALES		Ref. 2
	CANTIDAD	TOTAL DE REM. PAGADAS EN EL EJERCICIO	CANTIDAD	TOTAL DE REM. PAGADAS EN EL EJERCICIO	
4.1.1 PROFESIONALES Y TECNICOS	7.00	10,792,115.14		0.00	Ref. 1 y Ref. 2
4.1.2 ADMINISTRATIVOS	77.00	118,713,296.52	3	4,625,192.20	Ref. 1 y Ref. 2
4.1.3 OPERARIOS PERSONAL DE PLANTA	131.00	201,966,726.15	2	3,033,461.47	Ref. 1 y Ref. 2
TOTALIS	215	331,472,107.81	5	7,708,653.67	

5- PARTICIPACION COOPERATIVA		REFERENCIA EN INFORME DE AUDITORIA
5.2 COOPERTVA VINCLADA A ORGANIZACION JUVENIL:	NO	No aplicable
5.3 CANTIDAD DE MUJERES ASOCIADAS:	22,012	Ref. 2
5.3.1 CANTIDAD DE MUJERES EN EL CONSEJO:	0	Ref. 2
5.3.2 PORCENTAJE DE MUJERES SOBRE EL TOTAL DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION	0.00%	Ref. 2

6- EDUCACION Y CAPACITACION COOPERATIVA				REFERENCIA EN INFORME DE AUDITORIA
		CURSOS		
		PARA ASOCIADOS	PARA LA COMUNIDAD	
6.1 CANTIDAD DE CURSOS		-	-	Ref. 2
6.2 CANTIDAD DE CONCURRENTES		-	-	Ref. 2
6.3 MONTO INVERTIDO EN \$		-	-	Ref. 1
6.4 CON ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION:		-	-	Ref. 2

7- FONDO PARA EDUCACION Y PROMOCION COOPERATIVAS (LEY N° 23.427)		REFERENCIA EN INFORME DE AUDITORIA
7.1 IMPORTES DEPOSITADOS EN EL EJERCICIO	0.00	Ref. 2

8- PERSONA RESPONSABLE DE BRINDAR LA PRECEDENTE INFORMACION Y DE SER NECESARIO PODER AMPLIARLA	
APELLIDO Y NOMBRE:	Groppo, Iván
CARGO:	Presidente
TELEFONO:	03329-420904
FECHA DE CONSIGNACION DE DATOS:	30/06/2020
FIRMA:	 IVAN GROPPPO PRESIDENTE
	 JOSE A. MARINO Contador Público Nacional C.P.C.E.P.B.A. T° 47 F° 119 Leg. 11963/6 CUIT: 20-10916194-5

INFORME DE SINDICATURA

A los Señores Asociados de la Cooperativa de Provisión de Servicios Eléctricos, Públicos y Sociales de San Pedro Ltda.: De acuerdo con lo establecido en las disposiciones legales y estatutarias vigentes, he efectuado un pormenorizado estudio del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados y Anexos correspondientes al Ejercicio Económico N° 76, finalizado el día 30/06/2020, no hallando objeciones ni observaciones que formular. En el transcurso de mi Gestión he concurrido a todas las Sesiones del consejo de Administración, como también he participado de varias reuniones de cada Comisión, pudiendo dar mi opinión en cada una de ellas. De más está decir que nuestra Cooperativa, ya en el mes de Marzo del corriente, se vio seriamente afectada a causa de esta pandemia, que perturba de igual modo al mundo entero, y quiero destacar que el Consejo de Administración, conjuntamente con la Gerente General, se abocaron en especial a darle solución a cada uno de los problemas que plantearon los socios, que en muchos casos se vieron imposibilitados a dar cumplimiento al pago de sus consumos, lo que se manifiesta hasta el día de hoy. No obstante, quiero dejar constancia ante los asociados que el Consejo de Administración ha actuado dentro de la ley, los Estatutos Sociales y respetando los Reglamentos Internos de la COOPSER. También los empleados de Coopser se han demostrado una vez más su compromiso para con los socios, acostumbrándose a trabajar con esta nueva normalidad, extremando el cuidado personal y por sobre todo, de cada persona que se ha acercado a nuestras oficinas para realizar cualquier tipo de trámite, por lo que agradezco a ellos, a sus funcionarios, Consejeros y Delegados por la colaboración prestada durante el ejercicio de mi función. Por último quiero pedir a los señores asociados que sigamos defendiendo nuestra Cooperativa participando y acercando sus inquietudes y problemas a las autoridades de la COOPSER, como así también toda sugerencia para poder estar juntos, respetando todos los protocolos indicados para atravesar este momento tan duro que nos toca vivir. Sin más que informar, esperando que el próximo año se pueda encontrar la cura para el COVID 19, saludo a Ustedes con mi mayor consideración y respeto.



Miguel Angel Madrid
Síndico titular

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Sr. Presidente y Señores miembros del Consejo de Administración
Cooperativa de Provisión de Servicios Electricos, Publicos y Sociales de San Pedro Ltda.
Domicilio Legal: B Mitre 1200 – San Pedro – Provincia de Buenos Aires
C.U.I.T. N°: 30-54574999-4

Informe sobre los estados contables

He auditado los estados contables adjuntos de Cooperativa de Provisión de Servicios Electricos, Publicos y Sociales de San Pedro Ltda, que comprenden el estado de situación patrimonial al 30 de Junio de 2020, el estado de resultados, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 17 y los anexos I a XI,

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de Junio de 2019 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual.

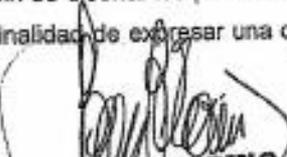
Responsabilidad del Consejo de Administración en relación con los estados contables

El consejo de administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que el consejo de administración considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

Responsabilidad del auditor

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en mi auditoría. He llevado a cabo mi examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, conforme ha sido aprobada por la Resolución CD N° 3518 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires. La normativa profesional requiere el cumplimiento de los requerimientos éticos establecidos en el Código de Ética vigente en la jurisdicción de dicho Consejo, así como que se planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión


JOSE A. MARINO
Contador Público Nacional
C.P.C.E.P.B.A.
N° 47 P° 119 Leg. 11963/6
C.U.I.T. 20-10916194-3

sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el consejo de administración de la entidad, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto.

Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.

Opinión

En mi opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Cooperativa de Provisión de Servicios Eléctricos, Públicos y Sociales de San Pedro Ltda al 30 de Junio de 2020, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

B - INFORME SOBRE LA INFORMACIÓN ADICIONAL REQUERIDA POR LA RESOLUCIÓN 375/89 DEL INAES CONFORME A LO DISPUESTO POR LA RESOLUCIÓN 247/09

B.1. INFORMACIÓN ADICIONAL SOMETIDA A PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA DURANTE LA REVISIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES BASICOS

a) DETALLE INFORMACIÓN

Referencia 1 Información Anexo A de la Resolución 375/89

b) ALCANCE

Esta información ha sido sometida a procedimientos de auditoría realizados durante la revisión de los estados contables básicos.

c) DICTAMEN

La información detallada en B.1. se encuentra razonablemente presentada, en sus aspectos significativos, en relación con los estados contables básicos de los cuales se emitió opinión en el punto A 3.

B.2. INFORMACIÓN ADICIONAL NO SUJETA A PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA PARA ESTADOS CONTABLES BASICOS

a) DETALLE INFORMACIÓN

1.- Referencia 2 Información Anexo A de la Resolución 375/89.

2.- Referencia 3 Información Anexo A de la Resolución 375/89.

b) ALCANCE

La información incluida en la Referencia 2 fue sometida a los siguientes procedimientos:

2. **Asociados.**

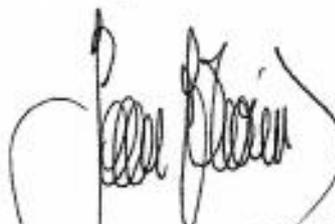


JOSE A. MARINO
Contador Público Nacional
C.P.C.B.P.S.A.
Tº 47 Pº 113 Leg. 11963/5
CUIT: 20-10916194-3

- 2.1. Cantidad Total: Cotejado con total según Registro de asociados. Verificado selectivamente con altas y bajas según actas de Consejo de Administración.
- 2.2. Cantidad Total Activos: Cotejada para una muestra seleccionada de asociados contenidos en la planilla electrónica de socios activos, preparada por el ente, y la existencia de comprobantes de operaciones recientes con la entidad.
- 3. Operatoria**
- 3.3. Volumen Total de Compra en kws.: Verificado con facturación proveedor de energía eléctrica.
- 3.4. Volumen Total de Distribución de kws.: Verificado con totales mensuales según subdlario de facturación.
- 3.5. Operaciones discriminadas por sección o producto: En el marco de la revisión de información complementaria por sección expuesta en los estados contables, se cotejó selectivamente las cantidades incluidas en la información de detalle y cuantificación de las operaciones por sección, confeccionada por el ente, con facturas emitidas y remitos conformados.
- 3.6. Importaciones/exportaciones: No posee.
- 4. Personal y Asociados ocupados en la cooperativa.**
- 4.1., 4.2. y 4.3. Cantidad, Categoría y Condiciones de Contratación del personal ocupado: Cotejado con la información obrante en el Libro de Registro Especial dispuesto por el Art. 52 de la Ley 20.744 y Constancias de Alta del Trabajador.
- 4.1., 4.2. y 4.3. Remuneraciones: En el marco de la revisión de las remuneraciones expuestas en el Cuadro de Gastos en los estados contables, se cotejó selectivamente la información de detalle de las remuneraciones por categoría y modalidad contractual, confeccionada por el ente, con los recibos de sueldos.
- 5. Participación Cooperativa.**
- 5.3. Cantidad de mujeres asociadas: Verificado con Registro de Asociados.
- 5.3.1. y 5.3.2. Cantidad de mujeres en el Consejo de Administración y porcentaje de las mismas sobre el total de sus miembros: Verificado con Acta del Consejo de Administración en el que se realizó la distribución de cargos y controlado cálculo porcentual.
- 6. Educación y Capacitación Cooperativas.**
- 6.1., 6.2. y 6.4. No existen fondos destinados para la educación y promoción cooperativa.
- 7. Fondo para Educación y Promoción Cooperativas (Ley N° 23.427)**
- 7.1. No se han abonado anticipos en el transcurso del ejercicio por no tener impuesto determinado.

La información incluida en la Referencia 3 no fue auditada.

c) DICTAMEN



JOSE A. MARINO
Contador Público Nacional
C.P.C.E.P.B.A.
N° 47 P° 115 Leg. 11963/6
CUIT: 20-10916194-3

En función a las tareas realizadas indicadas en el párrafo anterior, no tengo observaciones que formular respecto a la información detallada en B.2. a).1.

Debido a no existir información sistematizada no he podido realizar procedimientos de auditoría, por lo cual me abstengo de opinar sobre la información incluida en B.2. a).2.

C INFORMACION REQUERIDA POR DISPOSICIONES VIGENTES

En cumplimiento de disposiciones vigentes informo:

- a) Que al 30 de Junio de 2020 los libros y registraciones contables exigidos por la Ley de Cooperativas se hallan confeccionados según lo determina la norma citada.
- b) Al 30 de Junio de 2020, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al SIPA, que surge de los registros contables de la cooperativa asciende a \$ 10096162.72 no siendo exigible a esa fecha.
- c) La Cooperativa de Provision de Servicios Electricos, Publicos y Sociales de San Pedro Ltda se encuentra alcanzada por la contribución especial establecida por la Ley N° 23.427 inscripta con la CUIT 30-54574999-4 no existiendo deuda devengada al 30 de Junio de 2020.
- d) Que he dado cumplimiento con lo dispuesto en las Resoluciones UIF N° 125/2009, 65/2011 y complementarias y en las Resoluciones de la F.A.C.P.C.E. "Normas sobre la actuación del contador público como auditor externo y síndico societario en relación con el lavado de activos de origen delictivo".
- e) El presente Informe no tiene validez sin la autenticación de la firma por parte del Consejo Profesional.

Ciudad de Pergamino, Provincia de Buenos Aires, 16 de Octubre de 2020.



JOSE A. MARINO
Contador Público Nacional
C.P.C.E.P.B.A.
T° 47 P° 113 Leg. 11963/6
CUIT: 20-10916194-3

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires, declara que consta en sus registros que **JOSE ANTONIO MARINO**, quien ha gestionado por medio del Sistema de Actuaciones WEB de la Institución, con su clave de uso personal y exclusivo, la actuación profesional objeto de la presente, se encuentra inscripto en la matrícula de Contador Público, T° 47 F° 113, con estado Activo a la fecha de su informe. Esta declaración no importa la emisión de un juicio técnico sobre el contenido del informe profesional.

La presente intervención del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires se realiza en el marco de lo estipulado en la Resolución MD N° 3119, que ha aprobado un proceso administrativo específico al efecto de dar cumplimiento al Artículo 163 de la Ley 10.620 en el marco de la emergencia sanitaria COVID 19 y las medidas de excepción dispuestas por las autoridades nacionales.

La información objeto de la labor profesional corresponde a COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS ELECTRICOS PUBLICOS Y SOCIALES DE SAN PEDRO LTDA. - 30-54574989-4.